

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de febrero de 2024
Duración	Desde las 10:00 hasta las 14:43 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJÓN	SÍ
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ



JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA	SÍ
JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	NO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del Pleno convocado para hoy jueves, 29 de febrero de 2024, a las diez horas, siendo las diez horas de este día. Como venía siendo habitual en este Pleno, vamos a mantener un minuto de silencio en repulsa de los asesinatos machistas de las mujeres víctimas de violencia de género. En lo que llevamos de año, cinco mujeres han sido asesinadas, víctimas de la violencia de género. En lo que llevamos en este año 2024, lamentablemente tenemos que destacar el fallecimiento de una mujer en esta comarca. Desde el año 2003, 1.245 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género. Vamos a comenzar este minuto de silencio.”

Se guarda un minuto de silencio.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1. TOMA DE POSESIÓN DE D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADSCRITO AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Se da cuenta de la credencial remitida por la Junta Electoral Central sobre designación de D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO, como Concejal del Ayuntamiento de Puertollano, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de D. Adolfo Muñiz Lorenzo, siendo legalmente preceptivo que, con carácter previo a la toma de posesión, se emita juramento o promesa de acatamiento de la Constitución Española conforme a la fórmula oficialmente establecida.

Llevado a cabo dicho trámite en presencia de la Corporación Municipal y del Sr. Secretario, D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO adquiere la cualidad de Concejal y se incorpora al Grupo Municipal Socialista.

Se produjo la siguiente intervención:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Bueno, pues vamos a seguir el Pleno. Simplemente me gustaría dar la bienvenida al nuevo concejal, a Sergio, a este Pleno Municipal. Yo creo que es para cualquier ciudadano un orgullo poder representar a su ciudad. Desearte mucha suerte en la nueva labor de servicio público, en defensa de todos los vecinos de esta ciudad. Bienvenido a este Pleno y enhorabuena."

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de las sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 25 de enero de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN NÚMERO 9, DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE "AMPLIABLES" DE DETERMINADAS PARTIDAS.

Vista las propuestas de la Concejalía de Cultura y Festejos , donde se pone de manifiesto que en los eventos organizados por esta Concejalía el ayuntamiento actúa en calidad de promotor, es por todo ello que la recaudación por los ingresos



de taquilla de los distintos espectáculos organizados nutrirán las aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes y todo ello dentro del Presupuesto Municipal vigente, siendo necesaria la tramitación de un expediente de "Declaración de créditos ampliables".

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Intervención Municipal en fecha 20 de febrero de 2024 sobre la tramitación de este expediente de fecha 21 de febrero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, con el siguiente resultado: "el asunto es dictaminado con el voto favorable del grupo municipal PP y las abstenciones de IU,VOX y PSOE".

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1175, de 21 de febrero de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en segunda votación ordinaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Alcalde-Presidente, quien decide el resultado de la votación con su voto de calidad; con el voto en contra los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria declarando ampliables las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2024:

CONCEPTO DE INGRESO

Partida Ingresos	Descripción
0000.34400	ENTRADAS ESPECTÁCULOS (0303.33401.22609, 0317.33800.22609 Y 0317.33800.22699).

Únicamente pueden declararse ampliables aquellas partidas presupuestarias que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados en base al artículo 159 del Real Decreto Legislativo 2/2004.



CONCEPTO DE GASTO

Partida			Descripción
ORG	PRO	ECO	
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.34400, 47103 Y 47107)
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER (A. 34400)

SEGUNDO.- Los créditos quedarán automáticamente ampliados sin otro formalismo que el mayor ingreso efectivo que se produzcan en los conceptos de los estados de ingresos relacionados tras su fiscalización previa del Departamento de Intervención y por las cuantías a que asciendan los mismo una vez superadas las previsiones iniciales consignadas. Cumplidos estos requisitos la ampliación de créditos será automática. debiéndose por la Alcaldía formalizar mediante la firma del documento contable dicha operación, a excepción de las que no tengan carácter finalista que deberán ser aprobadas por Pleno de la Corporación. No obstante estos créditos no serán ejecutivos hasta tanto no se recauden efectivamente los ingresos.

TERCERO.- Este expediente da lugar a la consiguiente modificación de la Base de Ejecución número 9, denominada "*De los créditos ampliables*" del Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Pleno el día 23 de noviembre de 2023 y quedando redactada de la siguiente forma en el punto 9.2.

"Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, y en particular las siguientes":

PRESUPUESTO 2024						
AMPLIABLES DE GASTOS				AMPLIABLES DE INGRESOS		
Aplicaciones presupuestarias				Aplicaciones presupuestarias		
Org.	Prog.	Eco.		Org.	Eco.	
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.34400, 47103 Y 47107)	0000	34400	ENTR.ESPECTÁCULOS(A.0303.33401.22609, 0317,33800,22609 Y 0317,33800,22699)
				0000	47103	DE EMPRESAS PARA CARNAVAL (A.0317.33800.22609)
				0000	47107	DE EMPRESAS PARA FESTEJOS (A.0317.33800.22609)
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER (A.34400)	0000	34400	ENTR.ESPECTÁCULOS(A.0303.33401.22609, 0317,33800,22609 Y 0317,33800,22699)

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El



expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para exponerla el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Efectivamente, traemos al Pleno lo que ya llevamos a la comisión informativa sobre la modificación de crédito, que es una modificación, como ya explicamos, para declarar la partida... Es una partida de ingresos y gastos de festejos que simplemente lo que se hace es cambiar, dejarla abierta. Hasta ahora las partidas, como saben ustedes, son partidas cerradas, con unos gastos y una previsión de ingresos. Entonces en este caso lo que hacemos es abrir la partida porque los gastos van vinculados a los ingresos, dado que el ayuntamiento, pues en una serie de... la mayoría de los actos que se van a realizar en el área de festejos va a hacer de promotor, por lo tanto pues los ingresos también los recauda directamente el ayuntamiento.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, bienvenido, Sergio. Te deseo mucho éxito en tu nueva andadura en el Pleno Municipal.

Pasando al punto de modificación de crédito que propone el equipo de gobierno, la ampliación del crédito de festejos, indicar que, vistos los informes técnicos, pues no hay ningún reparo, ninguna objeción sobre la legalidad del mismo punto porque se ajusta a la norma vigente, pero sí que llama la atención que después de aumentar un 50% la partida de festejos, como aprobaron hace apenas tres meses, venga una modificación de crédito en el mes de febrero y sobre todo que este ayuntamiento, recién salido de un plan de ajuste por las malas decisiones de antiguos gobiernos, se arriesga a actuar de promotor de espectáculos, poniendo en riesgo el principio de equilibrio presupuestario, ajustado a una situación de equilibrio o superávit, como indica el punto quinto del informe de intervención; un punto que dice que, sabiendo que el incumplimiento de este mismo objetivo conllevaría la nueva elaboración de un plan económico-financiero, de conformidad con lo dispuesto, como digo, en el punto quinto del informe de intervención.

Pues miren, cuestionando, que es lo que debemos hacer, que a partir de ahora los precios de los espectáculos que ustedes han anunciado, porque ya lo han publicado algunos en prensa, se correspondan con las cantidades realmente anunciadas; porque ya no es únicamente el caché del artista más el IVA; también habrá que añadir montaje, habrá que añadir contratos de seguridad, habrá que



pagar derechos de autor o habrá que también contratar seguros de cancelación, por nombrar algunos conceptos; pues jugar ahora mismo a ser promotores yo creo que es arriesgar o entrar en una aventura que puede costarle caro al ayuntamiento. Y que no estamos hablando precisamente del precio del entierro de la sardina, de si el euro cuesta la sardina o es gratis; no, se retira y aquí no pasa nada. Aquí, si se mete la pata, el trabajo de la pasada legislatura, todo el esfuerzo económico que se hizo la pasada legislatura no valdría para nada. Por lo tanto, el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida en este punto va a ser negativo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, también reiterar la bienvenida al señor García de las Bayonas. Buena andadura y a trabajar por nuestra ciudad, que seguro que entra con ganas. Bueno, pues ciertamente nos viene al Pleno un punto que, cuanto menos, resulta arriesgado. Es una nueva modificación de crédito de unos presupuestos, como ha dicho el señor Manchón, excesivamente jóvenes o excesivamente recientes; algo que con mucha frecuencia se le afeó por parte de nuestro grupo al Partido Socialista o al equipo de gobierno de coalición en la anterior legislatura y que deja abierta pues una posibilidad que, en definitiva, es un cheque en blanco; un cheque en blanco porque el ayuntamiento, el equipo de gobierno en este caso, va a hacer que el ayuntamiento actúe como promotor de los festejos que considere bajo su único criterio; un equipo de gobierno, además, que ni siquiera tiene mayoría absoluta; está gobernando en minoría y que lógicamente no podemos confiar en que vaya de manera adecuada a gestionar esta posibilidad que plantea. No tenemos ningún reparo, al igual que ha comentado el señor Manchón, desde el punto de vista técnico, pero sí desde el político. No sabemos sinceramente si un ayuntamiento debe convertirse en promotor de espectáculos. La partida de festejos ya iba suficientemente dotada en los presupuestos que sacó usted adelante con nuestro apoyo, pero por aquí no podemos pasar. Con lo cual, nuestro voto también, coincidiendo con el señor Manchón, para nuestro pesar, será negativo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Por parte del Partido Socialista, señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Por supuesto, nos sumamos, cómo no podía ser de otra manera, a la bienvenida generalizada que se le está dando a Sergio, que se incorpora en este caso al Grupo Municipal Socialista, al que le deseamos, bueno, pues muchos éxitos y que sea además feliz en esta tarea tan importante que es representar en el pleno y en el ayuntamiento, en la corporación municipal, a los ciudadanos.

Bien, respecto al punto del orden del día que nos trae a este debate, estamos en el mes de febrero, efectivamente; es el segundo Pleno del año 24 y segundo retoque que se le pretende dar al presupuesto municipal, instrumento



clave para ejecutar los programas y las políticas de su gobierno, señor Ruiz. Hoy lo hace a propuesta de la Concejalía de Cultura y Festejos, desde donde se pone de manifiesto que en los eventos organizados por esta concejalía y que el ayuntamiento quiere actuar en calidad de promotor, habría una recaudación por esos ingresos de taquilla de los distintos espectáculos que se organicen. Es decir, se recauda dinero y hay que meterlo en caja, por supuesto, claro que sí. ¿No lo sabían? Pues así es. Y para ello es preciso tramitar un expediente de declaración de créditos ampliables, con la consiguiente modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio del 24 y determinar las aplicaciones presupuestarias de gastos que se verán incrementadas con esta recaudación. Esto es mensaje técnico, pero en términos más sencillos, la Concejalía de Cultura creemos que quiere vender las entradas de los espectáculos y eventos que organice el ayuntamiento y desde Intervención se le insta a que para poder hacerlo hay que apuntar en los libros de cuentas en qué puede gastarse el dinero.

Lo que vamos a votar es que lo que se recaude en la organización del Winter, en el Voto y en festejos en general, cuando se vendan las entradas ahora por el nuevo promotor, Ayuntamiento de Puertollano, hay que gastarlo en algo y ese algo pues serán efectivamente el Winter, el Voto, festejos en general, incluidos los del Villar. Por supuesto que no estamos en contra de este tecnicismo, claro que no. Si entra dinero en nuestro ayuntamiento, sea de donde sea, hay que apuntarlo en los libros como una entrada. Los antiguos y los clásicos decíamos en el haber. Y, como contrapartida, decíamos también los clásicos, se apuntará también una salida en los gastos, en el debe. Vendo entradas, pago los gastos. Si quitamos los tecnicismos, esto es muy sencillo de entender. Por lo tanto, nada que objetar a la parte técnica de esta propuesta. La cuestión es, ¿por qué ahora y no en diciembre, cuando se aprobó el presupuesto? ¿No se tenía entonces la capacidad de prever qué gastos iba a tener esta corporación durante el año 24 en festejos, en estos eventos? Ya se ha dicho antes de mi intervención por el portavoz de IU, el señor Manchón, que el 50% de la partida de espectáculos está ya liquidada en esta fecha, en el mes de febrero.

Entonces ya sabemos, además, que al final del año, del ejercicio anterior, se produjo, por llamarlo de alguna manera, una mala praxis, cuando desde la Concejalía de Cultura alguien, sin estar autorizado, vendió entradas sin y con arbitrarios descuentos en las mismas y se afearon en este Pleno tales prácticas. Aquella mala praxis intentó justificarse desde la generosidad y la buena fe del actor de los hechos. Muy bien, nada más que añadir. Hoy, tras aquello, nuestra posición sobre este asunto es un voto negativo porque su mayoría sacará adelante sabemos esta propuesta, aunque deduzco que va a ser complicado después de haber escuchado a los que me han antecedido en el uso de la palabra y el tecnicismo que indica el cómo hacerlo es absolutamente correcto. Nuestra abstención, perdón, nuestro voto negativo es manifestar nuestras dudas respecto a las motivaciones que están detrás de esta propuesta. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”



D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bien, veo que les suscitan dudas. Evidentemente, lo sencillo es contratar una empresa, que la empresa lícitamente y lógicamente se lleve su beneficio, se lleve su margen, pero nosotros vamos a hacer una apuesta porque ese margen, alguna veces excesivo y, bueno, preocupante en algunos casos, como hemos visto en algún caso anterior, que no se pudo llevar a cabo alguna licitación, alguna contratación porque nos parecía excesivo el margen con el que se trabajaba al contratar con un solo promotor, entendemos que, efectivamente, nosotros nos vamos a implicar en la gestión, nos vamos a implicar en la microgestión también; porque Puertollano no está para grandes eventos con grandes patrocinadores; está para tener los eventos que tiene que tener, ajustando el presupuesto al máximo.

Para ello, efectivamente, nos implicamos con un gran trabajo, porque esto trae dolores de cabeza y trabajo para todo el mundo, para nosotros los primeros, de tal manera que no le quepa duda que esta forma de trabajar, de dar un paso hacia adelante y gestionar el presupuesto de una manera, digamos, más detallada y más encima supone un ahorro, supone un ahorro importante para los ciudadanos. ¿Por qué? Pues porque, mire usted, muy sencillo, esto es la ley del mercado, si nosotros contratamos con un promotor, pues se cierra un precio, no pasa nada, hay presupuesto y aquí paz y después gloria y todos están contentos; pero si nos implicamos más y contratamos de una forma más directa, quitando ciertos intermediarios, que ya digo que no tengo nada en contra de los intermediarios y es muy lícito que los haya, pero si queremos optimizar el gasto, tenemos que hacerlo así y no le quepa duda de que el ahorro va a ser sustancial, no le quepa la menor duda por lógica de mercado.

Ése es fundamentalmente el objetivo de esta forma de actuar. Que no somos el único ayuntamiento en España, ¿eh? Además de todos los colores, ¿eh? No solamente del Partido Popular, del Partido Socialista, etcétera. Es decir, hay veces que, bueno, pues que la implicación y las ganas de optimizar el gasto hasta el máximo posible pues hace que seamos más escrupulosos con el gasto y nos impliquemos en la gestión, de tal manera, repito, que pues esto lo que supone es indudablemente un ahorro considerable, al contratar directamente una serie de cuestiones que no van a pasar por las manos de un intermediario. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. No es cuestión de que entendamos o no entendamos. Me sorprende... No es que me sorprenda porque en realidad es sentido común la propuesta o la intervención que ha tenido el portavoz de Vox, aunque estemos de acuerdo en algo que es de sentido común, como digo, porque en realidad es la falta de transparencia y la falta de información de este equipo de gobierno lo que hace que desconfiemos, porque no sabemos si es que esta medida viene porque estén gastando en festejos por encima de sus posibilidades y en el mes de febrero hayan liquidado la mayor parte de la partida presupuestaria que, como he dicho, es un 50% mayor que la del año pasado. Entonces, bueno, pues si ahora lo que queremos es traer eventos que se ajusten a



la ciudad de Puertollano, se pueden seguir haciendo exactamente como se estaban haciendo hasta ahora, porque el riesgo de una cancelación de un evento no lo asumía el Ayuntamiento de Puertollano, lo asumía la empresa promotora. Por un momento temía que me dijese que estaba votando en contra de que un servicio, en este caso de promoción de espectáculos y de conciertos e Izquierda Unida votase en contra de que fuese un servicio gestionado por el ayuntamiento, pero no, ha quedado claro después de la intervención del señor Gómez, que va a seguir siendo una empresa la que se lleve su margen, porque las empresas vienen a hacer negocio y va a seguir siendo una gestión privada.

Y también queda claro que todo viene por la valoración de este equipo de gobierno sobre la actuación de un evento, de un espectáculo que se iba a celebrar el año pasado y que consideran que era excesivamente caro y pregunto: ¿cuánto costará el contrato total del concierto principal de la feria de mayo? No el caché del artista con el IVA. ¿Cuánto costará el contrato total? Más adelante, cuando se celebre ese espectáculo, en el Pleno del mes de mayo o después de celebrarse, pediré, el Grupo Municipal de Izquierda Unida pedirá el desglose total de ese espectáculo, pero antes decirles que aquí, como he dicho en mi primera intervención, lo único que estamos haciendo es poner en riesgo la economía del ayuntamiento sin tener ninguna experiencia; porque nosotros somos defensores de la gestión pública, pero también reconocemos que si el ayuntamiento de Puertollano no tiene la capacidad o no tiene el personal o no tiene la experiencia para ejercer unas competencias, tampoco debemos meternos, si lo que estamos arriesgando con ello es la economía del Ayuntamiento de Puertollano y, en definitiva, la economía de todos los vecinos y vecinas.

Miren, antes, cuando el ayuntamiento recaudaba, porque el ayuntamiento antes también recaudaba, ese dinero recaudado iba a una caja, pero en este caso era una caja única, no como pretenden hoy con este punto que lo recaudado por festejos vaya la concejalía de festejos; y en esa caja única lo que hacíamos era apoyar cualquier departamento que necesitara de una inyección económica, ya fuese Servicios Sociales, limpieza, mantenimiento; es decir, la pasada legislatura, con Izquierda Unida en el gobierno, en el gobierno del PSOE, imperaba el principio de solidaridad entre las concejalías y ahora lo que ustedes pretenden es seguramente dar pan y circo a la población con una medida que, como digo, pone en riesgo la economía de este ayuntamiento y, por lo tanto, vuelvo a pedirle en este caso pido, porque pensaba que iba a salir adelante con el voto del socio en la Junta de Gobierno del Partido Popular, la propuesta, que mantenga la intervención que ha hecho en el primer punto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. El pan y circo me lo ha pisado usted, señor Manchón; yo también lo tenía preparado para la réplica. Ya estoy harto de lo de socio, no socio, pero bueno; que socio, no; asistente a la Junta de Gobierno; es algo que ya hemos explicado en varias ocasiones, pero bueno, que si hay que repetirlo, pues no hay problema; asistente a



la Junta de Gobierno en las mismas condiciones que se le ofreció a su partido, simple y llanamente para estar enterado de lo que... Se le ofreció a su partido, señora Mora. Se le ofreció al señor Muñiz. Estaba yo delante. Su partido no entró para no blanquear a Vox, fueron las explicaciones. Asistente a la Junta de Gobierno, le insisto, únicamente para estar enterado de lo que pasa. Fueron palabras textuales del señor Alcalde en su despacho, estando delante también el señor Muñiz.

Por supuesto que vamos a mantener el sentido del voto. Los votos cuando los traemos los solemos traer meditados y pensados. Como no puedo utilizar lo de pan y circo, señor Gómez, Andrés, señor Andrés Gómez, no dudamos de que probablemente en otros ayuntamientos se haga; no dudamos de que este equipo de gobierno pues pudiera ponerse a probar; pero, bueno, no creemos que sea la forma correcta o la forma de empezar con el proyecto. Como se suele decir, pues la mujer del César, aparte de ser honrada, tiene que parecerlo; seguro que podrían ustedes hacer esto y gestionarlo bien, pero, como ha dicho el señor Manchón y como se explicó en la comisión que tuvimos a tal efecto, la verdad es que una partida que se va a estar retroalimentando de manera continua, cuando esos fondos pueden destinarse a otras cosas de las que a lo mejor el presupuesto quedó cojo o se recortó de algunas partidas, pues no parece que sea lo más lógico; con lo cual, efectivamente, mantenemos nuestro voto negativo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias. Bueno, yo creo que queda evidenciado que el grupo del equipo de gobierno se ha gastado en fiestas y festejos, no voy a decirlo lo del pan y el circo de nuevo, el presupuesto de un año solamente en poco más de un mes. Creo que destacar este hecho ya por sí solo justifica el que se esté anticipando la posición de nuestro voto en este punto. Yo además añadiría, ¿en qué se han gastado la partida aquella con la que ahorrábamos, el ayuntamiento ahorraba ese derroche que supuestamente hacía el equipo de gobierno anterior del espectáculo, el concierto anulado o no celebrado de Manu Carrasco? También se ha gastado ese dinero.

Yo creo que en este caso la duda que me asiste además es que la presencia o la eliminación de intermediarios realmente vaya a suponer un ahorro al ayuntamiento, porque no sé a qué intermediarios se refiere usted, señor Gómez. Tengo entendido que los establecimientos de Puertollano que colaboraban en la venta de entradas, por ejemplo, si a esos intermediarios es a lo que se refiere, no cobraban por prácticamente nada por la venta de entradas; ellos aportaban su colaboración por aquello de que el cliente entra a su negocio y eso le da ya ventajas a ellos en el sentido comercial que ellos desean. Por lo tanto, ahí el gasto no se produce. Ahora, ¿los intermediarios son las empresas a las que se contrataban para la promoción de los espectáculos? Si se refiere a ellos esa garantía, efectivamente, ya se ha determinado aquí, supone para el ayuntamiento o esa circunstancia supone para el ayuntamiento una garantía por lo menos que lleva asociado un seguro que cubre las pérdidas o las posibles no ventas o fracasos en



la venta de entradas; por lo tanto, miel sobre hojuelas. Es decir, entiendo que eso justificaba por sí solo esa otra fórmula de gestión, a pesar de que también desde la posición del Partido Socialista defendamos que la gestión pública siempre es preferible a la gestión privada.

Por lo tanto, insistimos en la idea. Las ventajas que vemos sobre esta propuesta no son tales y en cambio sí nos asisten las dudas de si efectivamente lo que se pretende es tener una entrada continua de dinero para seguir dando fiestas y ferias a los ciudadanos de Puertollano, entendiendo a lo mejor por ustedes que eso es lo que les va a otorgar credibilidad en su buena gestión. Lamento que en este caso no podamos estar de acuerdo con ustedes.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. señor Gómez, ¿alguna aportación más?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bueno, pues simplemente decir que no entiendo, señor Manchón, a qué se refiere en que pone en riesgo la economía del ayuntamiento. Es que usted debe saber que una modificación presupuestaria es perfectamente legal y ustedes aquí demonizan las modificaciones presupuestarias como si fuera una ilegalidad; oiga, eso es lo más normal del mundo y lo más legal; o sea, lo que hay que hacer es ajustar el presupuesto a las necesidades que van surgiendo porque hay unas previsiones. Usted sabe, ustedes, mejor dicho, saben que el presupuesto es un documento dinámico, no es una cosa cerrada, es un documento dinámico que se tiene que ajustar las necesidades y, por supuesto, que hay nuevas fórmulas de gestión que, en función del gasto, se puede ir aplicando; es que, si no, pues oiga, hacemos el presupuesto, cerramos esto, la comunidad, el estado y nos vamos a nuestra casa, pero el presupuesto hay que gestionarlo y gestionarlo significa adecuarlo al día a día de las necesidades, por supuesto con la intervención, con todo el mundo, todos los parabienes legales.

Yo es que no entiendo, ya hablo en general, esta demonización de las modificaciones presupuestarias; pero si es lo más normal del mundo y lo más legal; o sea, aquí no hay trampa ni cartón; al contrario, y se está diciendo por qué se trae esto aquí. Claro que es un riesgo, pero es un riesgo asumible y es un riesgo previsible. Y, bueno, usted ha sacado, señor Casto, lo de Manu Carrasco. Es que ya me da, no sé, me da pereza hablar de Manu Carrasco, de verdad; es que, vamos a ver, eran 200.000 euros dados a un señor, con un papel, con una servilleta de un bar; eso era Manu Carrasco; y no sabíamos... más las entradas; o sea, no sabíamos exactamente qué es lo que había detrás. Aquí sí se va a saber qué es lo que hay detrás, aquí sí se va a saber y aquí se va a saber cuánto cuesta el raider, que sabrán ustedes lo que es el raider y se va a saber qué cuesta cada una de las cosas. ¿A costa de qué? A costa de ponerse a trabajar, ponerse a picar piedra por parte del concejal, el primero, de festejos y todo el ayuntamiento detrás.

Ya lo sé que eso es un riesgo, pero es un riesgo que vamos a asumir o queremos asumir en bien, en beneficio del ciudadano, porque eso va a suponer un ahorro y, efectivamente, para dar más festejos porque, claro que sí, ya sé que ustedes esto de los festejos no les gusta; bueno, pues a nosotros sí, aparte de que



la economía tiene que funcionar; pero claro que sí. Oiga, el Ayuntamiento de Puertollano, los ciudadanos de Puertollano tienen derecho a que cada euro de sus impuestos repercuta en su bienestar, no solo físico, también mental, también de ocio, etcétera y ya sé que no les gustará, pero oiga, el éxito que han tenido todos los festejos y todas las actuaciones que hemos tenido desde que estamos aquí pues a lo mejor no les gusta, pero yo creo que a la ciudadanía sí que le gusta. Porque eso de llevar todo el presupuesto a dos conciertos, donde la gente tiene que gastarse además 60 o 90 euros para entrar, donde todas las entradas van al promotor, que me parece muy lícito y, ya digo, no estoy en contra de eso, porque nadie mejor que yo apoya la economía de mercado, pero oiga, yo creo que están un poco en contradicción porque por un lado dice que están a favor de la gestión pública, muy bien la gestión pública, pero bueno, pues lo bueno, claro, lo cómodo, lo que no conlleva un trabajo y asumir una responsabilidad es gestionarlo a un señor toda una actuación, que, ya digo, no estoy en contra, pero yo creo que éste es el momento de que en Puertollano se empiece a gestionar de una forma más directa los gastos que tiene. Y, bueno, ésta es la cuestión de fondo; es decir, vamos a entrar más a la gestión y vamos a ahorrar en intermediarios. Esto es lo que les puedo decir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Simplemente, antes de pasar a la votación, por aclarar algunos conceptos, que yo creo que no habría ni que aclararlo porque aquí el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del Partido Socialista llevan mucho tiempo en la política y yo creo que no habría que hacer estas aclaraciones, pero me gustaría hacerlas. Señor Manchón, todo informe que se presenta a estos Plenos, todos los informes de Tesorería o de Intervención convengan siempre igual: principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. No sé por qué les sorprende por qué este informe comience así. No se pone en riesgo absolutamente nada y cuando usted habla de caja única, el principio de caja única sigue siendo el mismo, señor Manchón, en este caso y en todos los demás casos de este ayuntamiento. Aquí lo único que se está haciendo, señor Manchón, es una modificación; el dinero va a ir a caja única; lo único que se va a hacer es una modificación para que se puedan generar nuevos créditos en esta partida; no se pone en peligro nada; y usted, que ha estado en el gobierno, debería saberlo. No sé quién le ha informado, si no se ha informado bien, pero tenemos una interventora, un departamento de intervención que le puede informar perfectamente de lo que se está aprobando hoy aquí.

En cuanto a la falta de información, yo creo que en la comisión se les explicó tanto a Izquierda Unida, a Vox, como al Partido Socialista cuál era el objeto y el motivo de esta modificación. Y yo creo que para que a todo el mundo le quede claro, a todos los ciudadanos, esto es muy sencillo. Este ayuntamiento, en este caso en los eventos que se están haciendo, en vez de que el dinero de las entradas se lo quede un promotor, este dinero de la venta de las entradas se va a quedar en este ayuntamiento y se va a poder emplear ese dinero para la Concejalía de Cultura y Festejos o para otra concejalía, porque ese dinero va a entrar en caja, como ya le he dicho y le he explicado, cosa que usted debería de saber. Simplemente es un dinero que en vez de que lo recaude un promotor y se lo lleve, nos va a costar menos hacer los eventos. No ponemos en riesgo



absolutamente nada, señor Manchón, señor Canal y señor Sánchez; yo creo que está bastante claro; ya es lo que queremos nosotros enredar, pero a la gente hay que decírselo. Se hace un evento, las entradas, el precio lo fija el ayuntamiento, cobra ese precio y llega a la caja del ayuntamiento y se puede destinar para esta concejalía o para otras concejalías.

Y al señor Sánchez decirle que yo creo que cuando ustedes quieren defender una postura, documéntense. La partida de festejos no está terminada, señor Sánchez. Lo que sí que está es una partida, que se llama Winter y Santo Voto, que está a día de hoy está a cero evidentemente porque se han hecho eventos y si usted no lo sabe, ya se lo recuerdo, hay 35.000 euros aproximadamente que están dedicados al Voto de este año, que como viene de un contrato del año anterior prorrogable a este año y sigue en vigor, Intervención tiene que congelar ese crédito. Simplemente para que ustedes se informen antes de venir y empezar a hablar aquí de números que no son verdad. O sea, la partida de festejos tiene crédito.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA DECLARAR LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL CAMINO DE LAS CRUCES.

Se da cuenta del siguiente informe emitido por el Jefe de Sección de Medio Ambiente en fecha 14 de febrero de 2024:

“MEDIO AMBIENTE.- Informe que emite el Jefe de sección de Medio Ambiente en relación con el expediente de recuperación de camino público 8023/2023.

ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de marzo de 2023, la Concejalía de Medio Ambiente, inició expediente recuperación del camino público del inventario nº 186, “camino de las Cruces” puesto que debido a denuncia de particular, en el cumplimiento de sus funciones como el Jefe de Sección de Medio Ambiente, se contempló la posibilidad de que se estuviera realizando una usurpación del camino público contemplado en el Inventario Municipal.

A resultas de la denuncia formulada, se inició el expediente de recuperación oportuno, con número de expediente 8023/2023, siendo debidamente notificado al interesado y propietario colindante AGRÍCOLA CALATRAVA SL, el cual realizó las alegaciones conducentes a proteger sus legítimos intereses, aportando los documentos e informaciones que estimó oportuno.

Con fecha 28-09-2023 en el Pleno se desestiman las alegaciones presentadas por AGRÍCOLA CALATRAVA SL, y se le requiere como propietario colindante, para que en un plazo de 10 días realice los trabajos necesarios para reponer a su estado primitivo el bien propiedad de este Ayuntamiento.

Dado que el inicio de expediente de recuperación de oficio se realiza a finales de legislatura, median elecciones y se produce la toma de posesión de nuevo equipo



de gobierno, no se produce la finalización del expediente en los plazos establecidos en la legislación aplicable, por lo que se considera que procede declarar la caducidad del expediente y reiniciarlo en los términos previstos en dicha legislación.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Art. 56.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Arts. 4.1.d.,22.2.j,68,82.

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio Arts. 9,44,46,70-72.

CONSIDERACIONES:

Establece el art. 21 de la Ley 39/15 que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento, no pudiendo exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea. Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses, contándose dichos plazos, en los procedimientos iniciados de oficio, desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Dado que la normativa específica en la materia no fija plazo máximo de resolución en los procedimientos de recuperación de oficio, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 39/2015, que contempla un plazo máximo de tres meses.

Por su parte, el art. 25 del mismo texto legal dispone, en cuanto a la falta de resolución expresa en los procedimientos iniciados de oficio, que en los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad.

El artículo 95.4 de la citada Ley establece que «podrá no ser aplicable la caducidad en el supuesto de que la cuestión suscitada afecte al interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento». Sin embargo, la STSJ Madrid de 4 de diciembre de 2020 (Rec. nº.428/2019) ha señalado que la excepción prevista en dicho art. 95.4 de la Ley 39/2015 viene específicamente referida a los supuestos de caducidad de procedimientos iniciados a solicitud del interesado y no resulta extrapolable a procedimientos sustanciados de oficio.

Por tanto, se ha producido caducidad del procedimiento, de conformidad con el art. 25.1b) de la Ley 39/15.

A la vista de todo lo expuesto, se propone que, por parte del Pleno, se adopte acuerdo en el sentido siguiente:

1º.- Declarar caducado el procedimiento de recuperación de oficio (Expte. 8023/2023) y, por tanto, dejar sin efecto el acuerdo plenario nº 3 de fecha 28 de



septiembre de 2023.

2º. En virtud de lo establecido en los artículos 22.4 y 22.2.j) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, delegar, por razones de eficiencia, en la Junta de Gobierno Local la competencia para el inicio y resolución del procedimiento de recuperación de oficio referido en este acuerdo, dando cuenta al Pleno de las resoluciones que se adopten al respecto.

3º.- Notificar el presente acuerdo a AGRÍCOLA CALATRAVA S.L., así como dar traslado del mismo a la Concejalía de Medio Ambiente para que se lleven a cabo los trámites correspondientes para iniciar de nuevo el procedimiento de recuperación de oficio, dado que se verifica que no se ha corregido la usurpación del camino público.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre).”

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, parques, jardines y mantenimiento de la ciudad, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2024, con el siguiente resultado: “A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0”.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar caducado el procedimiento de recuperación de oficio (Expte. 8023/2023) y, por tanto, dejar sin efecto el acuerdo plenario nº 3 de fecha 28 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en los artículos 22.4 y 22.2.j) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, delegar, por razones de eficiencia, en la Junta de Gobierno Local la competencia para el inicio y resolución del procedimiento de recuperación de oficio referido en este acuerdo, dando cuenta al Pleno de las resoluciones que se adopten al respecto.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a AGRÍCOLA CALATRAVA S.L., así como dar traslado del mismo a la Concejalía de Medio Ambiente para que se lleven a cabo los trámites correspondientes para iniciar de nuevo el procedimiento de recuperación de oficio, dado que se verifica que no se ha corregido la usurpación del camino público.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para la exposición la señora Coral Rodríguez.”

Dª. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como ya se expuso en la comisión informativa de medio ambiente la pasada semana, se inició el expediente en marzo de 2023, el expediente de recuperación de oficio del Camino de las Cruces, con un plazo de



ejecución de seis meses. Por diversas cuestiones obvias, como ha sido pues el cambio de gobierno, todas las elecciones y todo lo que se ha demorado el proceso, ya que ha tenido que venir a Pleno, pues ese plazo de ejecución de seis meses ha concluido. A la vista también de los recursos que ha presentado Agrícola de Calatrava, como el camino colindante al propio Camino de las Cruces y una serie de cuestiones jurídicas también que presentaron al mismo tiempo, tanto el técnico de medio ambiente como yo fuimos a hablar con el señor secretario y, bueno, la mejor idea, bueno, la mejor conclusión es que se declarase la caducidad del expediente y volver a iniciarlo de nuevo. Por mi parte, nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra el señor Manchón, de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida nada porque es un procedimiento que comenzó o que se aprobó el 30 de marzo del año pasado. Es verdad que pilló entre medias las elecciones y el cambio de gobierno. Eso sí, lo único que podemos pedir es que, por favor, no caduquen más expedientes, que lo que lo ejecutemos, que recuperemos un camino que es público, que se aprobó en el Pleno y, por lo tanto, pues que se inicie de nuevo el expediente, pero que se ejecute; eso es lo que pedimos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, voto favorable. Viene respaldado por un informe técnico que no deja lugar dudas. Entendibles las circunstancias que han mediado y que llevan a que haya que dar por caducado el anterior procedimiento y, siguiendo las recomendaciones, de los técnicos, pues abrir uno nuevo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros, compañeras de corporación; especialmente al compañero Sergio; bienvenido y, bueno, bienvenidos también a todos los que están viéndonos hoy aquí en el salón de Plenos, así como los que están viéndonos desde casa.”

Como bien ha explicado la señora Rodríguez, la pasada legislatura, el 30 de marzo, también lo ha comentado el señor Manchón, iniciamos el proceso de recuperación del Camino de las Cruces y, como bien explica el técnico en su informe, pues la celebración de los comicios electorales ha retrasado todo este tiempo y nos ha llevado a la caducidad del expediente. El patrimonio natural de nuestra ciudad y la recuperación del mismo son importantes para el Partido Socialista y, por tanto, y puesto que es un tema que además iniciamos nosotros la pasada legislatura, votaremos a favor. Gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero.”

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE APOYO A LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe literalmente:

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Puertollano, por medio de su Portavoz, D. Juan Sebastián López Berdonces, somete a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente PROPUESTA:

MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su contribución a lo largo de la historia constituye para Castilla-La Mancha un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra región, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

El sector primario sale hoy desesperado y unánime a nuestras calles por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para que dispongamos de alimentos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los insumos, la asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Aunque el daño está hecho, creemos que aún estamos a tiempo de revertir la



situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son medidas que el campo necesita y que el gobierno debe entender y asumir, ya que son factibles y urgentes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Puertollano:

Primero: Muestra su reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

Segundo: Muestra su apoyo a nuestros del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

Tercero: Considera urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en consecuencia, les insta a:

1. Crear un fondo de contingencia económico que garantice las pérdidas procedentes de los elevados costes de producción.

2. Velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la UE en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.

3. Impulsar una política hidráulica que garantice la producción de alimentos para la sociedad, que permita garantizar el relevo en las explotaciones y para poder seguir generando riqueza en el medio rural. Para ello es urgente instar al Gobierno de España a la formalización y desarrollo de un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

4. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes -condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE

5. Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del



plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

6. Establecer nuevas ayudas a las cooperativas por los efectos de la sequía, pues no se ha puesto ni un solo euro para compensar las pérdidas que las cooperativas han tenido por la reducción de cosecha en diversos cultivos.

7. Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo específico el de las figuras de calidad.

8. Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

9. Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:

- Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.*
- No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.*
- Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.*

10. Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.

11. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.

12. Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

13. Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.

14. Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.

15. Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.”



Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra del único miembro Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario.

Durante el debate de los asuntos 5 y 10 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pasamos a los siguientes puntos del orden del día, que van a ser las mociones presentadas y, tal y como se acordaba en la Junta de Portavoces, va a haber un turno por cada uno de los partidos políticos y va a haber algunas de las mociones que debatimos juntas y se votan por separado. Recordarle a los concejales que van a intervenir que quien propone la moción terminará el turno de intervención. Muy bien pues comenzamos con la moción presentada por el Grupo Popular de apoyo a los agricultores ganaderos y trabajadores de sector primario, junto con la moción presentada por el Grupo Socialista sobre apoyo a los agricultores y ganaderos de nuestro país. Si os parece bien, comienza la señora Rodríguez exponiendo la moción del Partido Popular y seguirá por parte del Partido Socialista el señor Sánchez. Muy bien. Tiene la palabra la señora Rodríguez.”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Gracias, señor Presidente. Bueno, lo que haré a continuación, ya que la información de esta propuesta, de este manifiesto que hace el Grupo Municipal Popular, esta información es pública lo que voy a hacer es un resumen para no extenderme mucho en el tiempo. Por parte del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Puertollano queremos hacer la siguiente propuesta, que es el manifiesto de apoyo a nuestros agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. Los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su contribución a lo largo de toda la historia constituye para Castilla-La Mancha un pilar fundamental para el desarrollo y el sustento económico y social. En nuestra región son miles las familias que viven de la agricultura y de la ganadería de manera directa y muchas miles de manera indirecta. Actualmente este sector sale hoy a la calle de manera unánime porque temen por su supervivencia y no se sienten apoyados por sus gobernantes. La carga burocrática, la falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas o la carencia total de un plan hidrológico nacional es solo la punta del iceberg de los numerosos problemas que abocan a nuestro sector primario y que los está llevando prácticamente a desaparecer y a la ruina. Aún estamos a tiempo de revertir la situación y de devolver al campo lo que le corresponde. Lo que el campo necesita son medidas urgentes, como seguridad jurídica, agua, la reforma del PAC o la igualdad de trato frente a países terceros. Desde el Grupo Municipal Popular se presenta el siguiente



acuerdo: el reconocimiento y la gratitud a los agricultores ganaderos y trabajadores del sector primario; mostrar nuestro apoyo a sus reivindicaciones que hoy en día están haciendo en la calle; y también la adopción de una serie de medidas por parte del gobierno regional y nacional, como por ejemplo, impulsar la política hidráulica para garantizar la producción de alimentos o el relevo en las explotaciones, la flexibilización de la política agraria común o la revisión del plan de seguros agrarios. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. ¿Señor Sánchez.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.”

El Sr. SÁNCHEZ GIJÓN da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, felicitando que en el día de ayer el consejero anunciara la firma de un acuerdo con las entidades bancarias para que las condiciones de financiación aporten liquidez al sector agropecuario.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. El señor Manchón por Izquierda Unida tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Traen hoy aquí ustedes la primera moción que presenta el equipo de gobierno para mostrar su reconocimiento y su agradecimiento a los agricultores y ganaderos españoles y es una moción que es legítima, que es loable, que es bonita en el contenido, pero que en realidad es como al final la política que está haciendo este equipo de gobierno, que solo busca la fotografía o el titular, el bonito titular, el magnífico titular. Porque ustedes traen una moción para que se apruebe en el Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, pero en las instituciones europeas votan absolutamente lo contrario.

Esto es lo que ustedes hacen por el campo español: 12 de febrero de 2020, el Parlamento Europeo aprueba el tratado de libre comercio con Vietnam, tratado de libre comercio que ahora pagan las consecuencias y denuncian nuestros agricultores, con el voto a favor de Partido Popular y Vox; así defiende la derecha a los arroceros valencianos; 2 de diciembre de 2021, PP y Vox rechazan la reforma de la ley de cadena alimentaria, que prohíbe la venta a pérdidas; febrero de 2023, PP y PSOE votan en contra de aumentar los controles aduaneros de los productos que vienen de Nueva Zelanda; 7 de febrero de 2024, hace apenas tres semanas y ya con las reclamaciones y con las movilizaciones del sector agrario en marcha, PP y Vox y también PSOE, por cierto, votaron en contra de una enmienda del grupo de la izquierda europea para suspender los tratados de libre comercio que ahora mismo están arrasando el campo en nuestro país; todo esto, como digo, en plenas protestas agrarias. Hoy se vuelve a votar, hoy, 29 de febrero, se vuelven a votar en la Unión Europea los tratados de libre comercio con Chile. ¿Qué va a votar la derecha, qué van a votar? Pues ya se lo digo yo: van a votar a favor del tratado y en contra del campo español.



Aquí vienen con una moción, pidiendo solidaridad, apoyo, incluso dicen velar por establecer medidas de protección para los productos europeos, pero en Europa, donde se toman las decisiones, cuando piensan que nadie los ve, con sus políticas y su voto votan a favor de los grandes especuladores del sector agroalimentario y asfixian a miles de pequeños y medianos agricultores. Vamos a decir la verdad, señor Ruiz, vamos a decir la verdad en lugar de buscar el titular, porque ya le adelanto que Izquierda Unida votará en contra de su moción y el titular será seguramente “PP y Vox sacan adelante una moción en apoyo a los agricultores con el voto en contra de Izquierda Unida”. ¿Por qué votan ustedes en contra de la ley de la cadena alimentaria? ¿Por qué prefieren que nuestros agricultores vendan a pérdidas? Dicen que hay que evitar el dumping de terceros países contra los productos de nuestros agricultores, pero hace menos de un mes votaron en contra de suspender los tratados de libre comercio y de reducir los márgenes de beneficio de los intermediarios. Van ustedes al Parlamento Europeo a votar en contra de lo que dicen hoy en esta moción.

Dicen que hay que proteger las figuras de calidad, pero ustedes defienden el uso indiscriminado de pesticidas porque supone un negocio millonario, multimillonario, de más de 12.000 millones de euros anuales, que terminan en empresas multinacionales como Monsanto, Bayer o Baas. Dicen que hay que proteger la agricultura social, lo dice aquí su moción, pero ustedes defienden los cultivos híper intensivos de los fondos de inversión, que esquilman la tierra, agotan los acuíferos y arruinan a las pequeñas y medianas explotaciones. Dicen en la moción que hay que proteger al sector ganadero, por supuesto que sí, que hay que protegerlo, lo que no se entiende que cuando ustedes gobiernan regiones, como Castilla y León, en la que gobiernan PP y Vox, lo que hacen es rebajar los controles sanitarios para evitar la proliferación de la tuberculosis bobina y eso pone en riesgo la salud de la cabaña ganadera y pone en riesgo el prestigio de los productos españoles en el mundo. Lo dicen ustedes en el punto siete: establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y a la vida en el ámbito rural y de modo específico el de las figuras de calidad. Ésta es la calidad de los productos que ustedes están defendiendo.

Dicen también en el punto tercero que quieren impulsar una política hidráulica. ¿Para qué? ¿Para apoyar a qué campo, señor Ruiz? ¿A los agricultores españoles o para regar los campos de golf de Málaga y de Murcia? Ustedes, que en el gobierno de la Junta de Andalucía han secado el mayor humedad de Europa, como es Doñana, aún pretenden legalizar los centenares de pozos ilegales que están saqueando el agua de este entorno único. Por cierto, la misma propuesta traía Emiliano García-Page con las tablas de Daimiel. Ahí la política del Presidente de la región de Castilla-La Mancha no cambia ni un ápice. O ustedes, señor Ruiz, que en la región de Murcia han acabado con el mar menor por las toneladas de pesticida que se vierten a diario en él. ¿Ése es el plan hidrológico que quieren?

Les voy a poner un ejemplo muy sencillo de lo que es la política agraria que votan ustedes en el Parlamento Europeo y es 1 kilo de naranjas sudafricano; 1 kilo de naranjas sudafricano, que para quien no lo sepa Sudáfrica se encuentra a más



de 10.000 kilómetros de España, para llegar aquí ha tenido que recorrer esos 10.000 kilómetros en un almacén de un barco para terminar de madurar, sin saber absolutamente en qué condiciones y sin saber, por supuesto, qué productos fitosanitarios lleva. Esa naranja, para que un kilo cueste bastante menos de lo que cuesta producirlo a 300 kilómetros de aquí, en Valencia, se ha producido en unas condiciones de situación de pobreza para las personas que lo han producido allí y con ello lo que hacemos es aumentar la franja o la brecha de pobreza con los países del sur. Para recorrer esos 10.000 kilómetros en barco, ese kilo de naranjas ha emitido gases de efecto invernadero, ha provocado un impacto medioambiental enorme y tiene que crear una huella de carbono que es insostenible al ritmo que vamos para las generaciones futuras. Ese kilo de naranjas, señor Ruiz, también, como digo, provoca el empobrecimiento tanto de los productores de allí como de los productores de aquí. Los agricultores valencianos y murcianos se empobrecen porque no pueden competir con esos precios y ésta es la política que el Partido Popular y Vox está aprobando en el Parlamento Europeo.

Miren, las familias que trabajan la tierra y las familias que compran en el supermercado queremos lo mismo: precios justos; lo que no queremos es mociones especulativas e hipócritas. Y seamos claros, señor Ruiz, el problema del campo no está en la denostada agenda 2030; la contradicción no está entre políticas verdes y agricultura, porque sin preservación del medio natural no existe o no hay agricultura posible; la contradicción está entre los fondos de inversión y los agricultores; la contradicción está entre agroindustria y la agricultura social y profesional de pequeñas y medianas explotaciones; la contradicción está entre las distribuidoras y los productores, porque los que producen no lo venden al mismo precio que nos lo venden a nosotros, lo multiplican por 500 esos precios en algunas ocasiones. Ustedes no vienen a defender a los agricultores. Aunque se apruebe aquí hoy esta moción, ustedes no van a defender a los agricultores españoles con una declaración de buenos propósitos. Ustedes son los que con su voto en Europa avalan a los fondos de inversión y a las grandes multinacionales, que se están haciendo con el campo y que sólo buscan el beneficio inmediato. Esto, señor Ruiz, ¿se lo va a contar usted también a los agricultores españoles? Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Le querría preguntar al señor Secretario, ¿respondo a las dos mociones ya? Gracias.”

El Sr. Secretario indica que sí.

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Bueno, aquí lo primero que tendríamos que ver es que esto es un brindis al sol o una muestra de solidaridad o un fuerte abrazo, pero que, vamos, a nivel municipal y más en una ciudad industrial, pues poco podemos hacer. Probablemente más importante fue el cierre del desfile de carnaval de Ciudad Real con los tractores y recibiendo los aplausos de la gente que estábamos allí viéndolo que todas las palabras que podamos verter ahora. Tiene más fácil solución el problema de la naranja en la distancia llegando



que resolver esto o hablar sobre esto en un Pleno Municipal. El pasado lunes teníamos una Junta de Portavoces telemática en el que tratábamos los temas que iba a traer el equipo de gobierno, que ha traído el equipo de gobierno, las dos propuestas y luego, pues bueno, se anunciaba o se intuía pues que el Partido Socialista iba a traer en torno a cinco mociones e Izquierda Unida una, en lo que, bueno, pasará en esta legislatura a la historia de momento reciente como el pleno de las mociones, porque nos va a ocupar buena parte.

Si de verdad quisiéramos traer aquí algo para apoyar a nuestro sector agrícola, les recordaría cuando nuestro concejal Antonio González trajo una moción sobre las banderas a media asta, después del COVID, el 25 de marzo del 2021. Le dijo o le respondió el portavoz del PSOE en aquel momento, el señor Muñiz, cito textualmente: "esto es un tema para que consensuemos una acción". Yo les invito a que al término de, no ahora, al término del Pleno, sino que en cualquier Junta de Portavoces que tenemos, que estamos todos representados, creo que podemos, les invito a que en la siguiente Junta de Portavoces que tengamos o que convoquemos una a tal efecto hablemos de un posible acto o reconocimiento o lo que sea. Le pido que retire esto para que nos pongamos de acuerdo todos, simplemente porque si se hace algo, que lo hagamos todos unidos y que seamos, que demos la sensación de unidad y de ciudad, que es lo que hemos hecho desde el principio.

Tanto el PP como el PSOE se descabalgan hoy con una moción con claros tintes electoralistas o con claros tintes de buscar, bueno, reconocimiento a algo que no tiene. Por supuesto que lógicamente hay que apoyar a nuestros agricultores, es lo que demandan, pero eso no se hace con una moción a la chita callando; podíamos haber trabajado antes, podíamos haberla preparado; podíamos haber consensuado un documento y haberlo traído. Hacemos luego declaraciones institucionales sobre muchas cosas, pero preferimos ahora que nos redacten desde Madrid o que nos redacten desde Toledo o redactarla nosotros a nivel local una y presentarla por sorpresa para ver lo que hacemos y ya, de paso, pues el Partido Popular presenta otra para ver que también pues se pueda hablar. ¿En qué ayudamos o con qué ayudamos a nuestros agricultores con eso?

Las dos mociones, porque esto hay que hacer un diagnóstico diferencial entre las dos, tratan de alejarse, de una manera mucho más sutil la del Partido Popular, que dicen que, bueno, que esto que no hay que mezclar la política. El Partido Popular lo dice sólo en una en una frase; el Partido Socialista le dedica un párrafo entero. Dice que la PAC, la política agraria común, que no sólo fue acordada por mayoría amplia de todos los grupos del parlamento. Si fue mayoría amplia de todos los grupos, casi rozaría la mayoría absoluta, pero que, vamos, que también la apoya la señora Von Der Leyen, que es la presidenta, la actual presidenta de la comisión o que el comisario de agricultura también lo hace. Que se deje que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones electoralistas. Luego ya sí nos ponemos a vender que el gobierno de Castilla-La Mancha, dentro de los márgenes que permite la ley, ha flexibilizado al máximo la PAC.

El primer punto, lógicamente, de acuerdo con las dos mociones, manifestar



el apoyo a nuestros profesionales del sector agropecuario, no podría ser de otra forma; bienvenidos a la realidad; bienvenidos a esa realidad que se ha estado legislando durante años en Bruselas con el apoyo de estos dos partidos. La PAC, la política agraria común habrá supuesto avances, pero también supuso auténticos estrecheces y auténticos sacrificios en el campo de la ganadería y de la agricultura. Esto no viene de un año; hace años que nuestros agricultores y nuestros ganaderos se vienen quejando de la competencia desleal, de las exigencias de los controles sanitarios que tienen que pasar nuestros productos o nuestras carnes aquí en España, de no poder competir en igualdad de condiciones y, como siempre, pues los españoles somos únicos velando al difunto ya cuando vemos que está a punto de agonizar. Ahora que el campo se revela, ahora que el campo sufre, ahora que el campo está ya desangrándose de verdad, ahora es cuando todos queremos venir a apuntarnos el tanto presentando una moción; una moción que, ya les digo, desde el punto de vista municipal no podemos hacer absolutamente nada, salvo trasladar nuestro apoyo a ese sector.

Dice el segundo punto de la moción que nos ha leído el señor el señor Sánchez: instar al gobierno de Castilla-La Mancha para que, además de las medidas que ya se están aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reivindicar que las instituciones europeas adopten las siguientes medidas, que luego nos ha nos ha detallado o nos ha expuesto. Pues adelante, ahí los tienen; o sea, mire, aunque estén en la posición, pero con esta moción están igual que cuando estaban en el gobierno el año pasado, siguen teniendo línea directa con todas las administraciones, pueden hablar con el presidente de Castilla-La Mancha, pueden hablar con el señor Planas y pueden hablar también directamente con Moncloa. Si tan fácil es y tanto hay que instar, en lugar de una moción de estas características, habernos reunido, trabajar y que ustedes nos hubiesen dicho en qué manera el gobierno regional o el gobierno nacional tienen previsto ya, porque supongo que en una situación emergente lo tendrán ya previsto, solucionar y atajar el problema que tenemos por delante.

Respecto a las votaciones en el Parlamento Europeo, se le ha olvidado a usted decir lo que vota Izquierda Unida en su... vamos, sólo una, pero que lo ha dejado un poco pendiente. El problema de esta moción o de estas mociones es que, insisto, pues son instancias, es pedir, hacer, intentar hacer, pero no aportan de momento ninguna solución que se vaya a plasmar a corto plazo; no la aportan porque no la hay, porque no se ha estado trabajando en ella; porque hasta hace poco tiempo pues tenían o había una venda delante de los ojos; de hecho, vamos, en 2020 el pacto verde se aprueba en Europa con los votos del PP y del Partido Socialista; el único partido que votó en contra fue Vox. Entonces no es oro todo lo que reluce ni es tan fácil ni es tan sencillo. Sí es cierto que por lo menos la propuesta del Partido Popular parece un poco más concreta y se centra un poco más, aparte de que presenta más objetivos, se centra un poco más en la realidad y en no tanta instancia, pero vamos, creo que el fondo del asunto debe ser uno: que quede claro el apoyo indudable a los trabajadores del sector primario; que no debería ser ésta la forma de haberlo tratado, no una moción para colgarse una medalla ni el PP ni el PSOE; ya tienen ustedes otros foros para poder competir sin un trabajo de verdad, en una Junta de Portavoces o creando una comisión al efecto



o creando cualquier cosa. Luego en otras de las propuestas que traen vienen las creaciones de mesas, vienen las creaciones de observatorios, vienen las creaciones de todo y no somos capaces, le trasladamos hoy a la ciudadanía la imagen de que lo único que somos capaces de hacer es trasladar el apoyo y un montón de buenas intenciones, pero aquí cada uno a la chita callando, a ver quién hace mejor la moción, qué moción es más chula, si la mía tiene más palabras, si la mía le pongo más, le pongo menos, pero, en definitiva, no hemos aportado absolutamente nada, salvo eso, salvo lo que tenemos que decir, que es toda nuestra solidaridad para esos trabajadores.

No me voy a extender más. Creo que si alguna vez queremos hacer algo a nivel que suponga algo, alguna intervención a nivel nacional, tratándolo desde el punto de vista municipal, deberíamos trabajarlo antes. Nos quejamos de que hay pocas comisiones en esta legislatura, nos quejamos de que no se convoca la Junta de Portavoces, pero luego, si vamos a estar jugando aquí a hacernos trampas al solitario, pues bueno, tampoco lógicamente hay que desvelar todas las estrategias políticas que tengamos, pero tampoco me parece que sea un tema con el cual debamos estar jugando al escondite. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Rodríguez, ¿algo que aportar? ¿No? ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Sí, muchas gracias. Yo creo que lo que tenemos que dejar claro y probablemente el mensaje que podamos transmitir a los agricultores hoy desde este Pleno es nuestro apoyo, creo que casi unánime, por lo que ha quedado constatado en las intervenciones anteriores, a las principales reivindicaciones del sector y sobre todo a las peticiones que desde los grupos de representación mayoritaria de este sector, del sector agropecuario están trasladando y que prácticamente creo que han quedado recogidas tanto en el manifiesto que presenta el Partido Popular como en el que presenta el Partido Socialista. Es decir, independientemente de que no hayamos sido capaces probablemente, y reconocemos en este caso también nuestra culpa, de unificar una misma propuesta, probablemente por falta de tiempo, probablemente porque la Junta de Portavoces se convoca de la manera que se convoca, con la urgencia y con las prisas que se convoca y hubiéramos podido tener un debate un poco más amplio para unificar propuestas. No ha sido así y yo lo que quiero es que quede constancia de ese apoyo absolutamente unánime, del grupo socialista sobre todo y creo que por manifestaciones también de la mayoría de este Pleno, al sector agropecuario.

Lo que evidentemente tengo que responder, a lo que tengo que responder y tengo que contestar es a la crítica que nos hace sobre todo el portavoz, el señor Canal, respecto a la oportunidad o a la demagogia o al intento de colgarnos medallas, trayendo a este Pleno asuntos que, según usted, la trascendencia y la importancia que tienen están manifiestas pero se dirimen en otros ámbitos. Nos afecta, es decir a las personas que seguramente puedan estar siguiendo hoy este Pleno y a las que no pero que están en la calle evidentemente que les afecta cada vez que van a la compra a una tienda de barrio, cada vez que van a Mercadona y



sacan de las estanterías, u otra gran superficie, y sacan de las estanterías la compra. Claro que les afecta. La política agraria común y lo que sucede repercute finalmente en los precios, repercute finalmente la calidad de los productos, repercute finalmente en toda las economías, independientemente de que en Puertollano vivamos fundamentalmente de la industria y no de la agricultura. Por lo tanto, nos va en ello, señor Canal, nos va mucho en ello y nos va en ello sobre todo a los que estamos gobernando desde abajo hacia arriba. En este caso, es verdad que arriba es donde está el foro de las decisiones más importantes, es la Unión Europea y ya ha quedado constatado y lo hemos dicho en nuestra moción, en nuestro texto que son las políticas agrarias o es la Unión Europea la que determina y decide cuáles son las políticas agrarias y también hemos dejado claro cuál es nuestra participación en ese foro y cuál es la del grupo popular, su presidencia, la señora Von Der Leyen y también la de ustedes, señores de Vox, allí en la Unión Europea. Por cierto, su comisario está absolutamente desaparecido y uno de los afanes que ha demostrado, el único afán es meterse debajo de las ruedas de los tractores de los agricultores ahora en las manifestaciones, pero no se le ha escuchado defender abiertamente las cuestiones que estamos planteando hoy aquí tanto el grupo popular como el grupo socialista.

Yo creo que es un asunto importante y por eso hoy se trae y va a ocupar un espacio en este Pleno, porque efectivamente hoy es una cuestión de política nacional, de política europea, de política global, en la que nos va, insisto, a todos. Nuestras propuestas no son una retahíla de propuestas sacadas o dictadas desde ningún órgano superior. Son las propuestas que se recogen en las reivindicaciones de los propios agricultores, a las que el gobierno de Castilla-La Mancha y el gobierno de España se ha ido adhiriendo a medida que se han producido las conversaciones, las negociaciones con ellos e incluso antes de que se produjesen las manifestaciones y las movilizaciones de los agricultores ya formaban parte de la agenda del gobierno de España, cuando se reunía el 26 de febrero el consejo de ministros de la Unión Europea. Por lo tanto, no es improvisar; improvisar es lo que hacen ustedes, que se unen a aquellas manifestaciones una vez que se producen, intentan hacer ruido y patrimonializarlas con el movimiento que han hecho algunos de los grupos que de manera desorganizada y absolutamente ilegal, ilegal me refiero porque no tenían las autorizaciones, se manifestaban, bueno, animados o jaleados por alguna exaltada señora, que se hacía pasar por agricultora.

Yo creo que todo este tipo de cuestiones ha quedado manifiestamente claro por parte de la opinión pública quién está detrás de cada cosa, quién tiene la responsabilidad de cada asunto y que todos estamos por buscar una solución. Creo que la instancia, que es lo que forma parte fundamentalmente de nuestra retahíla de propuestas, efectivamente, es el procedimiento; es decir, nosotros desde abajo, porque somos un gobierno municipal, instamos a la siguiente instancia, que es nuestro gobierno regional, a que desarrolle las políticas que entendemos que podían ayudar en este sentido y que por otra parte no las estamos, insisto, descubriendo hoy aquí, sino que ya están planteadas por nuestro propio gobierno, asumidas por nuestro propio gobierno regional y la instancia también será el instrumento que utilizará el gobierno regional para pedírselo al gobierno de España y, a su vez, será la instancia la que utilice el gobierno de



España para pedírselo a la Unión Europea. Por lo tanto, no es ninguna escenificación, no es ninguna puesta de medallas; es un procedimiento que es el que normalmente se utiliza en la acción política del día a día, señor Canal. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Antes de votar, que vamos a votar individualmente cada una de las mociones, señor Manchón, lamento que usted no quiera apoyar a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario que también tenemos en Puertollano y en nuestra comarca. Por si no lo sabe, señor Manchón o señor Canal, somos una ciudad industrial, pero tenemos también ganadería, tenemos ovejas bomberas, que van a comerse el pasto en nuestras plantas fotovoltaicas y son de aquí, de la zona de Puertollano. Nosotros vamos a apoyar. Y yo le recuerdo, señor Manchón, como usted se dirige personalmente al señor Ruiz siempre, yo todavía no he votado ni en Bruselas ni en Murcia ni en Andalucía ni compro las naranjas ni las planto en Sudáfrica; yo creo que quien hace demagogia en este Pleno es usted, señor Manchón.

Al señor Sánchez, pues decirle que no justifique su forma de hacer política, señor Sánchez, con la premura en la Junta de Portavoces o en las comisiones. Y al señor Canal, le tengo que reconocer que posiblemente cuando traigamos mociones al Pleno, y yo creo que deberíamos hacerlo todos los grupos políticos en los siguientes Plenos, deberíamos consensuarlo. Yo creo que deberíamos hablarlo entre todos; no pasa absolutamente nada; pero de ahí a que, no sé, que usted pretenda que venimos aquí a lucirnos el Partido Socialista, Izquierda Unida o nosotros, yo creo que el momento de hablar y yo creo que su partido, Vox, todavía no ha hecho ninguna propuesta ni en Junta de Portavoces ni en ninguna comisión; nos echa en cara las propuestas, que hay que hacerlas en Junta de Portavoces, en comisiones; yo creo que en ocho meses todavía no, que yo recuerde, no sé si el partido Vox ha hecho alguna propuesta tanto en Junta de Portavoces como en comisiones. Yo creo que está muy bien de cara a la galería en el Pleno, pero que sepamos lo que estamos hablando todos.”

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y FIESTAS DE PUERTOLLANO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL DISEÑO DE SU MATERIAL PUBLICITARIO.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y FIESTAS DE PUERTOLLANO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL DISEÑO DE SU MATERIAL PUBLICITARIO.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva



al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

Exposición de Motivos:

La calidad de la promoción y difusión de los eventos culturales y festivos en Puertollano ha sido motivo de preocupación tanto para la ciudadanía como para este grupo municipal. Hemos constatado que la información sobre las actividades se proporciona de manera fragmentada y poco accesible, y que la cartelería y materiales publicitarios empleados adolecen de una calidad cuestionable. Esto último se evidencia en el uso frecuente de imágenes de stock gratuitas y en diseños que no parecen profesionales, llegando incluso a difundir material con marcas de agua que evidencian el uso de software en versión gratuita.

Este enfoque no solo desmerece el valor artístico y profesional del diseño gráfico, sino que, además, compromete la imagen de Puertollano como ciudad que celebra y valora su cultura y sus fiestas. La repetición de errores básicos en diseño y la falta de originalidad en los materiales utilizados no hacen justicia a la riqueza cultural de nuestra ciudad ni a la creatividad de nuestros artistas y diseñadores locales.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos los siguientes ACUERDOS:

1.- Creación de Concursos de Diseño: Establecer concursos remunerados para el diseño de carteles y material publicitario de las principales festividades y eventos culturales de Puertollano. Estos concursos estarán dirigidos a potenciar la participación de artistas y diseñadores locales, promoviendo así el talento de nuestra comarca.

2.- Criterios de Calidad y Originalidad: Establecer criterios claros que aseguren la calidad y originalidad de los trabajos seleccionados, con el fin de mejorar la imagen pública de nuestras festividades y eventos culturales.

3.- Promoción del Talento Local: Fomentar a través de estos concursos la visibilidad y el desarrollo profesional de los artistas y diseñadores de Puertollano y su comarca, reconociendo y valorando su aporte a la cultura local.

4.- Transparencia y Participación Ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en el proceso de selección mediante votaciones públicas o paneles ciudadanos que contribuyan a la elección de los diseños ganadores.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno Municipal la aprobación de esta moción, convencidos de que con estas medidas no solo elevaremos la calidad de la promoción de nuestras festividades, sino que también contribuiremos al desarrollo y reconocimiento del sector artístico y creativo de Puertollano.

*Puertollano, a 26 de febrero de 2024
Firmado: Grupo Municipal Socialista”*



Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (incluido el Sr. Alcalde-Presidente), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), y con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), ACUERDA:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la promoción y difusión de la cultura y fiestas de Puertollano a través de la mejora de la calidad en el diseño de su material publicitario.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Estefanía Sanz.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. Bueno, antes de nada, bienvenido Sergio; te deseo que este nuevo camino que has iniciado te sea tan enriquecedor como me está siendo a mí y nada por parte del Grupo Municipal Socialista presentamos esta moción para la promoción y difusión de la cultura y fiestas de Puertollano a través de la mejora de la calidad en el diseño de su material publicitario.”

La Sra. SANZ ÁVILA da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sanz. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, en realidad la moción tiene sentido. Es cierto que es llamativo el utilizar herramientas como la inteligencia artificial, pues quienes lo hemos hecho a modo de curiosidad, de probar, pues vemos que no es perfecta, que tiene errores, errores que luego son llamativos para la gente que sí entiende de diseño gráfico, que entiende un poquito más que el sentir popular o general de la ciudadanía y al final canta. El cartel del festival de jazz pues tenía errores como que las cuerdas no estaban en los trastes, que las manos, que sobre todo es un error que es muy llamativo en este tipo de software, pues es evidente; igual ocurría con el cartel de la feria de las fiestas patronales de septiembre, donde había errores de bulto y donde al final, bueno, pues la ciudadanía se da cuenta que lo que estamos yendo es a lo barato, a ahorrarnos el céntimo eliminando lo que se hacía anteriormente en este ayuntamiento, como era promover concursos en los que los artistas locales o no locales podían optar a premios que eran simbólicos, pero al final que ponían en valor el trabajo que hacían con sus propuestas y sus proyectos y yo creo que al final, bueno, pues debe hacérselo ver este equipo de gobierno.”



Si vamos a ir a FITUR con un vídeo que lleva una marca de agua de un software, de un programa de una empresa, pues bueno, pues al final es que quedamos como cutres; realmente hay que decirlo claro, quedamos como cutres, cuando lo que tenemos que hacer es poner en valor la ciudad de Puertollano, en valor a los artistas, el arte y la cultura de Puertollano y no el tirar y anunciar además en una noticia que el cartel ha salido gratis. El cartel se ha hecho gratis porque se ha puesto cuatro prompt, se ha dado tres informaciones, ha salido tres, cuatro o cinco proyectos y el más bonito pues lo cogemos y el cartel de los carnavales pues cogemos el del año pasado de Albacete, hacemos un copia y pega y lo tenemos solucionado. Pues no, mire, así no funcionan las cosas. Seamos un poquito más dignos, esmerémonos un poquito en buscar la excelencia y nos irán mejor las cosas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues efectivamente, creación de concursos de diseño. Lo único que le pediríamos, señora Sanz, cuánto hay que destinar o qué idea tiene usted a la hora de ponerlo en marcha, por centrarnos un poco en lo concreto; para qué festividades; cuánto llevaría; cómo lo haría; cómo se publicitaría; si nos puede concretar un poco más la moción que presenta. Los criterios de calidad y originalidad pues un poco igual: quién los decidiría; cómo se valorarían; cómo lo tendría usted pensado puntuar; si sería un jurado de expertos; si sería mezcla expertos, mezcla personal del ayuntamiento. ¿La promoción del talento local, fomentándola a través de estos concursos, la visibilidad y el desarrollo profesional de los artistas? Pues bueno, la verdad es que indudablemente, de llevarse a cabo y de poder dotarse, pues se fomentaría y estaría muy bien; es una buena idea.

Respecto al cuarto punto, de transparencia y participación ciudadana, fomentar la participación ciudadana en el proceso de selección mediante votaciones públicas o paneles ciudadanos que contribuyan a la elección de los diseños ganadores, ahí ya le tengo que decir que, aparte de que lo veo un poco complicado, todavía tengo en mente la votación a la que se comprometió para decidir si el festivo se pasaba al Santo Voto su anterior edil y la anterior concejala de cultura, que dijo que se haría cuando se pudiera porque no era un tema urgente ni era un tema importante, entonces si tenemos que estar votando o si va a haber que estar votando de manera continuada o pidiéndole a los ciudadanos que participen en una votación, lo veo difícil. En cualquier caso, ¿cómo lo haría? ¿Recogería usted los votos por móviles, por urna, por algún sistema que haya tenido en cuenta? Simplemente, si nos puede aclarar eso para decidir nuestro voto, pues se lo agradeceríamos.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Berdonces?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Buenos días a todos. Sergio, bienvenido. Felicidades, señora Mora. Bueno, señora Sanz, tendría que



empezar hablando del principio de la agilidad en la administración. Si queremos hacer que la administración sea cada vez más ágil, la verdad que un concurso ralentiza, a mi juicio, en demasía el realizar un cartel y ya no es un cartel, sino que son alrededor de una decena de carteles al año. Estoy de acuerdo con usted en que se incentivaría, por supuesto, a lo que sería el tejido cultural de la propia localidad y habría que hacer unas bases que también serían muy concretas y que no sé si rayarían en el principio de igualdad en la contratación pública. Por otro lado, tendríamos que decir también que en los carteles que han salido a colación en las diversas intervenciones, todos han sido elaborados por gente local, por personas de Puertollano.

Y luego también hay otra parte importante, que es el que hay que elaborar un informe de necesidad. ¿El ayuntamiento cómo puede, cómo puede el equipo de gobierno justificar un informe de necesidad, cuando tiene un diseñador dentro de la plantilla del ayuntamiento? No es necesario el contratar algo fuera, cuando el propio ayuntamiento dispone de un trabajador que da ese servicio. Es el caso del cartel del concurso de fotografía, de la feria de septiembre, de la navidad.

¿Más carteles? Los carteles que se han ido desarrollando, que se han ido diseñando para anunciar la programación del auditorio de cada mes, creo que sinceramente han servido para informar adecuadamente para informar de todo lo que se iba a realizar y no pocas personas entienden, todos los usuarios del auditorio entienden que les ha sido una herramienta bastante útil para poder acceder a todos los eventos que se han ido anunciando. Por otro lado, en los cuatro últimos carteles que hizo el equipo de gobierno anterior se hicieron por la cantidad de 1.700 euros y en este caso cinco carteles han costado 0 euros. No sé si eso es suficiente argumento.

Para el señor Manchón, que le parece que nuestra manera de actuar es cutre, le pediría por favor que no mienta. Creo que debería ceñirse un poco más a la realidad de qué es lo que lo que ocurre. En FITUR jamás se mostró un vídeo con una marca de agua. Hubo un vídeo que se expuso en calidad de 4K, hecho también por una empresa que trabaja en Puertollano y lo que sí tenemos es la subida a la página, excuso ahora mismo al funcionario que lo hizo, él no tiene mayor responsabilidad, nada más que de la premura a la hora de subir la noticia y no contar con las herramientas informáticas adecuadas, pero eso no es lo que ocurrió en FITUR, señor Manchón. En FITUR, repito, se expuso un vídeo, se proyectó un vídeo en 4K, como se merece Puertollano, en la más alta calidad.

Y ya, por último, pues sí me gustaría decir que no hay, la verdad que no veo una necesidad de tener que hacer un concurso para hacer toda la toda la cartelería. Es una cartelería que hay que realizar con bastante asiduidad y que ya solo el crear los jurados, el crear las bases, el realmente que las bases sean serias no me parece que sea lo más ágil ni lo más efectivo para que el tejido cultural o el tejido artístico de Puertollano florezca y puede usted dar fe de cómo se le trató a Artfem anteriormente y cómo se le va a tratar a Artfem con este nuevo equipo de gobierno. Nada más. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Berdonces. ¿Señora Sanz?”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Muchas gracias. A ver, vamos por partes. Señor Manchón, coincido totalmente con el señor Manchón.

Con el señor Canal, ¿cuánto hay que destinar? Pues como bien ha dicho usted antes, este tema, si al final se lleva a cabo, pues habría que hacer una mesa para reunirnos y hablar qué se puede destinar, qué no; eso ya sería decisión de todos los que estamos aquí; porque yo tampoco voy a decir lo que se tiene que pagar y lo que no porque depende también el cartel que sea, pues ahí habrá que valorarlo. ¿Criterios de calidad? Pues sí, por un jurado compuesto por expertos, si puede ser asociaciones culturales de la ciudad estaría bien y también con todos nosotros, con algún miembro de cada grupo municipal también. Yo lo haría así, pero bueno, como digo, todo esto se puede hablar. A ver, ¿participación ciudadana? Bueno, eso es, pues no sé, la verdad no sé si eso se podría hacer o no se podría hacer; yo la idea que tengo es que por lo menos una parte de la votación dependa de la ciudadanía, una parte del jurado y otra parte de la ciudadanía como en los concursos de la tele que vota la gente, pues así; no sé si se puede hacer; otra cosa que habría que hablar en caso de que esto se apruebe. A ver, ¿qué más? Bueno, las cosas que se han votado antes, como comprenderán, yo no estaba aquí y tengo la misma responsabilidad que los que no estaban, que es cero. Yo vengo aquí a proponer una idea, que le llevo dando vueltas bastante tiempo; he esperado un tiempo prudencial para ver si esto cambiaba, pero como he visto el cartel del carnaval y no ha cambiado, pues he decidido traer esta moción.

A ver, señor Berdonces, de verdad que yo le agradezco su trato con nosotras, con Artfem; si luego se cumple todo lo que hemos hablado, yo le daré las gracias públicamente y no tengo ningún problema. A ver, ¿previsión? Estas cosas, a ver, no digo que haya que hacer carteles, concursos de carteles para todo, pero hombre, hay ciertas fiestas que sí que merecen tener un poquito, bueno, de cuidado con la publicidad que se les va a hacer; entonces una poquita de previsión porque si va a ser carnaval y ferias, pues con un poquito de previsión yo creo que no habría ningún problema sacar las bases con tiempo y se puede hacer. No digo que se haga con todos los carteles, obviamente. ¿El tema de la información, que ha dicho usted que está todo muy claro y tal? Bueno, yo le digo que a mí han venido varias personas y me han dicho: ¿dónde se puede mirar la información del auditorio, que no la encuentro por ningún sitio? Que sí, que sí, pero yo le digo lo que me han dicho a mí. A ver, eso, lo que haya hecho el gobierno antes, a mí la verdad, lo siento, pero yo tengo cero responsabilidad, con lo cual a mí eso de lo que se ha hecho antes no me vale; yo quiero presente y futuro; pasado, lo siento, pero yo ya estoy también, igual que el señor Andrés, estoy ya un poco harta ya del tema de lo que se hizo antes, lo que no se hizo antes; vamos a lo que se va a hacer ahora. Y yo no pongo en duda que usted esto lo haya hecho de mala fe, ni muchísimo, menos porque yo sé que usted está aquí porque le importa y porque usted tiene sensibilidad artística, me consta, entonces a lo mejor no por mala fe, por desconocimiento, puede ser.



Para mí es que éste es un tema personal y, bueno, para algunos de ustedes también debería serlo porque eso, me consta que dentro de este grupo varias personas tienen sensibilidad artística, concretamente musical, tanto usted como la señora Rodríguez entonces, pues bueno, yo lo que les pido es que la tengan para el resto de disciplinas artísticas, ni más ni menos. Tanto mimo pone usted en la música, que a mí me encanta porque yo también soy música, pero, hombre, que se tengan en cuenta también el resto de disciplinas artísticas, en este caso diseño gráfico e ilustración, que estoy segura que el que más, el que menos aquí tiene familiares, amigos que están cursando enseñanzas artísticas, ya sea el conservatorio de danza, en el de música, bachillerato de arte, hijos o nietos que están estudiando o terminando sus carreras artísticas, literatura, bellas artes, arte dramático. En fin, esto es un tema que nos toca a todos, al final es un tema que nos toca a todos.

Entonces, bueno, yo no he venido aquí a hablar de mi libro he venido a hablar del libro de todos, de un colectivo. Lo que hay que preguntarse es si todo lo que está producido por un ordenador tiene los mismos resultados que lo que produce una persona. En algunos casos la respuesta puede que sea no, puede que sea sí, pero en las artes visuales lo más probable es que la respuesta sea que no, porque a la hora de valorar una obra de arte se tiene en cuenta el proceso de producción, no sólo el resultado. Nada surge de la nada. Sabemos que toda obra de arte o idea creativa siempre viene precedida de una trayectoria histórico-cultural, de las vivencias de cada artista en este caso. Si utilizamos recursos gratuitos, estamos utilizando al fin y al cabo diseños que en la mayoría de los casos son creados por diseñadores; son gratuitos, pero los han creado diseñadores y a ellos les llega una parte pequeñita cada vez que alguien se descarga algo; entonces, bueno, no me parece mal del todo; no habría problema.

Para carteles y publicidad del día a día, vale; nos parece bien, ofrece buenos resultados; como usted dice, es rápido, da calidad; en fin, yo eso no lo veo mal; para el día a día, perfecto; pero claro, el problema viene cuando se utiliza para crear carteles tan importantes como puede ser carnaval, semana santa, estas cosas, bueno, la feria; esos carteles ya merecen un poquito más de cuidado. Entonces, bueno, yo creo que tienen la suficiente categoría como para que se les tenga respeto a la hora de crear la publicidad. También le digo que los diseños que se crean para este tipo de fiestas pasan a un archivo y se quedan ahí para la posteridad, entonces no sé yo si a ustedes les parecerá que sus años de gobierno se saquen por la notable disminución de la calidad de los carteles en ese archivo.

En el caso de la utilización de la inteligencia artificial, es distinto. No estamos en contra de la inteligencia artificial, ni mucho menos, ni del progreso; no me malinterpreten. La inteligencia artificial ha demostrado ser una herramienta valiosa para los artistas, sobre todo para los que buscan nuevas formas de expresión, exploración creativa; bueno, los que siempre están más a la vanguardia pues utilizan las nuevas cosas que van saliendo siempre; pero éste no es el caso; aquí la inteligencia artificial, por mucho que usted me diga que lo ha hecho un diseñador, pues permítame que lo dude; claro, entonces aquí se ha utilizado para salir del paso de forma fácil y barata, con poquito gasto; el resultado, pues bueno,



cuanto menos mejorable. Entonces, bueno, en nuestro grupo municipal pensamos que gastar en cultura no es gastar es invertir y usted debería también interiorizar un poco ese concepto; a lo mejor es que somos unos románticos, pero bueno, queremos creer que desde las administraciones podemos contribuir a ralentizar este proceso de deshumanización al que nos lleva la sociedad y que tarde o temprano pues no vamos a tener más que adaptarnos.

Por tanto, le pedimos que valoren nuestra propuesta desde la empatía y el sentido común, mirando por el bien de la ciudadanía y de la imagen de Puertollano; que ya es bastante complicado salir adelante en nuestro país desde una profesión artística, no lo vayamos a hacer nosotros más difícil. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sanz. Antes de pasar a la votación, pues recordarle, aunque ya lo ha hecho el señor Berdonces, al señor Manchón y a la señora Sanz. Al señor Manchón yo no lo vi en FITUR por allí en la presentación de la ciudad de Puertollano y usted ha afirmado aquí que el vídeo tenía marcas de agua. En FITUR, como lo ha dicho el señor Berdonces, el vídeo se emitió en 4K y el problema ahí, se le ha explicado ya, fue a la hora de subirlo a las redes por el peso que tenía el vídeo, pues la persona encargada, un funcionario de este ayuntamiento, pues utilizó un programa que no debería haber utilizado. Lo digo para que lo aclaren porque siguen insistiendo en eso. Yo creo que se les ha explicado en las comisiones, pero bueno, ustedes no acaban de entenderlo; pero bueno, seguiremos escuchando lo de las marcas de agua durante un tiempo más.

Señor Manchón y señora Sanz, los concursos que nos traen y nos proponen en esta moción están muy bien, usted lo ha dicho, señor Manchón, y dice que se venían haciendo en la anterior legislatura. Señor Manchón, usted estuvo en los últimos cuatro años de concejal en este ayuntamiento. ¿Me puede decir en cuántos concursos de carteles ha estado usted o cuántos hicieron en la anterior legislatura? Es que la memoria la tenemos para algunas cosas. Año 2017, la última vez que se hizo en este ayuntamiento un concurso para un cartel. Hace afirmaciones en el Pleno que no son ciertas, señor Manchón. Por favor, revise la hemeroteca cada vez que venga aquí a hablar; 2017, usted, siendo concejal en el equipo de gobierno de la anterior legislatura, ningún concurso de cartelería; si estoy equivocado, usted me lo puede confirmar o no confirmar.

Apostamos por los artistas locales y lo estamos demostrando. Y, señora Sanz, no tenga usted ningún miedo, nosotros lo que decimos, lo cumplimos. No sé si anteriormente se hacía o no, pero nosotros, si no podemos cumplir, también lo decimos. Y nos parece bien esta moción. Esta moción lo que ustedes proponen me parece, nos parece muy bien, sólo que hay un problema: la exposición de los motivos; no podemos aceptar la exposición de los motivos que usted, que el Partido Socialista hace porque, lo primero, que no es la realidad que se ha vivido durante estos ocho meses ni cómo se han emitido los carteles y no podemos y le tenemos que votar en contra, no por el tema de hacer concursos, como usted dice, por cuidar la calidad, por el talento local, que nosotros lo cuidamos y utilizamos artistas locales, simplemente por la exposición de motivos para ustedes argumentar



lo que quieren, con lo cual el voto de este grupo va a ser negativo.”

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA APOYAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA APOYAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, BAJO EL LOGRO SOCIAL QUE SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN.

Al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de enero, en pleno extraordinario el Congreso aprobó la Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, ampliando los derechos de las personas con discapacidad y eliminando del texto la expresión "disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos", para ser sustituido por la de "personas con discapacidad".

Hasta este momento el artículo 49 de la Constitución estaba redactado así: "Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos".

Con la nueva redacción aprobada, el artículo queda redactado de esta manera: "Las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio".

"Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad"



Esta modificación es la tercera desde la entrada en vigor de la Constitución, pero la primera de contenido social. El nuevo texto se adapta en lenguaje y contenido a la realidad actual y a la terminología internacional.

En la exposición de motivos se reseña que “resulta patente que la redacción original de artículo 49 de la Constitución de 1978 precisa de una actualización en cuanto a su lenguaje y contenido, y para reflejar los valores que inspiran la protección de este colectivo”. Es necesario, continúa el texto, “proceder a la reforma de manera que este precepto vuelva a ser referencia para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España”.

Es este un acuerdo histórico que recoge la reivindicación de las entidades representantes de los diferentes colectivos que agrupa esta condición y que venían demandando durante más de dos décadas. No deja de ser una obligación que ya recogía la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmada en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el “3 de noviembre de 2007. Su empeño en defender la consideración de esta parte de la sociedad apela al sentido de solidaridad, pero también a las más altas cotas de humanización en la relación que se establece en todos los espacios comunes de convivencia.

La forma en la que esos principios se materializan, depende de que cada ciudad regule y facilite el acceso y la convivencia del espacio urbano. Esto es considerar que la accesibilidad universal debe tratarse como bien global y no exclusivo de las personas con discapacidad sea esta física, sensorial, cognitiva, psíquica, mental o trastornos del desarrollo. Es necesario seguir reconociendo la discapacidad como una especificidad que merece y necesita políticas concretas.

Es un trabajo colectivo que a nivel local requiere de un gran consenso, como el expresado por las Cortes Generales. Este, debe destilarse en una estrategia ambiciosa que ha de transformar la ciudad de una manera radical.

Durante décadas, Puertollano ha demostrado su compromiso con estos principios, desde este Ayuntamiento y siempre de la mano de las entidades que dan voz a las personas con discapacidad en nuestra ciudad con acciones como convenios laborales y formativos con estas entidades, la creación del Consejo Municipal de Personas con Capacidades Diversas, cuyos estatutos fueron aprobados en pleno en junio de 2016 o la aprobación en Pleno, en julio de 2020, del Plan Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad 2020-2023, utilizando este término en todos las ordenanzas y reglamentos de nueva creación o que han sido sometidos a modificaciones, así como eliminando de la señalética urbana las palabras minusválido o discapacitado sustituyéndose por el símbolo universal que representa a las personas con discapacidad. También con continuas actuaciones en lo que a accesibilidad universal se refiere.

Fomentar la accesibilidad universal resulta imprescindible para el 10% de la población, y debe reconocerse como instrumento eficaz con el que mejorar la



calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

Si este proceso aumenta la calidad de vida de todas las personas, a partir de la mirada crítica del colectivo de las que tienen una discapacidad, nos debe mover como Ayuntamiento a aumentar los esfuerzos a corto y medio para que, a largo plazo, la ciudad sea transformada en un espacio respetuoso con la pluralidad manifiesta de toda la ciudadanía. Debemos aumentar el esfuerzo colectivo. La discapacidad, en muchas ocasiones, no se manifiesta aislada de otras dificultades: el género, la edad, la segregación por origen, la pobreza son aspectos que pueden aumentar la discriminación y sería necesario poner especial atención en medidas que refuercen, más si cabe, la estrategia de ayuda a grupos con especiales dificultades dentro de la discapacidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Reconocer a Puertollano como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal y potenciar una estrategia real, acorde con ese objetivo que aumente los esfuerzos ya realizados históricamente.*
- 2.- Que el Ayuntamiento de Puertollano continúe trabajando, a través del Patronato, Fundaciones, entidades y junto a todo el tejido asociativo en la consecución de la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles, tal y como dice nuestra Carta Magna.*
- 3.- La redacción de una Ordenanza de Accesibilidad y la constitución de una Mesa de Accesibilidad que garantice el cumplimiento de dicha ordenanza potenciando transversalmente la mirada necesaria en todos los aspectos de nuestra ciudad.*
- 4.- Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la modificación del artículo 49 de la Constitución seguir avanzando en la protección social de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos, normativas y canales de comunicación municipales en los que pueda seguir existiendo el término de minusvalía, disminuido o deficiencia.*
- 5.- Reforzar especialmente la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como el género, el origen o la edad que potencian la segregación y la discriminación.*

Puertollano, 26 de febrero de 2024.- Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para apoyar las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias.



Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.”

La Sra. MAZARRO TORRES da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias señora Mazarro. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. A ver, una cuestión de forma. Antes de comenzar el pleno, hemos dicho en una reunión de Junta de Portavoces que tendríamos un turno para la exposición de las mociones, pero claro, si viene a hacer trampas al solitario, como ha dicho antes el señor Canal, no lo vamos a aceptar más. ¿Por qué? Porque si ustedes presentan una moción y tienen dos turnos, porque terminan réplica y usted luego viene a poner la puntilla, lo que tienen son tres turnos. Si aquí hacemos una defensa de una moción y usted luego pone la réplica y no podemos decir lo que nos están diciendo, no podremos aceptarlo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No son réplicas, señor Manchón. Yo soy el presidente y cierro los debates antes de las votaciones.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, sí, si yo lo entiendo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Con lo cual, lo que usted está contando ahora, o sea, es que no ha lugar.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pero en su moción han tenido dos turnos el Partido Popular.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, usted sabe que el presidente cierra siempre todos los debates antes de votar, con lo cual....”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, lo sé, pero entonces tendrá que renunciar a un punto el Partido Popular en la defensa.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, sabe que el ROF no es así, entonces...”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Es que yo ahora no le puedo contestar, no le voy a contestar.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Usted quiere hablar algo de la moción que ha presentado el Partido Socialista o no?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Claro, si voy a hablar de esa moción.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues adelante.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pero si le que usted viene es a poner la puntilla y podemos tener turno de réplica...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, adelante con la moción.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Venga, de acuerdo. Ejercicio de transparencia y democracia. Claro, tendré que ponerme la venda antes de que venga la herida, porque seguramente dirán que qué hicimos la pasada legislatura o pueden salir por ahí. ¿Qué hicimos la pasada legislatura? Pues fíjese, la Concejalía de Discapacidad era responsabilidad en este caso de la concejala de Izquierda Unida. ¿Qué se hizo? Se trabajó con los agentes sociales para ampliar las partidas presupuestarias, se trabajó con las familias para buscar jornadas, recuerdo, la jornada en la feria, una jornada en la que había unas horas sin que las atracciones, la música, las luces estuvieran encendidas para que los niños con autismo pudieran disfrutar de la feria o, por ejemplo, se modificó los aparcamientos de la ciudad de Puertollano en los que las personas con movilidad reducida tenían un cartel en el que ponía “uso exclusivo de minusválidos”, creo que era y se puso, se implantó en toda la ciudad, no sé si quedará alguno de todos los carteles que se pusieron, si quedará alguno, si es así, pediría que se cambie, que se sustituya por parte del nuevo equipo de gobierno, por el pictograma que permite el que las personas con movilidad reducida pues puedan utilizar los espacios destinados para ellos.

Pero claro, ¿qué digo ahora? No voy a estar, por supuesto, en contra de la moción que presenta el PSOE, pero si usted luego viene a decir lo que no hacemos o dejamos de hacer... Claro, es que si no hay turno de réplica, pues al final estamos jugando con ventaja. Estamos jugando con la baraja marcada, señor Alcalde.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, hablemos de la moción, por favor.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Que sí, si estoy hablando de la moción.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Usted límitese a hablar en el debate de la moción. Luego, si quiere, le dejamos luego un rato a usted que hable aquí solo lo que quiera, pero dedíquese a la moción.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Muy bonito, muy bonito



comentario, señor Presidente. Es un comentario precioso.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, siga adelante con la moción.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, si estoy siguiendo con la moción. De acuerdo con lo propuesto por la señora Mazarro; de acuerdo con la moción presentada por el grupo socialista; debemos seguir trabajando para eliminar barreras, para romper muros sobre todo y para romper el concepto de la sociedad que, bueno, a lo largo de las décadas ha ido mejorando, pero del que sin duda queda muchísimo camino por recorrer. No puedo decir más. Votaré a favor, como no puede ser de otra manera del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sin que sea una moción que pretenda poner medallas, sino que es una moción continuista con el trabajo que se estaba realizando en todas estas legislaturas y que, como digo, pues va a mejorar la dignidad de todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, de movilidad reducida y la dignidad de las familias también que tienen un familiar con algún tipo de discapacidad. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Ahora, señor Manchón, me toca a mí ejercer de Casandra y ver el titular que van a poner aquí y luego, en la siguiente. Cuando se modificó el artículo 49 de la de la Constitución, ya saben ustedes que Vox no votó a favor porque no estaba de acuerdo con la redacción que ha leído la señora la señora Mazarro. Lógicamente, por supuesto que se está y que estamos de acuerdo en superar ese término, referirnos a personas con discapacidad, lógicamente, pero el problema vino cuando se retoca el anterior artículo de la Constitución y se retira la expresión de amparo que se podía o que se ofrecía a las personas que no podían llegar en un determinado momento a valerse por sí mismas, del mismo modo que se consideraba que había una frase en la que estamos tratando de integrar a un segmento muy importante de la de la población, pero aparece una frase que marca ya una disgregación o que saca a una parte fuera o hace diferencias dentro de un texto constitucional, cuando hace referencia a que se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.

Entonces volvemos ya a lo que luego nos llevará, cuando entremos con el debate del 8M, así que no nos vamos a decir mucho ahora, señora Mazarro, vamos a guardar un poco para el final porque si no vamos a resultar muy repetitivos, pero Vox no estaba en contra, por supuesto, de que se mejore, de que se incluya a las personas que tienen discapacidad en la vida que hacemos todos y en los espacios que disfrutamos todos y que puedan disfrutar de la accesibilidad en todos los lugares, pero no podemos entender, como no entendimos en la reforma del artículo 49, pues su quinto punto, en el que básicamente se hace usted eco otra vez y vuelve a reforzar especialmente la intervención especializada en programas municipales, cuando discurren otros aspectos discriminatorios como el género, el origen, que esto ya lo aporta usted porque el artículo 49 no hace referencia alguna,



o la edad, que potencian la segregación y la discriminación.

Respecto al punto tres, la redacción de una ordenanza de accesibilidad y la constitución de una mesa de accesibilidad que garantice el cumplimiento de dicha ordenanza, potenciando transversalmente la mirada necesaria en todos los aspectos de nuestra ciudad, me trae a la memoria, creo que el señor Manchón estará de acuerdo o lo recordará, la ordenanza de terrazas, que todavía tenemos pues un ciudadano que repetidamente, por lo menos al correo de nuestro grupo, nos escribe reclamando pues que hay fallos en el IPA, en el itinerario peatonal accesible, en una ordenanza que se trabajó muchísimo tiempo en la legislatura anterior y que quedó con fallos, que se están tratando de corregir en ésta. Entonces, si ya tenemos una ordenanza que está pinchada por ahí, vamos primero a solucionar ésta y luego ya podemos indudablemente, nos parece bien, abrir las mesas de diálogo que hagan falta y las ordenanzas que sean necesarias para abordar el problema.

Muchas veces nos pasa, igual que cuando he empezado en la primera, si esto lo hubiésemos hablado antes, pues a lo mejor habíamos llegado a un acuerdo, pero como utilizamos lenguajes tan distintos, aunque el trasfondo sea el mismo, no podemos entender, no lo hicimos en la Constitución, tampoco en la redacción que presenta usted en la moción, como una propuesta inclusiva o trae ya o viene sesgada con una disgregación, una separación o un marcaje de una parte de las personas a las que se dirige. Ahora ya estoy seguro de que me dirá algo. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Almodóvar, tiene la palabra.”

D^a. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Sergio, bienvenido. Efectivamente, señora Mazarro, el pasado mes de enero, en el Pleno extraordinario el Congreso aprobó la proposición de reforma del artículo 49 de la Constitución española, ampliando los derechos de las personas con discapacidad y eliminando del texto la frase, el nombre de disminuido físico, psíquico o sensorial. He de decirle que antes de que se aprobara la proposición de este artículo, ya desde Servicios Sociales este grupo, este equipo de gobierno, me imagino que muchas más personas, ya no utilizaban el término de disminuido ni psíquico ni físico ni sensorial pues porque el término a nosotros no nos parecía adecuado, con lo cual ese artículo nosotros ya lo llevábamos haciendo uso de él mucho antes de que se aprobara.

En cuanto a los puntos uno, dos, tres cuatro y cinco presentados en su moción por el equipo socialista, he de decirle, y ahora al señor Manchón no le va a gustar, porque le voy a decir lo que no hicieron. Miren, en julio del 2020 se elaboró un plan de atención a personas con discapacidad estando de alcaldesa Isabel Rodríguez. Este plan tenía que estar concluido en el 2023. El plan contemplaba 94 medidas y, siendo un poco generosa, creo que se llevó a cabo un 20% de este plan; no se llevó más. No creo que sea necesario detallar todas las medidas que estaban recogidas porque están detalladas perfectamente en este documento, que



no me cabe duda que todos ustedes tendrán. Y, por supuesto, este equipo de gobierno se hace eco de sus propuestas, por supuesto, pero es más, les informo que en los meses de gobierno del Partido Popular ha luchado y seguirá luchando por una inclusión total de ese colectivo. Porque mire, señora Mazarro, inclusión es que los niños con discapacidad tengan acceso a cursos de natación en horarios normalizados, apoyados por supuesto con un monitor. Esa demanda saben ustedes que las familias las han ido solicitando y aquí no voy a ser generosa, señora Mazarro, las han ido demandando durante años y la respuesta siempre fue una negativa.

Inclusión es trabajar y llevar a fin una escuela de verano inclusiva para toda la infancia que lo demande, donde todos puedan llevar a cabo las actividades en horarios y zonas comunes para todos ellos; inclusión es incrementar las partidas de los convenios con las entidades y asociaciones que trabajan por y para la discapacidad; lo pueden comprobar en el presupuesto de este año del 2024, como son, y se las voy a enumerar, Plan Integra, Emplealia, actividades plan de discapacidad, Fundación Fuente Agría, Aldabón, Amiab, Espondilitis Anquilosante y Vacaciones en Paz. Vacaciones en Paz saben ustedes que es una actividad que se hace aquí en Puertollano en julio y agosto con niños saharauis que tienen una discapacidad física y/o intelectual.

En relación a la mesa de accesibilidad, a mí me parece una idea buena, quiero recordarles, si no me falla la memoria, que en abril del 2017 se constituyó el Consejo de personas con discapacidad, de la cual era presidenta una concejala de su partido. En esa primera reunión del consejo ya se habló de eliminar barreras arquitectónicas y de un programa y unas medidas de accesibilidad. Como no quiero ser ni generosa ni dejar de serlo, no le voy a decir el porcentaje que hayan hecho mientras ustedes hayan gobernado, pero sí le voy a decir, señora Mazarro, que para saber todo lo que se ha hecho en accesibilidad aquí en Puertollano solamente tiene que coger una silla de ruedas o un andador y darse vueltas por Puertollano y verá hasta dónde se ha llegado con el plan de accesibilidad. Por supuesto, donde ustedes no han llegado el Partido Popular, este equipo de gobierno, intentaremos y le aseguro que llegaremos donde ustedes no han podido.

En el Consejo de personas con discapacidad actualmente seguimos trabajando activamente, de hecho en diciembre, que tuvo una actividad con el motivo del día mundial de la discapacidad, unas actividades que fueron muy enriquecedoras porque fue donde se dio a conocer la integración de este colectivo de personas con discapacidad, la integración que tenían en las empresas. Ya le digo que fue una experiencia muy enriquecedora, con un gran número de participantes. Nuestro proyecto y nuestro propósito no solamente es que estas personas se integren laboralmente en empresas grandes, sino queremos implicar a las pequeñas empresas que existen en Puertollano para que tengan un compromiso y también contraten a personas, porque tenemos la experiencia de una empresa pequeña que contrató a una persona y le puedo asegurar que fue positivamente tanto para la empresa como para el trabajador. De hecho, ya le adelanto que el día 6 de marzo tenemos una reunión del Consejo de discapacidad en el cual consensuaremos todas las actividades que vamos a llevar a cabo



durante el 2024. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Almodóvar. Tiene la palabra la señora Mazarro.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Manchón el apoyo y relatar un poco lo que en los últimos años se ha venido haciendo desde este ayuntamiento.

Señor Canal, agradecemos que al menos esté de acuerdo en la eliminación del término minusválido, disminuido y demás porque los términos empleados a lo largo de la historia para referirnos a las personas con discapacidad lleva aparejado un cambio de concepción social. Hace poco tiempo y en demasiados casos, en la actualidad todavía, se usan términos claramente discriminatorios, los clichés, y una concepción peyorativa del lenguaje que se ve en lo cotidiano en el día a día no sólo defensivo, sino que sitúa a la persona en un plano de inferioridad. Las palabras nunca son sólo palabras, sino que tienen la capacidad de mover nuestros pensamientos. Son el vehículo con el que expresamos nuestra forma de ver el mundo y con el que acabamos dando forma a la realidad, por lo que desde este Grupo Municipal Socialista consideramos, y por eso lo hemos incluido, que es muy importante eliminar los términos minusválido, disminuido, deficiente para dignificar a las personas con discapacidad de nuestra ciudad. En ese sentido le agradezco que esté de acuerdo con nosotros.

En cuanto a que considera que hay un sesgo discriminatorio tanto en la redacción de la carta magna, de la Constitución española, como en la propuesta que hoy yo traigo a este Pleno, pues es que éste no es un capricho del grupo municipal ni de la concejala que les habla, no es una cuestión baladí. La reciente reforma constitucional ha sido demandada, impulsada, por ejemplo, por el Comité español de representantes de personas con discapacidad, CERMI. Viene trabajando en ello desde el 2018 con los diferentes gobiernos. Sus reclamaciones para que se reforzase la legislación está fundamentada no tampoco en un capricho o una tormenta de ideas entre amigos un día, sino de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado por Naciones Unidas, como he dicho anteriormente, en 2016 y ratificada por España el 23 de noviembre del 2017 y esta convención, en sus artículos 6 y 7 recoge los siguientes términos.

En su artículo 6 dice mujeres con discapacidad; los estados partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y a este respecto adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. En su artículo 2, punto 2 de este artículo, dice: los estados parte tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidas en la presente convención. En su artículo número 7 hace alusión a los niños y a las niñas con discapacidad y dice: los estados parte



tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas; en todas las actividades relacionadas con los niños y niñas con discapacidad una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

El observatorio estatal de la discapacidad, el ministerio, CERMI, plena inclusión, por mencionar algunos ejemplos, coinciden en que la combinación de la discapacidad con otro u otros factores de vulnerabilidad aumentan el riesgo de pobreza, la exclusión social y es particularmente acusado y ocurre, por ejemplo, es un ejemplo y es recogido por todos estos organismos, entre las mujeres con discapacidad severas de mediana edad, entre 45 y 64 años. La presidenta de plena inclusión, que es la principal organización en España en la defensa de los derechos de personas con discapacidad intelectual y sus familias, ha declarado tras la modificación de la Constitución, esta entidad también ha trabajado en la redacción de esa modificación, ha declarado en medios de comunicación que la medida es doblemente celebrada, ya que además de la dignificación de la forma de llamar a las personas con discapacidad también incluye modificaciones importantes que aluden al desarrollo de las políticas y legislación, contando con las organizaciones y con las propias personas con discapacidad. Es un trabajo que no se ha hecho sólo por políticos; aquí han trabajado activa y en el frente, en el primer frente de combate las entidades y organismos que representan a las personas con discapacidad en España.

La vicepresidenta de plena inclusión y mujer con discapacidad intelectual también ha reconocido, y cito textualmente, la importancia que supone la mención a colectivos, como el de las mujeres y menores con discapacidad, que aún seguimos siendo especialmente vulnerables y en situaciones de discriminación y de abusos de todo tipo. Durante el acto institucional para celebrar la aprobación de esta reforma de la Constitución, el presidente del comité español de representantes de personas con discapacidad, CERMI, que ya he hecho antes alusión a ello, y Ana Peláez, vicepresidenta ejecutiva también de CERMI mujeres, manifestaron que el nuevo texto está plenamente en línea con la convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que en su artículo 6 reconoce la especial discriminación que sufren las mujeres con discapacidad y establece la obligación de los estados de contribuir a remover todos los obstáculos que impiden la plena igualdad. Es decir, este texto reconoce la discriminación agravada y por ello se ha de mencionar en la Constitución. Son palabras de estas personas, que son la voz de este colectivo.

Y continúa además de igual manera el artículo 7 de la convención, se refiere a la infancia con discapacidad, que también es mencionada en el nuevo artículo 49 de la Constitución. La nueva redacción contempla todos los principios que maneja la convención, como la autonomía personal, la accesibilidad universal, la participación de las organizaciones en las políticas públicas, la promoción de mujeres y menores y la accesibilidad universal. Finalmente, destacaron que los niños y niñas con discapacidad piden que su voz se escuche, con lo que valoró la mención específica que el nuevo artículo les otorga, ya que servirá también para



ayudar a reclamar derechos, como la escolarización en centros inclusivos para toda la infancia con discapacidad; también aquella que utiliza sistemas de comunicación alternativos. Es importante hacer mención a mujeres y niños porque quienes representan a las personas con discapacidad en nuestro país han trabajado y luchado durante años contra la discriminación y por la igualdad de derechos de todas las personas con discapacidad. Así lo han manifestado desde el inicio de la reivindicación para su inclusión de esta modificación de la Constitución porque ellos son su voz; nadie mejor que ellos saben de las discriminaciones que sufren o las dobles discriminaciones que sufren las personas de este colectivo en la sociedad española.

Por otro lado, en la redacción de nuestra moción, si se ha fijado usted, hemos hecho constar en el punto quinto al que hacía usted alusión anteriormente de los acuerdos, reforzar especialmente la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios, como el género, el origen o la edad, no hemos dicho niños ni mayores, que potencian la segregación y la discriminación. Hemos considerado justo referirnos a la edad de forma genérica, ya que, por ejemplo, creemos que las personas mayores con discapacidad, incluso con discapacidades graves, también son población que necesita especial atención a la hora de poner en marcha políticas sociales de este calado.

Y también me hacía usted alusión a que había añadido yo en el punto quinto lo del origen. Pues en el mismo sentido recogido de CERMI, de plena inclusión, del ministerio, del observatorio de discapacidad, decirle que, a pesar de que existe un marco jurídico internacional, europeo y nacional que prohíbe la discriminación por diversos motivos, raza, etnia, edad, sexo, discapacidad, orientación sexual, religión o creencias y que protege a las víctimas, la discriminación por origen racial o étnico continúa estando presente en la sociedad española. Demasiado a menudo tenemos noticias, se dan en nuestro entorno más cercano, incidencias discriminatorias de diverso tipo a causa del origen racial o étnico que afectan a personas inmigrantes, refugiadas, a la comunidad gitana y a otros grupos vulnerables.

En ocasiones, las personas sufren discriminación por más de un rasgo, como decíamos anteriormente, o motivo a la vez, lo que se conoce como discriminación múltiple. Estos términos no los invento yo, están recogidos en todos estos informes que estas personas han presentado a la hora de elaborar la redacción del artículo de la Constitución. Tal es el caso, por ejemplo, de las mujeres pertenecientes a una minoría étnica, mujeres inmigrantes, mujeres racializadas, mujeres gitanas, que pueden sufrir una doble discriminación por su género y por su origen étnico o nacional y por sufrir una discapacidad, dando lugar a una forma específica y diferente de discriminación, resultante de la combinación de dos factores o características.

Pueden aparecer además nuevos factores de discriminación, como la edad, que ya la hemos hecho referencia antes, la religión, la clase social o la orientación sexual, que interactúan entre sí creando formas específicas de discriminación. Es



lo que se denomina como discriminación interseccional. Todos los factores relacionados con el origen racial o étnico agravan exponencialmente la discriminación de las personas con discapacidad.

Y creo que, ah, sí, me ha hecho también alusión a la ordenanza de accesibilidad, que, pues esto, en la pasada legislatura... La ordenanza de accesibilidad nosotros ya en el plan normativo de del año 2020 lo habíamos incluido para empezar a trabajarlo, pero no creo que haga falta que les recuerde lo que en ese año aconteció a nivel mundial y lo que tocó gestionar en este ayuntamiento durante varios años y que, como en todas las administraciones, sobre todo en las locales, obligó a priorizar muchas cosas no previstas y a paralizar otras muchas de forma temporal. Como decía la exposición de la moción, fomentar la accesibilidad universal resulta imprescindible para el 10% de la población y debe reconocerse como instrumento eficaz con el que mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía. Si este proceso aumenta la calidad de vida de todas las personas a partir de la mirada de las personas que tienen una discapacidad, es algo que beneficia al conjunto de nuestra población en este caso, ya que no debemos considerar que es únicamente una cuestión de tener sentido de solidaridad, sino de la humanización de espacios comunes de convivencia en nuestra ciudad. Pero una ordenanza de accesibilidad universal debe ir más allá y ser total ente transversal.

Los municipios cuentan con una serie de competencias en materias que inciden decisivamente en la accesibilidad, como el urbanismo, el medio ambiente, la atención a necesidades de exclusión social y de riesgo de vulnerabilidad, tráfico, movilidad, transporte colectivo, deporte, cultura, ocio, turismo, participación ciudadana, vivienda, comercio, ferias y mercados, educación, consumo, espectáculos públicos y actividades recreativas, por poner ejemplos. Lo que proponemos es crear una regulación con un claro componente social, a partir del cual se desarrollen las normativas específicas que sean precisas y los instrumentos técnicos de actuación en cada uno de los ámbitos y cuyo diseño y desarrollo debe corresponder al área municipal competente en cada caso para que cualquier persona de Puertollano, en especial con discapacidad, potencie su autonomía personal y la óptima utilización de cualquier recurso urbanístico, arquitectónico, de transporte, de comunicación, de productos o servicios.

La ciudad, lugar de residencia y de desarrollo de la vida diaria, es el primer ámbito en el que ha de hacerse realidad la accesibilidad. Contiene el espacio público, la edificación, las actividades y los servicios en los que las personas se desenvuelven cotidianamente. El ayuntamiento es la administración pública con más cercanía relacionada con la atención a la ciudadanía, la que presta los servicios básicos y la que habitualmente pues define, organiza y diseña las maneras más directas en el entorno habitual y vital de la persona, por lo que la actuación municipal en este ámbito es imprescindible mediante la renovación y actualización de su normativa y la previsión de las demás acciones que contribuyan al logro y efectividad de los derechos de las personas con discapacidad en Puertollano. Con esta herramienta ayudaremos de alguna forma a empoderar a las personas con discapacidad de nuestra ciudad. Y yo creo que a usted le he



contestado a todas las cosillas que me había comentado.

Y en cuanto a la señora Almodóvar, pues me alegra mucho y, de hecho lo estamos comprobando, que dentro, por ejemplo, del consejo de personas con discapacidad de nuestra ciudad se está trabajando activamente y que siguen pues reforzando, visibilizando y dando vida todavía los avances históricos que se han ido consiguiendo dentro del consejo. Desde hace décadas se viene realizando un trabajo continuo en nuestra ciudad, orientado a la plena inclusión de las personas con discapacidad y la protección de sus derechos, así como el apoyo, orientación de sus familias y entorno, que se ha traducido en acciones concretas: centros de formación y empleo, centros de día, centros de rehabilitación y terapéuticos, clubes deportivos, actividades de ocio y tiempo libre, congresos, charlas y un largo etcétera, propiciado por organizaciones sin ánimo de lucro nacidas en nuestra ciudad desde los años 80.

En este sentido, me gustaría poner en valor la gran labor que llevan desempeñando cada una de ellas, de estas organizaciones y creemos que han sido y son el alma de los avances que en Puertollano se han ido dando durante todos estos años. Estamos hablando de Aspades, estamos hablando de la Asociación de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas de Puertollano, centro de rehabilitación psicosocial y laboral de Puertollano, de la ONCE, del Club Deportivo Fuente Agría, de Aldabón, de Adace Castilla-La Mancha, de la Asociación provincial de espondilitis anquilosante, de la Asociación española de esclerosis múltiple, de la Asociación de integración social de personas con discapacidad AISDI, Asociación Santa Águeda para la salud física y mental de las mujeres afectadas por problemas originados por cáncer de mama y ginecológico, la Asociación para la integración de personas con discapacidad de Castilla-La Mancha AIDISCAM, el Club paralímpico ciudad de Puertollano, la Asociación provincial de afectados de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica o el Club de baloncesto de silla de ruedas BSR Amiab.

En toda esta andadura que, como he dicho anteriormente, viene sucediéndose desde hace décadas, el ayuntamiento ha caminado de la mano de las organizaciones, firmando convenios de colaboración y apoyando con realidades y compromisos políticos los valores de igualdad e inclusión para todas las personas con discapacidad. Como en la exposición de motivos de la moción que acabo de presentar, cito además de la creación del consejo municipal de personas con discapacidades diversas, que ya hemos dicho cuándo se aprobaron los estatutos ambas o el plan municipal de atención a las personas con discapacidad del 20-23 y que a lo largo de este año debería de revisarse y actualizarse para darle continuidad en todo aquello que usted dice que ha quedado patente, también le recuerdo que se aprobó en el 2020 y, como anteriormente, en el 2020 tuvimos un parón importantísimo a la hora de... Es que hay que priorizar, o se atiende una pandemia en la que está muriendo gente con los recursos que hay y sin en ese momento ni idea de lo que se estaba gestionando y hay que aparcar cosas que luego pues más adelante se ponían en marcha.

En nuestro ayuntamiento ya nos adelantamos a nuestra carta magna en el



uso de la terminología, utilizando la terminología personas con discapacidad, como he dicho, en la relación de reglamentos y ordenanzas de nueva creación o las que se han revisado para su modificación; también eliminando la señalética y poniendo el símbolo universal. Por otro lado, no nos hemos olvidado de las últimas legislaturas de gobiernos socialistas en cuanto a la accesibilidad, con actuaciones como instalaciones de plataformas elevadoras en la asociación de vecinos Centro Sur y la piscina pública María Luisa Cabañero; zonas transformadas en plataformas únicas, como las calles Cañas, Cañerías, San José o la peatonalización de las calles Santísimo y Puerto; mejora de accesibilidad de la plaza Pedro Poveda, plaza Donantes de Sangre; en el acceso a las instalaciones de la asociación de vecinos Santa Ana; remodelación y adaptación de numerosos pasos de peatones en la zona centro, como en la calle Pozo, Benéfica, Campoamor, Gran Capitán, avenida Primero de Mayo, Bailén y también en barrios como las Mercedes y el Carmen; quiero recordar que seis aproximadamente en cada uno de estos barrios; la adaptación de aseos públicos, como los ubicados en el paseo de San Gregorio o en el mercado municipal; instalación de plataformas automáticas en el auditorio para salvar zonas con escalones o la mejora en la accesibilidad de los edificios en Gran Capitán y el propio ayuntamiento, con un ascensor equipado según marca la normativa vigente, accesible y adaptado.

No menos importantes son los convenios que se han venido firmando históricamente año tras año para posibilitar la incorporación laboral y contratación de las personas con capacidad, tanto en el propio ayuntamiento como impulsando estas contrataciones y estas preformaciones en empresas privadas a través de las prácticas tras periodos formativos, con entidades como Emplealia, Amiab o Aisdi. Como pueden comprobar, no hemos estado de brazos cruzados. Le digo, le repito, me congratulo de que los avances no se estanquen y que sigan y en este sentido son muchos los avances que también se han ido haciendo realidad, paso a paso, logro a logro y... Sí, los han hecho, los han hecho posibles todos estos que les he enumerado los gobiernos socialistas en nuestra ciudad, de la mano, siempre de la mano de las personas con discapacidad y las entidades locales, provinciales y regionales con representación en Puertollano.

En cuanto a la mesa de accesibilidad a la que hace referencia, realmente la mesa de accesibilidad yo... bueno, el grupo la ha pensado como una entidad que de alguna forma vaya fiscalizando que lo que se recoja en esa ordenanza transversal, que debería ser así, de accesibilidad pues se va cumpliendo a la hora pues de hacer diferentes actuaciones de cualquier tipo, de cualquier ámbito en nuestra ciudad. Y creo que con esto yo simplemente les pido el apoyo y les animo a subirse al carro y a aprobar esta moción porque me parece que es de justicia social para las personas con discapacidad en Puertollano. Nada más, muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Mazarro. Yo creo que va a dejar muy atrás usted en el tiempo de intervención al señor Casto. Nos quejábamos del señor Casto, pero yo creo que usted hoy se ha salido, señora Mazarro."



D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Cuando las cosas importan, hay que dedicarles tiempo, señor Alcalde..”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sí, no, si está muy bien que le dediquemos a la moción que presentan, pero no a los logros de los últimos veinte años que han hecho diferentes gobiernos, pero bueno. El gobierno socialista ha hecho muchas cosas, evidentemente. Ahora no hay un gobierno socialista y seguimos avanzando por ayudar a la gente que realmente lo necesita.

Y al señor Manchón, en este caso esté usted tranquilo, señor Manchón, que no me voy a repetir porque yo creo que la señora Almodóvar ha dejado ya muy claro cómo trabaja este equipo de gobierno con las políticas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias.”

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL IMPULSO Y EJECUCIÓN DEL NUEVO ENCLAVE PARA LA BIBLIOTECA INFANTIL MUNICIPAL.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PUERTOLLANO PARA EL IMPULSO Y EJECUCIÓN DEL NUEVO ENCLAVE PARA LA BIBLIOTECA INFANTIL MUNICIPAL.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

Exposición de Motivos:

La biblioteca municipal de Puertollano, situada en el Centro Cultural de Puertollano en la calle Numancia nº 55, forma parte de la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha. Cuenta con dos salas para adultos, distribuidas en dos plantas, zona de prensa, biblioteca infantil y dos archivos.

Las bibliotecas deben ser espacios acogedores y amigables. Y en concreto para los niños y niñas deben estar diseñadas con colores brillantes, mobiliario cómodo y áreas que inviten a la exploración y la creatividad. Actualmente la biblioteca infantil está situada en la planta baja y ocupa una superficie de 120 m². Cuenta con volúmenes de literatura destinada a todas las edades, una pequeteca para los niños y niñas de entre 0 y 5 años y un archivo.

Durante el año 2022 se realizó un expurgo al archivo y se adquirieron nuevos volúmenes bibliográficos tanto para la biblioteca de adultos como para la biblioteca



infantil con el objetivo de actualizar y modernizar las mismas, nuevos comics, novelas ilustradas, manga, poesía, teatro, cuentos y fondos para nuestra sección local.

También se contempló la necesidad de dotar de nuevos espacios para lectura de prensa o revistas por ejemplo y para ello en los presupuestos del año 2023 se incluía una partida en el capítulo 6 de inversiones, 0303.33210.62500 dotada con 10.000 €, para la compra de mobiliario como un sofá, sillones y lámparas, por ejemplo.

En la biblioteca infantil los más pequeños pueden adquirir y consultar material didáctico y de lectura, realizar trabajos escolares, aprender mediante actividades de animación a la lectura, participar en encuentros con “Cuentacuentos” o aprender sobre juegos y tradiciones populares entre otras muchas actividades. El actual enclave queda pequeño cuando algunas de las actividades anteriormente mencionadas se realizan en colaboración con los colegios locales y otras instituciones educativas para fortalecer el vínculo entre la educación formal y la lectura recreativa.

Por este motivo atendimos la demanda de los usuarios más pequeños de Puertollano y también de los propios funcionarios de la biblioteca, parte fundamental en el mantenimiento y desarrollo del mismo y a finales del año 2022 la concejalía de cultura solicitó a los servicios de urbanismo el estudio técnico para poder reubicar la biblioteca infantil.

Se mantuvo una reunión entre los departamentos de urbanismo y biblioteca, para valorar el cambio de ubicación y se realizó una visita a la planta primera del centro cultural concretamente a las aulas 1.06 con 140 m² y 1.01 con 66 m², resultando una de superficie total de su unión de 206 m². Surgieron varias cuestiones relacionadas con la arquitectura y la accesibilidad del espacio, para personas con discapacidad.

Este tipo de iniciativas necesitan de un tiempo de estudio técnico, donde elaboren los informes y el proyecto correspondiente, así como la inclusión en los presupuestos y posterior trámite en el departamento de contratación.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal socialista proponemos que desde el equipo de gobierno actual se impulse y ejecute la medida que se inició en la pasada legislatura para que Puertollano cuente en un futuro con una biblioteca infantil acorde a la demandada por la ciudadanía y los funcionarios del departamento de biblioteca.

En Puertollano a 26 de febrero de 2024.- Fdo: Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en segunda votación ordinaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28



de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por mayoría de diez votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Alcalde-Presidente, quien decide el resultado de la votación con su voto de calidad; con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el impulso y ejecución del nuevo enclave para la Biblioteca Infantil Municipal.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, Sergio; compañero, lo vas a hacer fenomenal. Bien, voy a intentar ser breve, aunque tengo que leer la moción como dice el reglamento, una moción que viene pues para mejorar la calidad del servicio que se le da a los niños y niñas de Puertollano en la biblioteca infantil y también recogida esa demanda por parte de los funcionarios de la biblioteca.”

La Sra. MORA MENESES da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, señora Mora, estoy de acuerdo con la moción que presentan, aunque utilizarán pues el mantra y el comodín al que tienen disposición el equipo de gobierno del Partido Popular: ¿por qué no lo hicieron ustedes en los últimos 44 años? Pues bueno, pues eso. Me parece correcto, es traer una demanda que la ciudadanía lleva reclamando desde hace bastante tiempo, pero bueno, que, como digo, pues al final pues usted se encuentra con eso, el que no han gobernado ellos nunca, el que el Partido Socialista ha estado gobernando aquí de manera consecutiva desde las primeras elecciones y al final, pues bueno, es lo que nos encontramos. El voto de Izquierda Unida será afirmativo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues efectivamente, señora Mora, la verdad es que dos aspectos a destacar, que ciertamente un proyecto necesita su tiempo de estudio técnico, sus informes y su inclusión en presupuestos y su trámite de contratación y, sobre todo, pues la frase que le ha salvado, por lo menos para nosotros, que es una demanda de la



ciudadanía y de los funcionarios del departamento de biblioteca. Algo estaríamos haciendo mal si estamos aquí para representar y velar por la ciudadanía y no le diéramos el voto favorable a la moción. Será favorable nuestro voto.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Tiene la palabra el señor Berdonces.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero es que a mí, como concejal responsable de esta área, no me consta esa demanda del funcionariado. En segundo lugar, como usted sabrá, el mobiliario de la biblioteca infantil, a ese mobiliario se le ha incorporado nuevos muebles, nuevos elementos, coloridos, más cómodos, más atractivos y lo han hecho los propios funcionarios, los que eligieron ese mobiliario al que me estoy refiriendo. En tercer lugar, el espurgo tampoco fue tan unánime como usted lo ha dicho en esas conversaciones que he mantenido en las diversas y numerosas conversaciones que he tenido con los responsables de biblioteca. Ese espurgo no fue tan unánime porque sabemos que no había demasiada... no había un respaldo de los funcionarios hacia el director que se nombró anteriormente. El quinto punto que quería destacar es que los 10.000 euros a los que alude destinados a la compra de mobiliario, pues lo siento pero el señor Manchón acierta, ¿por qué no antes de junio hicieron el trabajo y de prisa y corriendo lo tuvimos que realizar nosotros para no perder esa aplicación presupuestaria? Y luego ya, para ir ya al meollo a lo que es, como dice la señora Sanz, el presente y el futuro, si es un hecho puntual cuando se acercan los colegios a la biblioteca, ¿por qué tener que modificar toda la biblioteca, por qué hay que ubicarla en una planta alejada de la biblioteca, que impediría ese hábito esa naturalización por parte del alumnado, de los más pequeños a qué es una biblioteca? Lo que hacemos es aislarlos y que ellos no tengan una noción de qué es biblioteca, ese modelo, ese paradigma al que siempre se acerca un niño, que es al mayor y ver cómo los mayores están en una biblioteca leyendo o trabajando o estudiando. Y, por último, ¿nos podría decir cuál es el número de expediente que usted abrió para hacer este proyecto, estas conversaciones que tuvo con urbanismo? Pues para saber, para por lo menos poder leerlo en profundidad y ver por dónde se quedó el asunto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Berdonces. Tiene la palabra la señor Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, el agradecimiento a mis compañeros de corporación, al señor Canal, al señor Manchón y al señor Berdonces por sus intervenciones y aportaciones. Voy a pasar a contestar a cada uno.

Fíjese, señor Manchón, que yo pensaba que esta vez no iban... pero usted se ha adelantado y ha adivinado. Yo pensaba que no iban a decir el por qué usted no ha hecho esto, pero sí, lo ha dicho luego el señor Berdonces. Ahora pasaré a aclarar este punto.

Señor Canal, muchas gracias. Como he dicho, no es que me salve; es que



es así, la ciudadanía y los niños y los propios funcionarios en reuniones me lo trasladaron a finales del 2022; era una demanda que ellos mismos proponían porque el espacio se estaba quedando pequeño, así que agradezco su voto favorable para esta moción.

Y, señor Berdonces o señores del Partido Popular, yo era concejal en esa época, como recuerdan, y yo era la responsable de atender a las demandas de los ciudadanos y de los propios funcionarios. Evidentemente, si estos funcionarios a usted ahora no le han trasladado esta demanda, yo no voy a obligarles ni les voy a decir que lo hagan. No sé y desconozco el motivo, pero sí que me lo han trasladado, me lo trasladaron a mí. No sé qué necesita usted, si necesita los correos o necesita las conversaciones telefónicas. Fue una demanda que me hicieron los propios funcionarios, ¿si no por qué meterme en este berenjenal, puede pensar usted? ¿Para qué meterme en un berenjenal, que a lo mejor, como usted dice, la biblioteca está bien donde está? Pero no, yo atendí la demanda de los funcionarios y hubo una reunión en ese centro cultural, donde estaban jefa de servicio de urbanismo, aparejador, funcionarios de biblioteca, entre ellos las conversaciones que se tienen que dar para estas cuestiones y digo que nacía esta iniciativa, esta inquietud de... No les estoy pidiendo que hagan la biblioteca mañana ni el mes que viene, no; tienen toda la legislatura, si ustedes lo creen conveniente, para atender una demanda de los niños y niñas y de los funcionarios.

Yo creo, y es mi opinión y creo que podemos estar muchos aquí de acuerdo, usted dice que los niños se tienen que mirar en el reflejo. Evidentemente, somos reflejo de los más pequeños, nuestra conducta la repiten, eso es así, pero cada etapa de la vida requiere de un espacio y en el espacio en el que un niño está leyendo un cuento, que lo puede estar haciendo acompañado de cualquier familiar o cualquier maestro los niños hablan, los niños ríen, un niño no se queda sentadito; un niño juega, se levanta. El buscar un espacio más amplio, como así me trasladaban los funcionarios de la biblioteca, es para establecer una serie de zonas concretas en las que el niño o esté leyendo o esté participando en un cuenta juegos o que, cuando un colegio, que a lo mejor ahora mismo no pueden acceder todos porque se queda pequeño, en el momento en el que ganemos metros cuadrados podrán acceder incluso más de un colegio a la vez o interactuar los niños. Yo creo que con esto sí que se gana, con esta medida sí que se gana. Yo le trasladaré los correos correspondientes con el departamento de urbanismo. Número de expediente no se inició porque, ustedes a mí también lo han reconocido en actas en estos Plenos, existen unas prioridades, la administración es lenta; el departamento de urbanismo, una vez que se termina esta reunión ya, como se dice, la pelota en el tejado la tiene el departamento de urbanismo, en este caso las prioridades las establecen ellos porque esto evidentemente no es una prioridad, no se ha incendiado la biblioteca, quiero decir, no ha sufrido desperfectos.

Entonces, como bien digo, ustedes ahora lo pueden plantear en estos tres años, en el año 2024, bueno, pues cuando ustedes así lo crean, pero sí que les pido que por favor atiendan, como digo, la demanda de los ciudadanos y de los funcionarios y porque con esta moción que presenta el Partido Socialista no gana el Partido Socialista ni gana el PP ni gana Vox; aquí los que ganan son los niños y



las niñas, las familias y la comunidad educativa de Puertollano. Así es que muchas gracias por todo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Ustedes una vez más pues tiene razón el señor Manchón, tiene usted razón; es que ustedes han gobernado y vienen aquí a excusarse de todo lo que no han hecho y nos exigen a nosotros que hagamos lo que ustedes no fueron capaces de hacer. Estamos hablando de una moción, no estamos hablando de hacer la obra de la de la biblioteca infantil, pero es que vienen al Pleno siempre a excusarse y a pedirnos lo que ustedes no han sido capaces de hacer, en su caso, en los últimos cuatro años, del señor Manchón y de usted, señora Mora. Nos parece bien, siempre y cuando sea una necesidad y nosotros vamos a atender todas las demandas de los ciudadanos y cuando realmente exista esa necesidad, pues se hará una biblioteca infantil. A día de hoy, esta demanda y esta necesidad no existe, señora Mora, porque ni los funcionarios lo han puesto por escrito a este equipo de gobierno ni los ciudadanos nos lo han transmitido así y el día a día de la biblioteca infantil, que no sé si usted la frecuenta mucho o poco, no necesita a día de hoy, por espacio ampliar esa biblioteca. En cuanto que lo necesite, usted no se preocupe que este equipo de gobierno hará los trámites pertinentes para que haya una biblioteca infantil.

Y los trámites son muy sencillos. Usted nos pone en la explicación de los motivos: finales de 2022, la Concejalía de Cultura solicitó; solicitó verbalmente; póngalo por escrito; no se abrió ningún expediente ni ningún estudio. A día de hoy, ¿sabe qué número de expediente tiene? Ninguno, entonces no venga a contarnos que usted ya empezó en el 2022. Usted tuvo una reunión con los técnicos municipales de urbanismo, donde le dijeron que donde usted quiere hacer la biblioteca es imposible a día de hoy porque no hay ningún estudio técnico que permita saber si esa estructura va a aguantar el peso de una biblioteca. Con lo cual, señora Mora, cuando haga una moción, por favor explique los términos correctamente. No hay ningún estudio, ningún informe, no hay ninguna solicitud de necesidad por parte ni de la concejalía de cultura ni del servicio de urbanismo, absolutamente nada. Siempre y últimamente le está pasando mucho al Partido Socialista que le gusta hablar mucho, pero hacen realmente poco.”

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto



2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Puertollano eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 8 de marzo se hace plausible la necesidad de reivindicar el Día Internacional de las Mujeres y reiterar el firme compromiso con la consolidación de la igualdad real, plena y efectiva entre mujeres y hombres, esencial para el avance de la sociedad y de la propia democracia. Cada año que no se consigue avanzar en dicha concienciación, se produce un paso adelante en la dirección contraria.

ONU Mujeres ha elegido como lema para este día “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”. Y es que, en un contexto internacional cada vez más cambiante, complejo e interdependiente, golpeado por diversas crisis que someten a nuestras sociedades a una inmensa presión, lograr igualdad de género, real y efectiva, resulta vital, dado que sólo así lograremos alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global.

Son numerosos los retos que hemos de afrontar como sociedad para lograr la igualdad de género en materia de empleo, de conciliación, de educación, de representatividad en los máximos órganos de decisión en el sector público y en el sector privado, y de seguridad para las mujeres y, tal y como ha puesto de manifiesto ONU Mujeres, uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género y afrontar todos ellos de aquí a 2030 es la falta de financiación, con un abrumador déficit anual de 360.000 millones de dólares.

Para paliar este déficit, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado un presupuesto histórico en materia de igualdad para el año 2024: 48 millones de euros, para dotar al Instituto de la Mujer de los recursos necesarios para desarrollar políticas para la promoción de la igualdad, la conciliación, la prevención y lucha contra la violencia de género, la investigación ligada al movimiento feminista y las políticas de visibilización y empoderamiento de la mujer en la sociedad castellano manchega.

Así los Ayuntamientos en general y el Ayuntamiento de Puertollano en particular, como instituciones más cercanas a las vecinas y vecinos de cada municipio, tienen en sus manos la importante labor de implementar actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género, para lo que disponen de fondos provenientes de la Unión Europea, del Gobierno de España, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Instituto de la Mujer.

Por eso resulta vital que se ejecuten al 100% los fondos destinados a reforzar la seguridad de las mujeres, erradicando la violencia machista y prestando asistencia psicológica a menores y a mujeres víctimas de violencia sexual; los destinados a mejorar la conciliación y la corresponsabilidad, con el plan Corresponsables, con



los que dotar al municipio de actividades de ocio, ludotecas y/o escuelas infantiles municipales; así como los que tienen por objetivo efectuar acciones de divulgación y campañas institucionales.

Muchos son los logros que nuestra sociedad ha conquistado en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, tanto a nivel internacional y europeo, como a nivel nacional, autonómico y local, alumbrando medidas normativas tan importantes como:

- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*
- La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.*
- La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.*
- El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.*
- El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.*
- Y la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.*

Así como el resto de normas, planes y medidas destinadas a lograr la igualdad de género.

Invertir en políticas públicas que mejoren la vida de las mujeres de Puertollano significa mejorar la prosperidad de nuestra sociedad. Y dicha prosperidad ha de venir de la mano de nuevas medidas, fruto del consenso y la unidad de todas las fuerzas políticas para estar a la altura de las expectativas de la sociedad de Puertollano. Solo así lograremos construir una sociedad más igualitaria, justa y participativa; solo así lograremos consolidar nuestra ya madura y longeva democracia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a la Corporación Municipal a renovar su firme compromiso para trabajar en pro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación posibles; y se comprometa a remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de derechos de las mujeres y, especialmente su participación en la vida política, económica, cultural y social de Puertollano, tal como manda la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO: Instar a la Corporación Municipal a intensificar sus esfuerzos para



lograr la igualdad de género, como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, como uno de los fundamentos esenciales para construir sociedades más pacíficas, prósperas y sostenibles.

TERCERO: Instar al conjunto de instituciones públicas a aumentar la financiación destinada a las políticas de igualdad dirigidas a reducir la brecha salarial, a aumentar la corresponsabilidad, a eliminar los techos de cristal para aumentar la representación de las mujeres en los mayores puestos de responsabilidad, tanto en el sector público como privado; con especial hincapié a las destinadas a que desde los Ayuntamientos podamos luchar contra la violencia de género y la violencia sexual contra las mujeres; así como implementar el Plan Corresponsables.

CUARTO: Condenar los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género, que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también pueden llegar a sufrir sus hijas e hijos.

QUINTO: Reconocer la utilidad de los puntos violeta en nuestra ciudad como espacios de referencia y atención inmediata para mujeres que hayan podido sufrir cualquier manifestación de violencia sexual.

SEXTO: Reconocer el trabajo realizado por las asociaciones locales feministas, para la puesta en marcha de medidas e instrumentos que garanticen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en nuestro municipio. Por un Puertollano libre de violencia contra las mujeres y de todo tipo de discriminación.

Puertollano, 26 de febrero de 2024.- Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de ocho votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (dos) y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Día Internacional de la Mujer.

Durante el debate de los puntos 9 y 11 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra por parte del Partido Socialista la señora Noelia Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Como bien decía usted, presentamos una moción sobre el día internacional de la mujer para su consideración, debate y aprobación por el Pleno.

La Sra. CABALLERO ROMERO da lectura a la moción presentada por el



Grupo Municipal Socialista.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente.”

El Sr. MANCHÓN SIERRA da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. La aparición de estas dos mociones en el orden de del día, la verdad es que llama un poco la atención, no por el hecho del tema que traten, sino porque, claro, estábamos en la última reunión del Consejo Local de la Mujer y la señora Concejal de Educación y de Igualdad, la señora Martín Albo, pues pidió, mandó el texto, el borrador, pidiendo opinión a los grupos políticos sobre lo que se quería aportar o cómo se podía llegar a un consenso. Existiendo un foro en el cual se puede debatir, en el cual están representados todos los grupos de la corporación y en el cual se estaba dando opción a poder hablar, pues no entendemos por qué no se puede tratar ese tema ahí y tenemos que convertirlo en dos mociones que traemos hoy, cuando para el 8 de marzo querrán ustedes también que salga adelante la que está en el Consejo Local de la Mujer, supongo; que, vamos, que tendrán que leer luego también alguna. Entonces la verdad que, sinceramente, esto o es un spoiler de la que se está preparando o es algo que, sinceramente, pues probablemente no debería haberse traído.

Aquí es algo en lo que saben que no nos vamos a poner de acuerdo nunca, pero por matices, que muchas veces son del lenguaje. Como usted ha dicho antes, el lenguaje es muy importante. Empiezo por la moción del PSOE. Pues bueno, ya en el momento en el que aparece o utilizamos, que luego de hecho usted pide incluso condenar los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género; es que eso ya estamos cansados de decirlo; no entendemos el término de violencia de género; es decir, la violencia es violencia, violencia ejercida contra la mujer, violencia ejercida contra el menor, violencia intrafamiliar, violencia en los núcleos en los que se desarrolle. Entonces eso ya es imposible. Lamento decepcionarla a usted, señora Mazarro, que el año pasado me dijo que a ver cuándo nos podíamos sumar a la declaración, pero es que sabe que esto es ya poner un veto directo, que no le podemos apoyar en una declaración que empiece con esto. 48 millones que da la Junta, pues bueno, pues ya está, que sí, que se utilicen, ya que los ha dado, que se utilicen, lógicamente. ¿Que hay que trabajar por el firme compromiso de la igualdad real y efectiva? Sí, así lo garantiza el libro sobre el cual ha jurado el señor García de las Bayonas hace unas horas, entonces se supone que todos los españoles somos iguales ante la ley, dice la Constitución; si no, habrá que retocarla también, igual que se ha retocado el artículo al que hemos hecho referencia antes.



Instar a la corporación municipal a intensificar sus esfuerzos para lograr la igualdad de género y siguiendo la agenda 2030, otro mantra al que se ha adherido ahora la izquierda, otra brecha, otro motivo más que suficiente para ya saber ustedes que poniendo eso pues ya no les podemos votar que sí a la moción. Reducir la brecha salarial, aumentar la corresponsabilidad, eliminar los techos de cristal... Pues vuelvo a decir lo mismo, es que es competencia de las administraciones públicas que se reduzca la brecha salarial. No hay ningún problema. Ahí no tendríamos, vamos, no tenemos ningún problema. Reconocer la utilidad de los puntos violeta en nuestra ciudad; pues bueno, las estadísticas las habrán tenido ustedes, que son los que la han estado manejando, del uso que ha habido y de... Me estoy dirigiendo a usted y ha sido la señora Caballero la ponente. Me disculpa usted. Y ya reconocer el trabajo realizado por las asociaciones locales feministas; pues bueno, a ver, sí, todas las asociaciones que hay trabajan en su esfera, pues lógicamente las asociaciones feministas trabajan en las suya; no tiene más sentido. Entonces desde el punto en el que aparecen los términos violencia de género, aparece la agenda 2030 también por ahí, ya sabe que eso para nosotros es inviable, no porque no se condene la violencia contra la mujer por parte de este partido, que no quiero luego los titulares o ahora que nos pongan a caer de un burro en el turno de réplica, sino porque ese concepto no lo entendemos y no lo vamos a entender. La violencia es violencia, se ejerza donde se ejerza y allí debe ser perseguida.

Respecto a la moción del señor Manchón, ya, vamos, un favor personal, la próxima vez póngale una letra un poco más grande porque es que cuesta ya casi de leerlo, ¿vale? Esto hay mucha parte, pasa lo mismo, esto es ideología, pero vamos, de cuando el comunismo estaba casi en pañales; es decir, estructural y global, sistema capitalista y patriarcal... Muchos historiadores reconocen que las sociedades occidentales no son patriarcales, son matriarcales; otra cosa es que el hombre haya estado o haya tenido un poco más de... pero ha sido la madre siempre, desde épocas antiguas, la que guiaba a la familia, la que mantenía la familia y la que trasladaba todo, pero bueno. Tenemos que seguir así, con esta estructural, global, asentado, capitalista, patriarcal que quiere obtener privilegios a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Es que nos lleva usted a las plantaciones de la confederación; es que no puede ser, no me puedo creer, que sabe usted que le tengo y sé que es usted una persona inteligente, que diga esto en serio; fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres; ¿eso hay un contubernio o hay alguien que dirija eso? La organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal; las trabajadoras de cuidados, a pesar de hacer un trabajo esencial, están infravaloradas; infravaloradas, no; estarán infrapagadas, infrarretribuidas y será algo que habrá que tratar, pero vuelvo a decir, es que eso excede las competencias del ayuntamiento. ¿Cómo va a retocar usted los salarios que se dan o que tienen pues, por ejemplo, las camareras de hotel o las limpiadoras, que hace usted referencia? Indudablemente que están infrapagadas.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los



llevan a cabo sean trabajadoras pobres; el problema de los servicios públicos es que no pueden entrar en todo, entonces los servicios públicos tienen que velar porque se cumpla la ley o tienen que velar por... pero no podemos estar entrando en todo; vivimos en una economía que es capitalista; no creo que sea tan asfixiante como la describe usted, pero vivimos en una economía que es capitalista y en la cual pues tiene su lugar la actividad privada. El plan corresponsable puesto en marcha por el gobierno de coalición; nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho; me parece bien, no tenemos ningún problema con el plan corresponsables. Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo; depende de las que se vayan a desarrollar y cómo; y respecto a enarbolar la bandera feminista en el ayuntamiento, el ayuntamiento tiene que tener las banderas que tiene que tener; vamos, en Cataluña ni siquiera tiene las que tiene que tener; entonces si cada vez que celebremos un día o una determinada celebración tenemos que poner la bandera del movimiento al que corresponde, sinceramente no lo entiendo; no creo que el ayuntamiento sea el lugar para ponerlo; hay carteles, hay otras formas de hacerlo visible, porque si no, podemos estar teniendo que poner, vamos, banderas todos los días.

La creación de un observatorio municipal; estamos creando... yo no sé cuántos observatorios hemos creado ya en lo que llevamos o hemos pretendido crear en lo que llevamos de Pleno; que esto me recuerda a Napoleón, que decía que cuando quiero que algo no se resuelva, creo una comisión; pues es que aquí parece lo mismo, que el observatorio va a ser lo que nos va a salvar; ¿cuánto va a costar, de dónde lo sacamos, cómo lo hacemos? Comprometer al menos el 3% de los presupuestos municipales; de un ayuntamiento que tiene un presupuesto de 50 millones, el 3% es un millón y medio, un millón y medio de euros va a trasladar usted a esto. Eliminar las listas de espera en el acceso de la ayuda a domicilio, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado; muy loable, pero difícil de llegar; se necesitan recursos y los recursos no creo que vengan por destinar un millón y medio a una partida en exclusiva. Y ya luego lo del quinto ya sinceramente aquí me he perdido, porque ya no sé lo que... la mezcla o el batiburrillo que aparece aquí, el que el plan de mejora de los patios escolares qué tiene que ver con el día 8 de marzo. El espacio de usos alternativos como huertos, aulas abiertas al aire libre y un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo; la igualdad, claro, es un derecho constitucional y es algo por lo que tenemos que velar, ¿pero se tiene en el colegio o se tiene la sociedad que velar o que instaurar o que priorizar un enfoque feminista? Si me puede explicar por qué, pues se lo agradecería.

Ya saben, vamos, que esto es un punto trampa para nosotros porque nos van a dar ahora por todos lados, pero vamos, que... y luego ya estarán los periódicos también para poner la parte que quieran, pero vamos, que hay que tener en cuenta otras cosas; es decir, ya saben luego siempre saldrá el titular de que, ahora lo pongo yo, de que Vox en contra de la violencia de género en el Pleno del ayuntamiento; entonces no se puede; mire, hay que ser más serio y más riguroso; en lugar de fomentar el feminismo en el colegio, vamos a pensarnos lo de la ley del sí es sí antes de aprobarla y de favorecer que salgan 126 violadores, pederastas y



criminales sexuales de la cárcel y la rebaja de penas a 1.233; podíamos habernos interesado también por los problemas que hubo con las menores en centros tutelados en la Comunidad Valenciana y en Baleares; no hay que escatimar esfuerzos en que se aporte toda la asistencia y todo el apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, indudablemente, sin importar la identidad sexual; nosotros exigimos, Vox exige que se identifique a los violadores que han salido en libertad; exigimos que se aumenten las penas y exigimos también que se erradiquen los mensajes y discursos civiles o religiosos que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer, no la violencia de género como concepto, sino la violencia contra la mujer, ¿vale?

Y lógicamente esto ya pues no tiene más vuelta de hoja, porque sería que aquí nos estemos calentando para llegar luego a un punto en el cual ninguno de nosotros pues va a ceder en lo suyo. Son simplemente, si se ha da usted cuenta, señora Caballero, respecto a la moción que ha que ha presentado son algunas palabras que no serían tan difíciles de cambiar, pero sabe que para nosotros son, lo sabe por otras veces que se lo he dicho y usted cuando llevaba la Concejalía de Igualdad, señora Mazarro, también, que son auténticos límites que no podemos traspasar. El lenguaje es importante, pero las ideas también; las ideas sin que se confundan y que no salga de aquí que en ningún momento Vox ha justificado que se ejerza violencia contra la mujer; Vox lo que no está de acuerdo es con utilizar el término violencia de género y creo que no debe ser tan difícil encontrar un sinónimo, encontrar un punto de encuentro. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Tiene la palabra la señora Martín Albo.”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Buenos días. Bienvenido, Sergio. Voy a empezar con la moción del Partido Socialista. La verdad que no entiendo muy bien esta moción porque es que realmente nosotros tenemos poco que decir. Me parece un discurso oportunista para el día 8 de marzo porque todo lo que exponen en la moción ya lo hacemos. Les cuento. Estamos comprometidos a trabajar en pro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; estamos trabajando para lograr la igualdad de género; luchamos contra la violencia de género; condenamos los discursos negacionistas; potenciamos el uso de los puntos violeta; escuchamos y reconocemos a todas las asociaciones locales feministas; de hecho, en el último Consejo Local de la Mujer se ha incorporado una más, Hartikas, tras presentar la documentación y además ustedes saben que en el Consejo Local de la Mujer están representados, además de muchas asociaciones, todos los partidos políticos y, como ha dicho el señor Canal, creo que desde que estoy yo es la primera vez o la segunda, porque la primera vez se hizo en el 25 de noviembre, que se les facilita el manifiesto para que ustedes puedan hacer aportaciones o mandarlos por correo por lo menos; entonces creo que ahí es el sitio donde ustedes tienen que hacer aportaciones, porque además es verdad que en el 25 de noviembre, y usted lo sabe, señora Mazarro, las aportaciones que usted nos facilitó las incorporamos al manifiesto, con lo cual somos dialogantes, escuchamos, somos participativos; entonces no entiendo esta moción. En cuanto al plan corresponsables, decir que sí, nosotros siempre hemos dicho que lo que



funcionaba no lo íbamos a cambiar y ya va por la tercera edición, empezó el 29 de enero, con lo cual tampoco entiendo esa mención.

En cuanto a la moción de Izquierda Unida, le tengo que decir, en cuanto a la introducción, que decir que la tensión geopolítica se debe a la desigualdad de género es un comentario y una comparación sin pies ni cabeza; asegurar que la organización social de los cuidados responde a un sistema capitalista y patriarcal y relacionarlo con la opresión que sufre el personal vulnerable, es hablar, creo, de otros regímenes y otros países; y mezclar la explotación del sector de las cuidadoras con la conciliación familiar, es mezclar churras con merinas. En cuanto a la moción, le tengo que decir que la próxima vez le pediría que, si tiene que hacer menciones de diferentes concejalías, las haga por separado, porque ha mezclado educación, igualdad y Servicios Sociales.

Aún así, voy a pasar a exponer nuestro parecer en el punto primero. Tengo que decirle que este equipo de gobierno no sólo está comprometido con la igualdad y no sólo está comprometido los días señalados, como son el 25 de noviembre o el 8 de marzo, sino que lo hacemos todos los días y, como ustedes saben, porque también han estado ahí, es bajo un eje transversal que ocupa y señala a todos los departamentos del ayuntamiento. Además, existe la Concejalía de Igualdad, aunque algunos pensaban que cuando nosotros íbamos a llegar se iba a eliminar. Tampoco ha desaparecido el Consejo Local de la Mujer, en el que ustedes y todos los partidos políticos tienen representación. Ahí, como he dicho anteriormente al Partido Socialista, creo que es donde se deberían votar tipos de cuestiones como los manifiestos y además ahí se les informa de todas las actividades que se van a hacer, se van a realizar, de dónde sacan de dónde sacamos las partidas presupuestarias y no entiendo la preocupación, porque usted sabe perfectamente lo que se está haciendo porque usted pertenece a ese Consejo Local de la Mujer.

En cuanto al segundo punto, le tengo que decir que parece mentira que haya gustado usted en el gobierno porque no creo que necesitemos un observatorio para fiscalizar nada, porque cada programa que se lleva a cabo en este ayuntamiento lleva un seguimiento exhaustivo del desarrollo del programa, de su ejecución y de su evaluación y el mecanismo que se utiliza está registrado o está recogido en las licitaciones. Mire, si hablamos del plan corresponsables, que lo han nombrado los dos equipos, los dos partidos políticos, como plan de cuidado a menores ya existe un seguimiento exhaustivo del desarrollo del programa y de ejecución; y si hablamos de mayores o dependientes, los Servicios Sociales ya ejecutan el seguimiento de la prestación del servicio; si de lo que están hablando es de crear un ente con personal y medios propios, tengo que decirle lo que usted ya sabe: eso excede a nuestra capacidad, aunque sigo celebrando que se le ocurran ideas, ya que no está usted en el equipo de gobierno.

En cuanto al tercer punto, usted ya sabe, porque además alguien lo ha dicho ya anteriormente, tenemos un presupuesto de algo más de 50 millones de euros y un 3% supone un millón y medio de euros. Como usted sabe, este ayuntamiento no se lo puede permitir y, aunque sería lo ideal, sería un milagro. No obstante, este nuevo equipo de gobierno ha aumentado un 50% la partida de



atención a las víctimas, para que se les pueda dar una primera atención. Estamos creciendo, por tanto, dentro de nuestras posibilidades y seguiremos creciendo mientras los presupuestos nos lo permitan. Además, el ayuntamiento, como ustedes también saben, ha dotado de fondos al plan corresponsable, fondos que están dirigidos a que su gestión sea más eficaz. Les voy a contar qué es lo que se hace con el dinero del ayuntamiento dentro del plan corresponsables. Se cubre el traslado a pie de los menores a los centros educativos; se compran bonobuses si el traslado al centro escolar está lejos; se cubre la ropa de trabajo de las monitoras; se cubre la campaña publicitaria y se le da un 4% a la empresa de margen industrial. Por todo lo expuesto hasta ahora, yo creo que ustedes habrán visto, igual que yo, que este equipo de gobierno está comprometido con las políticas públicas y de conciliación y de corresponsabilidad.

En cuanto al punto cuatro, me van a permitir que lo lea porque es un punto que es de Servicios Sociales y, como tengo que defender yo la moción, lo voy a leer. Teniendo en cuenta que Puertollano cuenta con un alto índice de población envejecida y un gran número de personas en situación de dependencia, consideramos muy necesaria la ampliación de horas en convenio con la Conserjería de Bienestar Social para dar respuesta al elevado número de casos que demandan el servicio y a la lista de espera con la que contamos. En el último año hemos podido apreciar que ha aumentado el número de casos dependientes valorados con grado tres, que requieren mayor intensidad de horas de atención y también que la mayor demanda que se recibe de las personas en situación de dependencia es el servicio ayuda a domicilio. Durante el último trimestre del año 2022 y el primer semestre de 2023, se han tramitado numerosas altas por la ampliación de horas que se nos concedió en agosto de 2022, llegando a cubrir casi toda la lista de espera, dándose además la circunstancia de que se produjeron numerosas bajas. Desde julio de 2023, tenemos un déficit de horas al estar atendiendo casos que llegaron urgentes, que no están de alta en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por no disponer de horas libres en el convenio y por haber decrecido el número de bajas. A partir de entonces, al no poder dar alta a más personas, se ha generado una lista de espera de más de 300 dependientes. Tras la aprobación del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, entre las medidas que recogen es el incremento de la intensidad del servicio con ayuda a domicilio según el grado de dependencia; grado 1, de 20 a 37 horas mensuales, grado 2, de 38 a 64 horas mensuales; y grado 3, de 65 a 94 horas mensuales.

El convenio de ayuda a domicilio en Puertollano cuenta en la actualidad con un total de 27.467 horas, con las que se atiende una media de 116 casos anuales. Según el número de horas que necesiten los usuarios, esto puede variar. A mayor grado de dependencia, mayor necesidad de atención. El contrato que la empresa SAC mantiene con el ayuntamiento para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, asciende a 453.480,17 euros, habiéndose ampliado a 525.000 euros para este año 2024. El convenio SAC tiene un total de 27.463 horas. El precio de la hora SAC, 13,55 euros. La aportación de la Junta es un 76%, 10,13 euros. La aportación ayuntamiento es del 24%, 3,25 euros, diferencia del precio de la hora de la empresa y el precio de la hora de la empresa es 16,60, más un 4% de IVA. El precio de la hora es de 3 euros para todos los usuarios, salvo para los casos en los



que los ingresos de la unidad familiar sean inferiores al importe del salario mínimo profesional y se le aplica una bonificación del 30% en la tasa que le corresponde abonar. Se descuentan los gastos del préstamo hipotecario o alquiler de la vivienda por el importe total y hasta un máximo de 350 euros. Se deducen de los ingresos el 100% de los gastos íntegros de estancias en centros de día y el 25% cuando la familia cuente con cuidadores contratados y también se puede reducir el coste de la tasa en circunstancias excepcionales. La aportación mínima es de 20 euros mensuales para usuarios cuya capacidad económica sea inferior o igual a la cuantía de las pensiones no contributivas, salvo que la ayuda a domicilio sea prescrita en proyectos de intervención familiar o que acredite no disponer de recursos económicos, en cuyo caso no se aportará dicha aportación. El objetivo de la prestación vinculada al servicio es contribuir con carácter periódico a la financiación del coste que los servicios privados establecen en el catálogo. De forma concreta, podremos ofrecer esta prestación cuando no se disponga de recursos públicos, servicio de atención residencial, servicio de promoción de la autonomía personal, servicio de ayuda a domicilio, servicio de estancias diurnas o centro de día y servicio de ayudas técnicas.

En cuanto al punto quinto, no entiendo muy bien a qué se refiere, aparte de la mezcla de conceptos de la moción, porque si se refiere a la mejora y aprovechamiento de los espacios, ya lo estamos haciendo porque los centros educativos ya se abren los fines de semana y los días que los niños y las niñas no tienen clase y, además, independientemente de que ustedes saben de que cada colegio tiene su idiosincrasia y tiene unas características estructurales y arquitectónicas, eso no evita que los profesionales que trabajamos en ellos seamos totalmente capaces, independientemente de los patios que tengamos, de fomentar la igualdad. No nos hacen falta especiales patios, sino ser buenos profesionales y de eso los colegios están llenos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Martín Albo. Tiene la palabra la señora Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Bueno, comenzamos con la señora Martín Albo y el Partido Popular. En primer lugar, quería comentarles, y esto, bueno, también va de alguna manera para el señor Canal, eso que evidentemente y que ha contado la señora Martín Albo, efectivamente, es el manifiesto, no una declaración, no una moción que presentamos aquí todos los grupos, sino el manifiesto que se leerá el próximo 8 de marzo. Señora Martín Albo, siempre se ha presentado y se ha compartido con el resto de grupos municipales, así como todas las asociaciones de esta ciudad para su enriquecimiento y para su conocimiento. Creo que igual no está usted bien informada, pero sí que se ha compartido. En segundo lugar, nos alegra que pretendan ustedes dar continuidad a todas las políticas en materia de igualdad que ha desarrollado el Partido Socialista. No hace falta que nos cuenten el plan corresponsables, puesto que lo pusimos nosotros en marcha, así como el resto de políticas que han sido gracias al Partido Socialista en esta ciudad. Y le quiero comentar que sume usted todas las inversiones que ha ido desgranando, todas las cuantías en cada una de esas inversiones y dígame si ahora le parece mucho, le



parece tan alejada esa cifra de millón y medio de euros en materia de inversiones por la igualdad y en la lucha contra la igualdad de género que se defiende en la moción del señor Manchón, al que por supuesto le vamos a votar a favor de la moción, entendiendo que las medidas son transversales, cosa que usted decía que no entendía; pues las medidas de igualdad son transversales a la educación y a todas las cuestiones y que son actuaciones que mejorarán la vida de los ciudadanos y sobre todo ciudadanas de nuestra ciudad, tanto grandes como pequeñas.

Señor Canal, madre mía, es que me lo pone usted fácil y difícil al mismo tiempo. Fíjese que lo que le decía, eso que comentaba usted, no es no es una moción, sino que es la lectura del manifiesto que vamos a llevar. Y no podemos estar más de acuerdo con usted, fíjese, para mi sorpresa en este tema, en que debíamos haber preparado una declaración institucional, pero no sabemos, porque este tipo de cuestiones siempre las suele presentar el equipo de gobierno, si en este caso concretamente es que no se han atrevido a presentar una declaración institucional pues por eso que le molesta a usted tanto, que sean socios o que en este caso se vean un poco rehenes de Vox. Esto no es una petición por nuestra parte, es una petición que hace, señora Martín Albo, la ciudadanía; no es que la hagamos nosotros desde aquí lo de la declaración institucional; es algo que siempre se ha hecho y porque demanda la ciudadanía. Luego marcharán ustedes muy ufanos tras las pancartas y hacen minutos de silencio por los protocolos ya establecidos, pero la realidad es que cuando tienen ustedes que mover ficha, Vox se la come. Es muy triste ver cómo se retrocede en la lucha, en ese intentar alcanzar el consenso por las políticas de igualdad y contra la violencia de género en este ayuntamiento. Les invito a que en el próximo año presenten ustedes un intento de declaración institucional, aunque, como dice el señor Canal, les vaya a costar votarlo a favor.

Señor Canal, es muy sencillo y se lo voy a explicar. Igual que los asesinatos de los grupos terroristas se llaman terrorismo, los asesinatos machistas y las manifestaciones de violencia contra las mujeres que se cometen contra el género femenino se llaman violencia de género. Se han levantado ustedes hace un momento, y lo comentaba también usted, a guardar un minuto de silencio por un asesinato machista. El género tiene violencia, señor Canal; tiene unas motivaciones y objetivos distintos a otras violencias interpersonales, que las hay y muchas, nadie lo niega, nadie niega que no existan, pero es importante diferenciarlas porque el origen que las motiva es el machismo, la desigualdad del sistema contra la que hay que seguir luchando. Y no es un mantra que repetimos, señor Canal. Fíjese, lo ha descrito muy bien la señora Martín Albo, es el plan corresponsable, son talleres, es ayuda a domicilio, son miles de políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género y la atención a nuestros mayores y menores que de alguna manera están sufriendo algún tipo de discriminación. Y, bueno, lo de motivar también la igualdad, se debe a que también, y le invito a que de vez en cuando deje participar de los debates del Pleno a su compañera, que seguro que es capaz de defender sus políticas antifeministas igual o mejor que usted. Yo confío en sus capacidades y le invito a que lo haga usted también. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Señor Manchón, tiene la palabra. En este caso puede cerrar, señor Manchón; aproveche.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, pero señor Alcalde, me reafirmo en lo que he dicho antes. A mí no me gusta hacer una intervención y que el concejal de Vox ahora no pueda defenderse ni la concejala del Partido Popular. Creo que es una cosa fallida y que espero que no se repita.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Como usted sabe, se va a modificar el ROM, porque va a haber una propuesta de este grupo y ustedes, en esas comisiones que nunca hablan, pues pueden aportar aquello que quieran.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Yo participo todas las comisiones y lo puede ver en el acta.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Ya, pero bueno, que como no hacen aportaciones, señor Manchón, pues nos sentamos en la del ROM y ponemos lo que ustedes quieran.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Perfecto; muchas gracias. Pues sí, bien, lo que quería decir, sobre todo en relación a las alegaciones que han hecho sobre la moción de Izquierda Unida, porque estoy de acuerdo, como ha dicho la portavoz del PSOE en la moción que presentan, es totalmente compatible porque las propuestas que están pidiendo ellos son actuaciones genéricas o actuaciones más de ámbito regional, nacional y nosotros estamos pidiendo actuaciones del ámbito local, por lo tanto son perfectamente compatibles ambas mociones y lo único que teníamos que haber hecho es sentarnos, trabajarlas y haber presentado una; pero bueno, tampoco está mal porque así podemos tener dos turnos de palabra, que si no nos quedamos limitados.

Lo que se habla en el Consejo Local de la Mujer, en la lectura del manifiesto que se va a llevar el día 8 de marzo, igual que se llevó el del 25-N, son las actividades que se van a desarrollar a través de la Concejalía de la Mujer y, por lo tanto, no tenemos ninguna pega, ningún impedimento al trabajo que está ejecutando; al contrario, si lo tuviésemos, ya se hubiese enterado; se lo hubiésemos dicho expresamente en el Consejo de la Mujer o lo habríamos dicho también a través de los medios; pero el Consejo de la Mujer no tiene la competencia para decidir si se van a hacer actuaciones que comprometan parte del presupuesto del ayuntamiento y ahora entraré en ese punto.

Señor Canal, el cuidado de la familia recae en la mujer, ésa es la sociedad patriarcal que tenemos, pero hace cien años, cuando murió Lenin y el 29 de febrero de 2024; la sociedad no ha cambiado en absoluto; la carga de la familia recae sobre la mujer y así ha sido históricamente; entonces seguimos viviendo en una sociedad patriarcal y capitalista. ¿Por qué es una sociedad capitalista? Porque la dependencia de la mujer al sueldo del marido ha llevado a que no se pueda independizar, que no se pueda emancipar; no tenemos que irnos mucho tiempo en



la historia, afortunadamente yo que tengo 43 años no lo he vivido, pero antes para que la mujer sacase dinero de una cuenta, tenía que pedir el permiso de su marido o de su padre; y no estamos hablando de hace tanto tiempo, hace 50 años; entonces creo que seguimos pudiendo defender que vivimos en una sociedad capitalista. Y además no hay que irse a ninguna... no sé si ha dicho república o país o modo de gobierno de otras zonas y demás; no, no, 5.000 euros es la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, que no lo digo yo, que eso acaba de salir publicado y por organismos que no son sospechosos de ser izquierdistas y eso ocurre en España; en España no estamos bajo ningún régimen siniestro ni raro. Como digo, el cuidado de la familia recae sobre la mujer y, por poner un ejemplo muy, muy, muy reciente, cuando en Argentina se está valorando eliminar el derecho al aborto, se está buscando fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, por poner un ejemplo que es inmediato; el nuevo presidente, socio y amigo del líder de su partido, está proponiendo o está buscando las herramientas para eliminar el derecho al aborto, que fue aprobado apenas hace dos años en el país argentino y ustedes son un partido que apuestan claramente por la eliminación del aborto, creo; a lo mejor me estoy metiendo en camisas de once varas y no llevo razón, pero yo creo que sí. Por lo tanto, eliminar el derecho al aborto es obligar a las mujeres a fomentar la natalidad controlando su cuerpo, porque no tienen capacidad sobre su cuerpo para decidir cómo quieren... si quieren formar una familia o no.

Miren, a ver, yo creo que no han entendido el punto del 3% del presupuesto, porque además es que se lo he puesto fácil; les he dicho comprometer al menos el 3% de los presupuestos municipales, pero es que ustedes, con las políticas que ya realizan, están comprometiendo parte de ese 3%; es que no sé exactamente cuánto puede ser, pero están muy cerca de lograrlo; porque las políticas de, por ejemplo, el plan de empleo saben que la Junta aporta una cantidad y el Ayuntamiento aporta otra, Diputación aporta otra, pero es una partida única; no sé si puede andar sobre los 2 millones de euros; ahora mismo tendría que comprobarlo. Dentro de esas políticas del plan de empleo, la Junta propone que el 60% de los mismos sean ocupados por mujeres. ¿Por qué? Para acabar con esa dependencia económica que tienen las mujeres y sobre todo las que viven en una situación más difícil en nuestra localidad. Ya están trabajando en esa igualdad o en esas políticas públicas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad. El plan corresponsables. ¿El ayuntamiento cuánto aporta? Creo que son 36.000 euros. Es verdad que la Junta aporta ciento y pico mil euros, pero es una partida que, si vamos sumando pequeñas partidas, aunque no se lo crean, se acercan más al millón y medio de lo que creen.

Otro ejemplo claro. Dentro de los planes de empleo, el 15% está destinado obligatoriamente a violencia de género, que tiene que ser trabajado a través de los Servicios Sociales; no vale cualquier denuncia, no vale... No, no, no, aquí se pone un control y se hace un trabajo. Y el 25% viene destinado a través de Servicios Sociales, también personas que trabajan con Servicios Sociales y son ellas, las trabajadoras de la concejalía del ayuntamiento las que deciden, las que creen que deben entrar. Pues eso son políticas de conciliación, eso son políticas de igualdad, eso son políticas que permiten a las mujeres tener una libertad económica; por lo



tanto, están más cerca de lo que creen de esta propuesta tan descabellada que el Grupo Municipal de Izquierda Unida trae hoy aquí; es más, en un principio proponíamos el 5%, que son 2 millones y medio de euros y dijimos, bueno, para que no... Pero miren que se lo habíamos puesto fácil; pues no, aún así han entrado; les hemos puesto un trazo rojo y han entrado al quite.

En este caso, señor Canal, usted se ciñe al 8-M, pero es que las actuaciones del Consejo Local de la Mujer tienen que cubrir todo el año. La Concejalía de la Mujer tiene que cubrir todo el año. Aquí traemos una declaración institucional el 25-N porque es una fecha señalada en el calendario y en el 8-M porque es el día internacional de la mujer trabajadora, pero las actuaciones tienen que ser todo el año. No venimos a ponernos una medalla ni a enarbolar la bandera y al día siguiente pues nos vamos a defender manifiestos que sean machistas. No, no, no, si creemos en las cosas, tenemos que ejercerlas durante todo el año y además, como ha dicho antes, creo, la mujer del César no sólo tiene que ser... ¿Cómo es? Honrada, sino parecerlo. Pues a ver, no sólo tendremos que... Que ya le digo, que yo he leído la moción del 8-M porque soy el único concejal de Izquierda Unida en esta legislatura; anteriormente era mi compañera quien las leía; yo no soy quién para enarbolar la bandera del feminismo, ni mucho menos; tienen que ser las mujeres las que den ese paso y los hombres tendremos que estar a un lado, apoyando, los que creamos en ello, pero aquí nadie se tiene que poner la bandera ni desarrollar las actuaciones durante ese día. Se tiene que hacer durante todo el año.

Fomentar el feminismo, señor Canal, es fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Es que ha dicho usted: no sé qué quiere decir fomentar el feminismo en el punto quinto. Pues bueno, si se va a hacer un mural como los que se están haciendo en los colegios locales, en los colegios de la ciudad, pues que tenga tintes feministas, que los niños... Porque es que tenemos una tenemos un problema estructural en la sociedad española. Cuando hace 50 años la mujer tenía que pedir permiso o hace 60 años para sacar dinero del banco a su marido o a su padre, ahora dígame usted a esa mujer, que tendrá 60, 70, 80 años, que la sociedad es feminista. No, tenemos que trabajar desde la raíz, desde la base, desde nuestros hijos y nuestras hijas. Nuestros hijos tienen que saber, nuestras hijas en este caso, que tienen los mismos derechos y la misma capacidad para hacer las cosas que los chicos y los chicos tienen que comprender que en esta sociedad somos todos iguales, que por hacer un mismo trabajo una persona no tiene que tener una brecha salarial de 5.000 euros. Es que la cantidad es alarmante. Por lo tanto, el feminismo lo que pide es fomentar la igualdad de hombres y mujeres; nada de conquistar a los hombres, que los hombres son muy malos; que no, que no, que no, que olvidémonos de esos mantras, que ése es el problema que lamentablemente creo que arrastra el grupo de Vox en Puertollano, que ustedes se tienen que ceñir al discurso oficial de su partido, es que es eso, pero yo estoy seguro que usted en temas de feminismo del 8 de marzo, del 25-N, de violencia de género, de puertas para dentro piensa muy parecido a lo que pienso yo.

Por último, para ir terminando, señora Martín Albo, pues eso, lo ha dicho muy bien la concejala, la señora Caballero, siempre se ha mandado el manifiesto;



todo el mundo tiene el derecho a participar; que nosotros luego queramos añadir o no... Es verdad que si no hacemos crítica, si no se lo decimos, si no lo trasladamos en el consejo es porque estamos satisfechos con el trabajo que se está haciendo, porque yo le paso las mociones, le paso los manifiestos a las compañeras responsables del área de la mujer de Izquierda Unida en Puertollano y no tienen ninguna objeción; por lo tanto, ya le digo que en ese sentido pues nada que decir. Con el punto del tema de ayuda a domicilio, con el tema de los Servicios Sociales, la creación del observatorio no pretendemos fiscalizar; lo que pretendemos es detectar debilidades, que en realidad ya se habían detectado, porque cuando hemos estado en el gobierno pues se detectan puntos hasta los que podemos o no podemos llegar. Por lo tanto, aquí no pretendemos... Observatorio, cuantas más comisiones se hagan, menos se solucionan las cosas; yo creo que no, que ése no es el camino; cuanto más se dialogue y se participe, más soluciones tendremos para la ciudad de Puertollano; pero es que al final si lo que queremos es detectar... pues le digo uno, uno que es obvio: falta personal. Si podemos dotar a los Servicios Sociales de personal, si podemos dotar al Área de la Mujer de más personal, pues podremos alcanzar mayores cotas.

Y exactamente igual con la ayuda a domicilio. O sea, dicen que van a pedir el aumento de horas. Creo que con éste sería el tercer año consecutivo que se aumentan las horas desde que por lo menos yo soy concejal o he estado en el gobierno. Todos los años se van pidiendo más horas porque es necesario. Cuando empezó la legislatura en el año 2019, había trece trabajadoras para, creo que ha dicho, ciento y pico personas que son las que son demandantes o las que han solicitado el... Que se les está concediendo, porque hay una lista de espera impresionante; es que eso también hay que decirlo. Entonces lo que yo aquí sí tengo que hacer una crítica es: ¿saben ustedes que la empresa concesionaria está recortando la jornada de las trabajadoras de ayuda a domicilio? ¿Saben ustedes? Y lo expresaré luego en el turno de ruegos y preguntas. Pues eso es lo que tenemos que velar, ése es el observatorio que tenemos que crear; que no es que sea una entidad o un ente; no, no, que todo es mucho más sencillo y no traemos, o al menos el Grupo Municipal de Izquierda Unida no trae mociones para que al final, pues bueno, vamos a pedir la paz en el mundo, vamos a pedir que todo el mundo sea rico; no, no, vamos a pedir cosas que creo que son factibles, que ideológicamente se deben debatir, que para eso traemos las mociones al Pleno, para debatir y que cada grupo municipal... Yo no voy a entrar en la guerra, en la batalla de ustedes, son unos machistas y... No, no, no, yo ahí ya señor Canal, de verdad, ya estoy un poco curtido y me agota. Todos los años si vamos a decir en el 8-M lo machirulos que son, perdone la expresión, y lo feministas que somos nosotros, pues no; mire, al final, eso no, sino que vamos a traer mociones, van a ser debatidas y cada partido, cada identidad política decidirá sobre lo que crea conveniente o no. Por lo tanto, bueno, pues yo le pediría que aprobase las mociones porque van dirigidas a cosas que se pueden hacer en el ayuntamiento, incluso algunas, si me paro a mirar partida por partida, a lo mejor hasta se pone una medalla porque pueden aportar el 4% de lo que he dicho. Pero bueno, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Vamos a



proceder a la votación de la moción del Partido Socialista y la de Izquierda Unida. Simplemente, pues recordarle a la señora Caballero, yo creo que hacen comentarios aquí... Retroceder en la lucha. ¿Quién está retrocediendo en la lucha, señora Caballero? Yo creo que tiene que medir un poco sus palabras. Este equipo de gobierno no retrocede en ninguna lucha. Es más, nosotros en ocho meses, para que usted lo sepa y el señor Manchón también, este equipo de gobierno ha incrementado el personal en Servicios Sociales y el 20% para ayudas de Servicios Sociales. Yo no sé lo que hicieron ustedes, que sí lo sé porque lo tenemos y ya nos lo han contado ustedes, pero este equipo de gobierno, al que usted dice que retrocede la lucha, mire lo que ha hecho en ocho meses. Aplíquense el cuento de lo que hicieron ustedes, en vez de venir aquí a darnos ejemplo de cómo tenemos que hacerlo o no hacerlo.

Y al señor Manchón, pues yo creo que estamos en el año 2024, señor Manchón. Hay que evolucionar. Yo creo que sus hijos saben perfectamente que un niño y una niña son iguales. Yo creo que si usted considera que su hijo no lo sabe, tiene un problema en su casa, no en el colegio. Entonces hágaselo mirar, que aquí yo creo que la igualdad yo creo que ese debate que ha traído usted en su exposición de motivos sobra.

Simplemente decirles al Partido Socialista, como ya se ha debatido aquí, yo creo que esta moción sobraba porque ustedes están saliendo fuera del consenso del Consejo Local de la Mujer. Estamos de acuerdo en el fondo, que la lucha tiene que tener y la igualdad nosotros no la ponemos en duda, pero esta emoción yo creo que sobra, al igual que el problema de la moción de Izquierda Unida es que ha mezclado tantas cosas que yo creo que, señor Manchón, usted presente mociones con un tema en concreto, si es el día de la mujer, el día de la mujer y el resto de mociones que quiera pues preséntelas, se debatirán y, si estamos de acuerdo en el fondo, le vamos a votar a favor. En este caso no le podemos admitir su moción, sobre todo por la exposición de los motivos. Y al Partido Socialista estamos de acuerdo en el fondo, no en la forma de traerlo aquí, porque ustedes han roto el consenso del consejo local. Como estamos de acuerdo en la forma, nos vamos a abstener.”

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRO PAÍS.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRO PAÍS PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Ayuntamiento



de Puertollano desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las manifestaciones de agricultores en estos días son el reflejo de la inquietud sobre la situación que el campo está atravesando y la necesidad de transmitir su preocupación por las complicaciones a las que se enfrentan en el desarrollo de su actividad agropecuaria.

Los socialistas compartimos las inquietudes del sector y somos conscientes de que hay que dar un giro a la Política Agraria Común (PAC), empezando por parte de la Comisión Europea que es quien tiene la competencia de articular una política agraria para todos los Estados miembro de la UE. La PAC ha sido una política exitosa en la historia de la región que ha producido una agricultura más moderna y tecnificada, más competitiva y que ha garantizado una renta agraria y productos de calidad para los consumidores. Aún así, conscientes que la PAC tiene que asumir los nuevos retos globales, se constata que algunos cambios en la nueva política agraria están generando serios problemas a nuestros productores, motivo por el que hay que cambiarla y adaptarla allí donde tienen la competencia, en la Unión Europea.

Algunos ejemplos al respecto, como la aplicación de diferentes normas de cultivo, dándose paradojas como que en Francia se manifiestan porque se les obliga a dejar un 4 % de barbecho mientras que en comarcas de Castilla-La Mancha hemos tenido que ampliar hasta el 40 % del barbecho como una medida de flexibilización de la PAC.

Estas diferencias y la contraposición de normas que, no solo se dan entre regiones a nivel europeo, sino incluso entre provincias, requiere desarrollar mecanismos para facilitar el desarrollo del trabajo de nuestros agricultores y ganaderos, además de la urgencia de minimizar la excesiva burocracia a la que se ven sometidos nuestra gente del campo.

Otra cuestión importante y en la que coincidimos plenamente con las OPAs es que sin rentabilidad no hay sostenibilidad. Por tanto, la Unión Europea tiene que atender a esta cuestión. Apostamos por la sostenibilidad social y medioambiental del sector, pero sin obviar la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias. Todas estas cuestiones vienen siendo tratadas desde hace tiempo con las cooperativas agroalimentarias, organizaciones y sindicatos agrarios tanto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como por el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, a través del cual se hacen llegar a la Comisión Europea.

Rechazamos cualquier uso partidista de las protestas de los agricultores, especialmente porque la PAC, no sólo fue acordada por mayoría amplia de todos los grupos del Parlamento Europeo con el Consejo Europeo, con gobiernos de todos los colores políticos, sino porque quien la impulsó -la Comisión Europea- está presidida por un miembro del PP europeo, la señora Von der Leyen, y de manera



particular el comisario de Agricultura pertenece a un partido que en Europa forma parte del grupo parlamentario en el que se incluye Vox. Por ello, conviene que los partidos políticos se aparten de las reivindicaciones, de las movilizaciones de los agricultores y que se deje que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones electoralistas.

Recordamos que el gobierno de Castilla-La Mancha, dentro de los márgenes que permite la ley, han flexibilizado al máximo la PAC, con todas las garantías para evitar correcciones financieras a agricultores o a la propia administración, en aquellas comarcas que han sufrido circunstancias climatológicas adversas. Esta flexibilización se ha conseguido con la complicidad con el Ministerio de Agricultura para atender las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, siendo de esta manera Castilla-La Mancha la primera comunidad autónoma que flexibiliza la PAC.

Creemos y estamos convencidos que, con capacidad de escucha, las instituciones públicas son quienes han de trasladar las reivindicaciones ante la UE y sus distintas instituciones para que puedan entender y atender las demandas del sector.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Manifiestar el apoyo a nuestros profesionales del sector agropecuario en sus actuales reivindicaciones.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, además de las medidas que ya se están aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reivindicar que las Instituciones Europeas adopten las siguientes medidas:

- *Que se solicite la flexibilización de las condiciones de la PAC de manera que se adecúe a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región.*
- *Que se estudie el retraso de la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola y se establezca un periodo de transición que permita formar y capacitar a los agricultores y ganaderos en la gestión digital de sus explotaciones.*
- *Solicitar la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación administrativa profunda que reduzca la carga burocrática a los profesionales del sector agropecuario.*
- *Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha en su demanda a la Comisión Europea para que se establezcan “cláusulas espejo” para exigir a los productos importados las mismas condiciones de producción que las que se requieren en la Unión Europea.*
- *Incrementar el apoyo económico para la contratación de seguros agrarios, poner en marcha planes para fomentar el aumento de su contratación, así como la revisión de las normas para garantizar su viabilidad.*
- *Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (Enfermedad*



Hemorrágica Epizootica) que ha afectado a nuestros ganaderos.

- *Pedir al Gobierno Regional que continúe en su apuesta clara y contundente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.*
- *Que se elabore por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural un Plan Estratégico de Ganadería Extensiva.*
- *Instar al Gobierno de España a reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria para impedir las ventas a pérdidas.*
- *Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, a la mayor brevedad posible, firme un acuerdo con las entidades bancarias, para que las condiciones de financiación aporten liquidez al sector agropecuario.*

Puertollano, 26 de febrero de 2024.- Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (dos) y la abstención del único integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida,
ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre apoyo a los agricultores y ganaderos de nuestro país.

La presente Moción se debate conjuntamente con la moción incluida en el punto número 5 en el Orden del Día.

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que a continuación se transcribe literalmente:

“Moción con motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.



La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre nosotras, las mujeres, de manera gratuita y “por amor”, pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres pero escudados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten. Incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de



marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha por la igualdad de las mujeres.

SEGUNDO: Creación de un Observatorio municipal de atención para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas.

TERCERO: Comprometer al menos el 3% de los presupuestos municipales a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

CUARTO: Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

QUINTO: Plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación que permitan incorporar actividades y espacios de uso alternativo como huertos, aulas abiertas al aire libre, así como un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.

Fdo.: Jesús M. Manchón Sierra.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida”

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (siete asistentes) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La presente Moción se debate conjuntamente con la moción incluida en el punto número 9 del Orden del Día.

12. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

Se da cuenta del informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al Cuarto trimestre de 2023 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.



Dicho informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012. El asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024.

El Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, queda enterado del citado informe de Intervención sobre ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2023 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria.

13. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D. 635/2014, E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010.

Visto el Informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2023 y, asimismo, queda enterado del Informe sobre Morosidad en Operaciones Comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido al CUARTO TRIMESTRE del 2023.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

El asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024.

El Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, queda enterado del citado informe de Intervención sobre Periodo Medio de Pago a Proveedores, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a... bueno, tengo una serie de cuestiones. En este caso, bueno, pues se puede hablar de distintos asuntos. El primero va a ser sobre la información solicitada al equipo de gobierno, recordándole, señor Alcalde, que usted debe adoptar medidas para garantizar que los ediles obtengamos la información necesaria para el ejercicio de nuestras funciones y debe darnos a los concejales la documentación que solicitemos.

Bien, el día 21 de diciembre, a través de una instancia general, señor Alcalde, solicité el convenio o acuerdo entre el ayuntamiento y el conservatorio profesional de música Pablo Sorozábal en el que se aprobaba una bonificación, supuesta bonificación, en el precio de las actuaciones del auditorio municipal, así como el informe del departamento correspondiente que aprobase dicha decisión.

El día 23 de enero, a través de aportación de documentos a Alcaldía, solicité el expediente completo del proceso de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 21 de octubre de 2022 y fueron corregidas el 25 de octubre de 2022, y un informe jurídico sobre la idoneidad o no de recurrir la sentencia de 19 de diciembre de 2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real.

El día 24 de enero, más de un mes después de hacer la primera solicitud, hice una solicitud de derecho de acceso a la información pública por parte de los cargos públicos y en ella me reafirmaba en la petición de pedir, ya que había pasado más de un mes, el convenio acuerdo entre el ayuntamiento y el conservatorio profesional de música en el que se aprobaba supuestamente una bonificación en el precio de las actuaciones, además de que se aportase el recibo de pago de la diferencia del coste de las entradas y el descuento aplicado a los alumnos y familiares, tal y como manifestó el concejal delegado en sesión plenaria. Esta petición también fue hecha en voz, pero queda constancia en el acta de la comisión de cultura del mes de enero y la celebrada en el mes de febrero siguió sin aportar esta documentación.



Por último, señor Alcalde, hice una petición a través de peticiones de partidos políticos; digo cada uno de los puntos por los que los he pedido porque no sé la vía que debo utilizar, cuando todavía no he recibido absolutamente ninguno de los informes que he pedido; digo en una petición a los partidos políticos, tras conocer a través de la prensa que el Alcalde mantuvo una reunión con representantes del sindicato comisiones obreras para tratar el problema del servicio de ayuda a domicilio en nuestra localidad, solicito información para saber si se han mantenido contactos con los responsables de la empresa adjudicataria del SAC Puertollano para aplicar las tablas salariales del convenio estatal de dependencia, sin perjuicio de seguir recibiendo la paga de productividad; tal y como indica la noticia, se comprometió el Alcalde a trasladarlo. Vuelvo a repetir lo que he dicho hace un momento. ¿Saben ustedes que la empresa concesionaria está recortando las jornadas a las trabajadoras? ¿Saben que hay una lista, que lo ha dicho la concejal hace un momento, una lista de personas que todavía están esperando a dar el servicio y en lugar de incrementar las horas lo que está haciendo la empresa es recortarlo?

Esto es sobre la información que, como digo, tenemos acceso o tenemos derecho a recibir los concejales que ejercemos pues nuestro cargo en la oposición. Ahora pasamos a la web de transparencia municipal o a la web de transparencia. Entrando en la web del ayuntamiento, hay un capítulo que es transparencia y hace poco se publicó el informe Dyntra, que para la gente que no sepa de qué estoy hablando, Dyntra es la plataforma colaborativa de transparencia que trabaja con la medición y gestión del gobierno abierto. La pasada legislatura trabajábamos para subir el rango de, bueno, pues de mérito o de posición sobre las actuaciones que el Ayuntamiento de Puertollano puede o no hacer. El Ayuntamiento de Puertollano a nivel provincial se encuentra en el quinto puesto, aplicando o consiguiendo o alcanzando un 58,02%, que suponen 94 de 162 indicadores publicados de transparencia. En realidad, el ayuntamiento cumplía con el 58,02, 94 de 162 indicadores publicados porque estos indicadores están publicados de la pasada legislatura, señor Alcalde. En este caso, mire, no les vale el ustedes no lo hicieron porque esto es exactamente como lo ha dejado la anterior corporación. Con ustedes la cosa, si esta gente hubiese hecho una actualización, habría retrocedido y bastante. Digo que se sitúan a nivel provincial en el quinto lugar, a nivel nacional están en el 115 de los municipios que están registrados.

Cuando entramos en la web municipal y vamos al apartado de transparencia, podemos ver que tenemos, por ejemplo, información económica de cargos, pulsamos en la información económica de los cargos y vemos lo que cada grupo político cobra por subvención mensual por concejal, cobra por subvención mensual por grupo y subvención el total anual y podemos ver lo que cobraba el PSOE, lo que cobraba Ciudadanos, lo que cobraba el Partido Popular, Izquierda Unida, Íber y Vox, es decir están los datos de la pasada legislatura; si le damos a indemnizaciones de cargo, podemos ver que la cantidad de los concejales que no tenemos dedicación exclusiva de indemnización posesiones a comisiones informativas u órganos de gobierno a las que asistamos son de 60 euros; esa información es de la pasada legislatura, esa cantidad no es la que cobramos en la actualidad; asistencia a plenos y comisiones, un apartado que me parece que la ciudadanía debe conocer, es lo que cobramos los concejales que no tenemos dedicación exclusiva por comisiones y plenos, indicando



el número de comisiones a las que asistimos y el número del pleno a los que asistimos y el total al año; pues ahí podemos ver lo que cobraba el señor Tomás Ballesteros, la señora Petra Sánchez, la señora Noemí Martí, el señor Alejandro Llanos, Irina Alonso, Rafael López, etcétera, etcétera, incluso lo que cobraba el malogrado Antonio González; por lo tanto, creo que es momento de que se pongan las pilas y al final pues, bueno, actualicen un organismo, una herramienta de transparencia que tenemos.

Donde sí tenemos es en el certificado de retribuciones del personal eventual, en el que podemos ver lo que cobra el auxiliar de grupo del Partido Popular, el auxiliar de grupo del grupo Vox, la auxiliar de grupo del PSOE o la asesora en promoción empresarial y servicios económicos. Lo que no ha actualizado usted, señor Alcalde, y la verdad que me llama la atención profundamente eso, es que usted no ha dicho absolutamente nada de la contratación de un jefe de gabinete de alcaldía. Lo primero, me sorprende porque creo que ha dado, ha hecho un movimiento inteligente; ha contratado a una persona respetable y respetada por toda la ciudadanía de Puertollano y que no lo haya dicho ni siquiera en los medios, donde usted... pues si es que lo publica todo, absolutamente todo, señor Ruiz. Usted dijo cuando empezó la legislatura en un titular, no me lo estoy inventando: me voy a bajar el 5% del sueldo; luego digo que alguien le dijo: el 5% del sueldo, Miguel Ángel, es poco; me voy a bajar el 10%; salieron las dos noticias, el 10%; lo que no nos ha dicho todavía, señor Ruiz, porque no están, ése es uno de los puntos que sí aparecen en ese informe Dyntra, pero actualmente no están: las nóminas de los concejales que tienen dedicación exclusiva. Ustedes, si entran en mi apartado, podrán ver tres nóminas de la pasada legislatura; no una, tres nóminas; cada vez que había un cambio en mi remuneración, se publicaba; de la señora Caballero también está; de la señora Mazarro también está; es decir, los concejales de la pasada legislatura. El alcalde es otro de los puntos que indica ese informe Dyntra. Usted nos dijo cuánto se iba a rebajar el salario y quedó muy bien ante la ciudadanía, vienen a ahorrar, gente honrada, pero lo que no nos ha dicho es cuánto cobra de la Diputación, señor Alcalde; que usted cobra de Diputación, aunque sean comisiones. Es más, yo esta legislatura ya he solicitado lo que yo cobro por asistencia a comisiones y plenos para actualizar esa información, porque el vecino y vecina de Puertollano tiene que saber que no todos cobramos y, oiga, que yo no pongo ninguna queja, lo dije además el primer día que empezó la legislatura; ustedes cobrarán por su trabajo y será en función del trabajo que desarrollen por el que tengan alguna crítica; yo no vengo a criticar que la gente trabaje y reciba un salario por ello, pero ya va siendo hora que nos publiquen las nóminas, porque es uno de los informes o de los puntos que viene en ese informe Dyntra, que publiquen cuánto cobran, si tienen algún alguna aportación extraordinaria, como es su caso en este caso o la señora Mora, que también está en Diputación; pues yo creo que deberían publicarlo.

Y sobre todo creo que la torpeza de no decir que ha contratado a un nuevo jefe de gabinete de alcaldía; que en el pueblo quien quiere se ha enterado, o sea que es que esto tampoco que sea un secreto; el problema es que el contrato es de 41.000 euros al año y eso es lo que usted no quiere publicar, porque es que si no ya les digo yo que lo tendría, vamos, con foto de portada en los medios porque, como le



digo, me parece un acierto el que esta persona forme parte de lo que es el organigrama de alcaldía y del equipo de gobierno. Esto conforme a transparencia.

He dejado un punto antes, en el de la petición o de la información solicitada y es que llama la atención que desde diciembre yo esté esperando que se de presente un convenio con el conservatorio de música y posteriormente también ha dicho el señor concejal que también estaba el acuerdo o el convenio con el de danza, y es que no se presenta sencillamente porque no existe; ya no es que lo dude, es que si ustedes tienen la documentación, al día siguiente me la ponen aquí o lo ponen en prensa y, si no me han presentado todavía el ingreso de las entradas, es porque ya me hace dudar que exista o que exista dentro del plazo de que se ejecutaron las obras, que creo que fueron en el mes de septiembre y de octubre. Ésa es la transparencia del Partido Popular.

Por otro lado, señor Ruiz, lo dije el otro día en comisión, en la comisión de hacienda, hay vecinos que me han alertado del cambio de aplicación en la zona azul; no ha salido publicado en ningún sitio; supuestamente es porque la aplicación actual está dando problemas y se está sancionando a gente que tiene vigente un vale o que ha pagado por estacionar en zona azul, pero las personas que en su día descargamos la aplicación y que hasta ahora no nos ha dado ningún problema, no tenemos por qué descargar otra aplicación, porque desconocemos que se haya puesto otra aplicación. Es verdad que esta mañana he ido al parquímetro que está al lado del ayuntamiento y hay una pegatina en la que viene la nueva aplicación a descargar. ¿Cuál es el problema de esa aplicación? Que cobra recargo. En comisión me dijeron que eran 3 céntimos; a mí me había advertido un ciudadano que eran 20 céntimos con los 2 euros, con la totalidad y me lo han vuelto a confirmar: son 20 céntimos. No sé si es que la aplicación a unos les cobra 3 céntimos y a otros 20, pero me lo han vuelto a confirmar. No puede haber un recargo, cuando hubo un acuerdo de Pleno en el que se fijaban las tasas y que 0,95 valía la primera hora y 1,05 la segunda; 2 euros, dos horas; a mí me parece incluso caro, pero es lo que se aprobó en Pleno en su día, no puedo entrar a debatir eso; lo que no se puede cobrar es ni un solo céntimo a los vecinos y vecinas de Puertollano por utilizar un servicio que tiene el precio fijado y aprobado en Pleno. Nos dijeron que lo habían hablado con la empresa desde el primer día que empezó a hacerse, pero es que tenían que haberlo eliminado desde el primer día que empezó a hacerse. No sé desde cuándo se está aplicando esta nueva aplicación de pago. Lo que sí pediría es que informen a la ciudadanía si tenemos que descargarnos una nueva y, por supuesto, que se elimine ese recargo que se está cobrando justamente a nuestros vecinos.

Y, por último, señor Ruiz, desconozco, aunque creo que se pasaron las competencias, la carretera al Minero, la variante del Minero creo que es competencia actualmente municipal, pero de todas maneras usted en Diputación también tiene que ver con el tema de carreteras, por lo tanto por una o por otra, aunque yo no tengo que hacerle peticiones de Diputación, sino que le tengo que hacer peticiones como Alcalde de Puertollano, le pido encarecidamente que le den también un repaso a la carretera variante del Minero porque no hay marca vial que se vea, absolutamente ninguna y porque es un punto o un tramo en la ciudad de Puertollano donde de manera recurrente, cada cierto tiempo tenemos accidentes de tráfico; hasta



ahora no hemos tenido que lamentar víctimas, sino que son daños materiales y personales, pero, por favor, denle un repaso urgente a la carretera del Minero. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues sí, señor Presidente; telegráficamente que, si no, nos van a dar las calendas grecas, que no llegan nunca. Un ruego transmitido simplemente por un vecino de la zona del PAU, de la calle 8 de marzo, muy cerquita ahora de donde está el cruce del paso de cebrá que se utiliza para salir del hospital, al estar el recinto del hospital en obras, pues justo enfrente hay un par de baldosas que están sueltas, por si podrían ustedes atender la petición, hay bastante gente mayor que sale a pasear por ahí y enfermos que salen ahora, pacientes que salen que no pueden utilizar el parking del hospital y han tenido que dejarlo allí.

Únicamente un ruego también y es que nos permita unirnos, no pudimos hacerlo personalmente, pero sí condenar la agresión a una compañera de Torralba de Calatrava que tuvo lugar hace poco tiempo, una médico de Torralba y trasladar pues nuestro sentimiento de apoyo y nuestra condena a las agresiones contra sanitarios.

Y luego, aunque suene un poco... simplemente por curiosidad nos gustaría saber, lo comentaba antes el señor Manchón, cuando se anunció que la sardina iba a tener un precio igual que había pasado con el día del chorizo y luego se reculó, simplemente a qué se debe, si se replanteó o hubo alguna otra situación que llevara eso.

Y simplemente para el señor Berdonces, ¿cómo va lo del Minero, que se iba a intentar hacer para febrero, para el 51º aniversario? ¿Para el...? O el 41º, para el 41º aniversario. Nada más, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quería, permítame usted la licencia, señor Alcalde, y es que hoy es el día mundial de las enfermedades raras y quería hacer una mención, que es bajo el lema “es mejor prevenir que curar” y aprovechamos para hacer ese guiño a todos los enfermos, a todas las personas que sufren, para pedir más apoyo e investigación y, bueno, sólo eso.

Y en primer lugar, tengo un ruego, señor Alcalde, y es que, dada la rueda de prensa que realizó usted ayer, creemos necesario que se convoque de manera inmediata la comisión de seguimiento especial de las obras del paseo del bosque para informarnos a la oposición, bueno, de los resultados del informe y los siguientes pasos a seguir.



Le ruego también, y esto también va dirigido un poco más a la señora Rodríguez, que nos entregue una memoria detallada de la poda que se está realizando en la avenida de Andalucía, así como la tala de al menos nueve ejemplares que hemos podido contar en la misma zona y en otros distintos puntos de la ciudad, a que atienden talas.

Lo siguiente que tengo es una pregunta, y la comentaba ya el señor Manchón, y es que buscando por... no me voy a... bueno, sabe el señor Trujillo, la señora Amaro que estábamos el sábado pasado y fue cuando me enteré de la nueva aplicación de la zona azul, gracias a que me lo dijeron precisamente ustedes porque no me funcionaba la antigua y buscando pues si a mí se me había pasado, también lo ha comentado el señor Manchón, sólo he encontrado una noticia de Iberian Press en la que se hace mención precisamente al convenio que establece Valoriza con la nueva aplicación, pero fíjense qué curioso que en la imagen de esta nota de prensa el recargo aparece totalmente a cero. No sé ya, señor Manchón, si es a 20 céntimos o a 3, pero, bueno, a mí en la aplicación, que me la descargué ese día, me aparecen 3 céntimos. Imagino que será por operación y a lo mejor si vas aumentando o algo pues el resultado acaba en esa suma. La pregunta es, lo decía el señor Manchón, ¿no se les ha ocurrido avisar a la ciudadanía en una nota o en la misma rueda de prensa que daba usted ayer, señor Alcalde? ¿Son ustedes conscientes de que este recargo, lo comentaban, no está recogido en el acuerdo de Pleno y por tanto puede producirse un incumplimiento? Lo comentaba en comisión con el señor Barba. ¿Se va a resarcir de alguna forma a los ciudadanos que ya llevan pagando ese recargo, según comentaron los concejales, aproximadamente un mes, tres semanas? No sé exactamente cuánto lleva esa aplicación instaurada.

Y luego también tengo unas preguntas ciudadanas que nos han trasladado, como al señor Canal, y me la trasladaba una ciudadana y yo confeso que también he visto circular alguna foto en redes sociales sobre la falta de mantenimiento del cementerio municipal, ya que las hierbas lo tienen todo invadido. Es cierto que aunque deberían estar bien acondicionado siempre, esta ciudadana pregunta si al menos se va a acondicionar de cara al próximo día 19 de marzo, ya que es el día del padre.

Otro ciudadano me trasladaba también que, a pesar de haber puesto en conocimiento del señor Berdonces hace más de tres meses sobre una serie de residuos existentes en un camino, éstos no sólo no se han limpiado, sino que siguen aumentando. El traslado al señor Berdonces concretamente se debe porque es una zona de escombreras de alto valor en las rutas del geoparque de los volcanes de calatrava y del carbonífero, o sea que tiene que ver con la cultura; no piensen que se le traslada al señor Berdonces por otra cuestión. Estos aspectos también son importantes tenerlos en cuenta y cuidarlos. ¿Se va a proceder a la limpieza próximamente?

Y, por último, lo ha preguntado el señor Canal, el pasado 4 de diciembre todos asistimos a la celebración del día de Santa Bárbara. Ese día, tras su anuncio, señor Alcalde, se publicaba en prensa, en Mi Ciudad Real concretamente leo: "Ruiz



ha destacado también el papel de las mujeres de los mineros, que compartieron las duras condiciones de vida de la minería; de hecho, ha colocado la placa con la poesía de Marcelino Sánchez a los pies del monumento al Minero; en este contexto y dentro de los actos de conmemoración del 40º aniversario de este emblema de la ciudad, ha avanzado que el próximo 26 de febrero, en la plaza situada junto al puente de San Agustín, junto a las vías del AVE, se celebrará un evento de homenaje para llamar a ese lugar Plaza de José Noja”. El día 26 de febrero, señor Alcalde, fue el pasado lunes y, a no ser que no nos hayan querido invitar, me temo que el compromiso que adquirió el pasado 4 de diciembre está sin cumplir. ¿Qué ha pasado? ¿Se les ha olvidado? ¿Se les ha pasado? ¿Han tenido ustedes algún inconveniente? Decía usted, me contestaba usted en una intervención anterior que lo que prometen lo cumplen; pues le invito a que cumplan también este compromiso. No tengo más preguntas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿La señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Traigo unas serie de cuestiones de diferente ámbito, pero que todos son preguntas o ruegos. En primer lugar, un ruego. Desde que comenzó la legislatura, los grupos municipales reciben los órdenes del día y las actas de las juntas de gobierno local tarde y sin seguir el orden en el que se celebran estas juntas. Por poner ejemplos recientes, actas de juntas de gobierno local celebradas en enero únicamente se nos han enviado las correspondientes a los días 4 y 11 y únicamente el orden del día de la Junta de Gobierno del día 18; del mes de febrero se nos ha enviado dos órdenes del día, los del 1 y 22 y de la urgente celebrada el 5; y las actas de los días 1 y 8 y de la urgente del día 5. Le puedo asegurar que durante los últimos meses de 2023 la descoordinación y falta de información en este sentido fueron mucho más caóticas. No entendemos que se esté dando esta situación desde que se inició la legislatura, como decía anteriormente, cuando a cada Junta de Gobierno local se asiste con un orden del día que ustedes tienen conocimiento días antes y que en cada una de las juntas de gobierno se aprueba un acta o actas de las juntas de gobierno celebradas en los últimos siete días. Según recoge el Reglamento orgánico de funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales en el apartado b del punto primero del artículo 113, las sesiones de las comisiones de gobierno se ajustarán a lo establecido en el capítulo primero de este título, con las modificaciones siguientes; las sesiones de la comisión de gobierno no serán públicas, sin perjuicio de la publicidad y comunicación a la administración estatal y autonómica de los acuerdos adoptados; además, en el plazo de diez días deberá enviarse a todos los miembros de la corporación copia del acta; y en el mismo sentido se recoge en el punto segundo del artículo 75 del Reglamento orgánico municipal. Para que todos los grupos municipales que formamos parte de esta corporación podamos desarrollar eficazmente el desempeño de nuestras funciones, como ya decía también anteriormente mi compañero de lateral del Pleno, pues le rogamos hagan un esfuerzo para que se nos proporcionen los órdenes del día y las actas de las juntas de gobierno, haciéndolo llegar en forma y tiempo.

Y luego tengo un ruego también que me traslada una asociación. La



Asociación de espondilitis anquilosante de Ciudad Real, con sede en Puertollano, venía atendiendo a sus asociados y a la ciudadanía que demanda de ellos información, asesoramiento y atención psicológica en uno de los espacios de las instalaciones municipales de Gran Capitán 1. Más tarde, debido a la pandemia y a la reorganización de la atención que prestan algunos servicios municipales en estas instalaciones, se les facilitó el uso de un aula de forma temporal en el centro cultural, compartida con otra asociación, a la espera de poder proporcionarles un espacio adecuado a sus necesidades y al servicio que prestan en nuestra ciudad. Finalmente, se les proporcionó un espacio en el antiguo centro de educación de personas adultas, ubicado en el barrio de Constitución, con el compromiso por parte de la actual equipo de gobierno de adecuarlo y dotarlo de lo mínimo para atender a las personas que padecen espondilitis y como punto de información sobre esta enfermedad. A día de hoy, siguen sin poder utilizar el espacio cedido por el ayuntamiento, ya que únicamente cuentan con armarios, pero ningún utensilio más de los que se comprometieron con dotar ese espacio. No se atreven a trasladar la documentación de la asociación debido a la escasa seguridad de esas instalaciones, prácticamente sin ocupación, porque el contenido de esta documentación es muy sensible debido a los datos personales y médicos de usuarios de la asociación que en ella aparece. Otra cuestión es que las instalaciones tampoco cuentan con instalación de internet, herramienta imprescindible para realizar su tarea. Esta situación hace que no se pueda atender a las personas enfermas de espondilitis y, si se atienden, se ven obligados en muchas ocasiones a hacerlo en espacios públicos, incluso como cafeterías y la propia calle. Ya no les digo los problemas que tiene la profesional encargada de apoyo psicológico a personas enfermas y familiares para poder dar esta atención, por lo que les luego que, a la mayor brevedad y como se han comprometido en hacer en más de una ocasión con los responsables de esta asociación, atiendan las reiteradas demandas de ésta para que puedan prestar una atención digna a las personas enfermas y sus familias que en Puertollano necesitan de estos servicios tan específicos.

Luego tengo una serie de demandas ciudadanas. Una de ellas es relativo al acerado de la calle Palafox. Vecinos y vecinas del entorno de la calle Palafox nos trasladan que en el tramo de la calle Palafox comprendido entre las calles Goya y la Plaza hay una parte del acerado cuyo pavimento se ha elevado notablemente, suponemos que debido al crecimiento de las raíces de los árboles de la zona ajardinada ubicada de forma paralela a la acera y que ya ha dado más de un susto, originando accidentes de caídas y tropiezos. Las aceras son elementos esenciales en la infraestructura de la ciudad y de sus barrios, más si cabe en este entorno que forma parte del itinerario de centenares de escolares que a diario acuden al colegio San José y muy próximo al parque infantil y la plaza Pedro Poveda. Es por esto que les ruego examinen la zona indicada y valoren alguna actuación que devuelva al acerado a su aspecto originario, haciéndolo seguro y accesible, especialmente para las personas mayores y con problemas de movilidad, así como para los niños y niñas que acuden al colegio o al parque infantil.

Otra demanda es de los vecinos y vecinas del entorno de la calle Alcázar, en el barrio de Fraternidad. Piden que se preste atención a la zona ajardinada existente en esa zona. Especialmente piden una actuación de mantenimiento y realce de las



palmeras para que evite accidentes por la caídas de las ramas que están secas, además de que dificultan el tránsito de personas debido a la escasa altura del suelo que estas ramas se encuentran.

Otra cuestión es en la confluencia de las calles Ancha, Cruces, Real y Cuadro. Se está llevando o se está acabando de llevar una pequeña actuación de obras, justo en el espacio que ocupaba la caseta de control de calidad del aire, que se trasladó al barrio del Carmen. Vecinos del entorno se dirigieron a nosotros para dar la voz de alarma, ya que habían construido una especie de plataforma cuadrada, elevada sobre el nivel del pavimento del acerado y en medio del paso, lo que hacía prácticamente imposible el normal discurrir de peatones, sobre todo si pensamos en accesibilidad. Recientemente hemos comprobado que se está corrigiendo y entendemos que todo el pavimento ahora irá al mismo nivel. Bien por enmendar la falta de accesibilidad, pero les rogamos que presten especial atención para no tener que duplicar actuaciones, que hace que las molestias al vecindario se prolonguen y que sea mucho mayor el coste en recursos humanos y materiales, ya que se duplica la actuación.

Y otra tenemos de los usuarios que llevan... las personas que llevan sus mascotas hasta el parque canino del parque Pozo Norte, ya que vienen observando que las papeleras se recogen con muy poca frecuencia, dando lugar a una imagen realmente negativa de papeleras rebosando e incluso con basura de todo tipo de los perretes y de los dueños de los perretes alrededor de las mismas, lo que origina la proliferación de malos olores y de insectos, por lo que les rogamos aumenten la frecuencia de recogida de estas papeleras y la limpieza en el parque canino del Pozo Norte para evitar estas situaciones que les acabo de describir.

Y a esto que les traigo no sé exactamente cómo llamarlo, preguntas, repreguntas; son cuestiones que hemos trasladado aquí, preguntas que hemos realizado en sesiones de Pleno, pero que a día de hoy no tenemos respuesta todavía. En el Pleno de septiembre planteamos diversas cuestiones sobre la situación en la que se encontraba la laguna de las Pocitas del Prior, el aporte adicional de agua y demás y aquí en Pleno se nos dio respuesta y en el mismo Pleno se comprometió la concejala a aportarnos estos informes, que además los solicitábamos y hasta la fecha no hemos recibido ningún documento en este sentido.

En el Pleno de noviembre del 23 yo misma les traía, esto ya es la tercera vez que lo traigo, señor Alcalde, es una demanda del Club de aeromodelismo de Puertollano. En el Pleno de noviembre les traje la demanda del club, ya que habían registrado un escrito, una solicitud pidiendo reunirse o que alguien contactara con ellos para buscar una solución a los actos incívicos de las instalaciones que habitualmente utilizaba este club, que está padeciendo. En el Pleno de diciembre lo volví a recordar y estamos a 29 de febrero y ningún concejal responsable del equipo de gobierno se ha puesto en contacto todavía con ellos dando respuesta a su escrito solicitando esa atención para buscar una solución conjunta o para intentar paliar estos actos incívicos.

En el Pleno de diciembre de 2023 se trajo también una serie de preguntas



sobre el cobro del ciclo de conciertos gratuitos, en concreto el de la orquesta sinfónica del conservatorio superior de música de Albacete, realizado el 13 de diciembre. Solicitamos una serie de preguntas y pedimos una serie de informes y a la fecha estos informes y a alguna de las preguntas no se han dado respuesta todavía.

También nos sumamos a la cuestión del portal de transparencia. ¿Qué motiva...? En el mismo Pleno, yo creo que fue... sí, en el Pleno de diciembre preguntamos que qué motivaba que en el portal de transparencia sólo aparezcan actas, por ejemplo, la última es del 27 de julio y algún vídeo que otro, pero vamos, también hay algunos que ni siquiera están, pero sobre todo las actas; la última que hay subida es del 27 de julio. Preguntamos qué lo motivaba y hasta la fecha no se nos ha dado respuesta ni se ha puesto solución al problema.

En este mismo Pleno, también yo les trasladaba una serie de cuestiones sobre un vídeo mapping celebrado el día 5 de diciembre y otro suspendido, programado para el 7 de diciembre. Le hacíamos una serie de cuestiones, no voy a prolongarlo y también pedíamos los informes que avalaran las decisiones que se tomaron o no tomaron en ese momento; así, también solicitamos pues todo lo que tenía que ver con la licitación de este espectáculo; porque lo que más nos llama la atención, sobre todo de este tema, es que a día de hoy sigue sin haber ni rastro del mismo ni en la plataforma de contratación del Estado ni en licitaciones ni en contratos menores y la verdad es que ya hace que nos cuestionemos cómo procede el equipo de gobierno a la hora de realizar algunas contrataciones. Como el señor Gómez preguntaba hace unos minutos o, bueno, hace unos minutos no porque ya han pasado unas cuantas horas señor Gómez, nosotros también nos preguntamos si es que hay algo detrás.

Y luego tenemos escritos registrados a usted, señor Alcalde, de forma telemática por los cauces habituales del ayuntamiento de los que tampoco tenemos respuesta. Tenemos, a ver, tras el punto de ruegos y preguntas del Pleno de diciembre, usted, señor Alcalde-Presidente, comentaba y aseveraba, leo textualmente recogido del acta, "pues simplemente, como se viene haciendo de forma habitual, se contestarán a todas las preguntas en el siguiente Pleno; decirle al señor Muñiz que las quince preguntas que han metido por escrito ustedes se han contestado absolutamente todas, evidentemente no por escrito, pero sí en Pleno, con lo cual han sido públicamente todas contestadas". Y sigue más adelante: "nosotros nuestro compromiso es contestar absolutamente a todo". Desconocemos qué concejal o concejala del equipo de gobierno le informa sobre la situación de esta cuestión y de los escritos o es la persona responsable de dar respuesta a las preguntas de los grupos municipales registrados dirigidas al señor Alcalde, a usted, porque no está haciendo su trabajo o no le está informando de la situación, como le digo, realmente en la que se encuentran. También le ha trasladado Izquierda Unida este problema.

En agosto, estoy hablando de agosto de 2023, pedimos informes, aparte de registrar algunas preguntas, sobre la programación cultural que quedaba para el resto del 2023. Sin respuesta.



Registramos en este mismo mes un escrito pidiendo información sobre los criterios que habían motivado la anulación de las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2022 e informes. No hemos recibido esto tampoco.

En este mes también pedíamos, igual que para la programación cultural, todo lo relativo a las fiestas patronales y no lo hemos recibido. Se nos ha contestado a alguna cosa de forma verbal, pero pedíamos algunos informes o algunos documentos que no se nos han trasladado.

Sobre la explotación del servicio de hostelería de la caseta municipal para las fiestas patronales también pedíamos alguna documentación y les trasladábamos algunas preguntas. Sin respuesta.

En este mismo mes le trasladamos un escrito sobre el modificado del proyecto de obra para la renovación de la subbase de los campos anexos del estadio Sánchez Menor, que contemplaba una aplicación de x euros con respecto al presupuesto previo inicialmente y que se había tenido que tanto modificar la cuantía como el proyecto. Ni las preguntas ni la documentación se nos han facilitado, señor Alcalde.

También en este mes pedíamos información sobre el estado de ejecución del presupuesto y algún documento que tampoco nos llegó en su momento. Llegó posteriormente ya con motivo de los trabajos del presupuesto municipal.

En septiembre, como ya les hemos dicho, el tema de las... también lo registramos en su momento, no sólo lo trajimos a Pleno, sino que lo registramos, preguntábamos todas las cuestiones a las que antes he hecho mención de las Pocitas del Prior y los informes que se comprometieron. Los pedimos por escrito y luego se comprometieron verbalmente aquí, en Pleno, a facilitarnoslos y a día de hoy están desaparecidos.

También registramos un escrito sobre la realización de botellón el 9 de septiembre en el parking del centro público de especialidades Javier Bermejo. Pedíamos información y algún documento. Seguimos sin respuesta.

En noviembre, en relación con el concierto que se celebró el día 3 de diciembre en el auditorio Pedro Almodóvar, donde actuaba José Merced junto a la banda MC y me parece que algún otro artista, cantante más. Pedíamos... hacíamos preguntas y pedíamos documentos. No tenemos respuesta.

En enero pedimos aportación de todos los informes en relación a la plaza de aparejador o aparejadora vacante en la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento. No tenemos respuesta.

Y también registramos un escrito sobre cuestiones relativas a la comunidad de usuarios del Montoro. Sin respuesta.

En febrero, en relación a las labores acometidas de asfaltado y señalización



en el aparcamiento situado en la calle Cañas y seguimos sin respuesta.

Solamente hemos recibido una respuesta por escrito por el mismo canal que lo hemos hecho sobre el tema de la apertura de los colegios en los días no lectivos y en periodos vacacionales. Es el único escrito que hemos recibido.

No dan respuesta a las cuestiones presentadas en el Pleno, no responden a los escritos que registramos y no nos dan la oportunidad de poder trasladar estas preguntas y recibir información en las comisiones informativas porque las han convertido únicamente en un trámite para dictaminar asuntos de Pleno. Se han instalado en un permanente apagón informativo, señor Alcalde, sometiendo a los grupos municipales a una total falta de información, por lo que le rogamos que se ponga manos a la obra para cumplir el compromiso al que hizo referencia en su intervención del Pleno de diciembre, dando respuesta absolutamente a todo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señora Mazarro. ¿Alguna intervención más? El señor García de la Bayonas tiene la palabra.”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer la acogida a todos los grupos políticos y manifestar que es para mí un honor y una gran responsabilidad formar parte de este Pleno. Procedo a la exposición del ruego. Recordarán ustedes el accidente ocurrido el pasado 1 de enero en la avenida de Ciudad Real. En las inmediaciones del Polígono Escaparate un conductor perdió el control del vehículo, se precipitó a la acera y en esa zona quedan todavía restos, arbustos esparcidos, restos de pavimento que no se han recogido aún. Han pasado dos meses desde este suceso, por esto el concejal que suscribe presenta al Pleno, ante la demanda ciudadana que se ha hecho llegar al grupo, que a la mayor brevedad posible las concejalías de mantenimiento y de medio ambiente procedan a la reposición de esta vegetación y al adecentado de la zona a la mayor brevedad que le sea posible. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Alguna...? Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Bueno, buenas tardes ya, ¿no? Muchas gracias, señor Presidente. Vale, este ruego está relacionado con la reciente resolución de Fiscalía, a través de la que se decide por este órgano el archivo de la denuncia contra el ex concejal Jesús Caballero Buendía, relativa al asunto del registro de la marca Puertollano Winter Festival, cuestión por la que nos alegramos pero que no nos sorprende, pues era más que evidente y de esperar, como se transmitió en este Pleno, en sesiones anteriores, que no cabía otra acción, debido al inexistencia absoluta de indicios de criminalidad en la actuación del ex concejal, como concluye y confirma el órgano jurisdiccional al que ustedes acudieron. Es importante distinguir y diferenciar dos cuestiones. Por un lado, está la intención de esclarecer la situación. Al tener conocimiento de la actuación que lleva a cabo el ex concejal, y ante esto nada que objetar, el Alcalde y la institución están en su derecho



e incluso en su obligación de solicitar las explicaciones pertinentes y de esclarecer, preguntar o buscar asesoramiento y en este caso se entendió necesario auxiliarse de un órgano, en concreto la Fiscalía, y poner en conocimiento todos los hechos. Y, por otro lado, tenemos la manera en que se decide realizar esa gestión y el fin por el que se elige esa manera. Así, es importante recordar, como se le señaló en distintas ocasiones, si querían poner en conocimiento de Fiscalía una situación o unos hechos que se entendían podían afectar a los intereses de esta casa, no era necesario que pasara por Pleno, mucho menos por dos Plenos; lo recuerda el Secretario en sus intervenciones, cuando muy acertadamente explicaba que no estábamos ante una personación o una presentación de acciones judiciales y que, por tanto, no se precisaba la aprobación del Pleno; en consecuencia, no era necesario este recorrido.

¿Por qué entonces se trae a Pleno? ¿Por qué esta manera? ¿Por qué se elige esta vía? Sencillamente porque se busca un fin; el fin de llevar el asunto a Fiscalía era esclarecer la verdad, como así ha ocurrido; pero el fin de traerlo a Pleno era muy contrario a eso; era otorgarle máxima relevancia y publicidad, extender la sombra de la duda sobre la persona y la gestión del ex concejal y, en cierta medida, casi se consiguió porque utilizaron falsedades, medias verdades, incluso citaban expresamente delitos que sin ningún rubor usted mismo exponía en un pseudo informe creado por alguien, una creación desconocida, aunque llevase arrojada su firma, señor Ruiz, donde se afirmaba en ese pseudoinforme que el concejal registró la marca. Falso. Se demostró que era una solicitud inicial, en trámite y sin estar concedida. Ese mismo pseudoinforme, que estaba utilizándolo, decía que se estaba utilizando y sirviéndose para sí con fines económicos y personales desconocidos. Falso. Se demostró igualmente que nunca pudo realizar ninguna gestión y obtener ningún beneficio económico ni personal. En ese mismo pseudoinforme decía que su conducta podía ser constitutiva de delitos como prevaricación, malversación, cohecho y nada más lejos de la realidad.

Efectivamente, la Fiscalía coincide con nosotros en que en absoluto se pueden hacer tales apreciaciones ni se observan indicios de criminalidad en la conducta del ex concejal, sin embargo se vertían esas declaraciones y esos términos a la opinión pública. Es más que evidente el verdadero afán y el verdadero objetivo de pasar por Pleno, cuando recordamos no era obligatorio. Por lo tanto, le rogamos que no utilicen más estas formas y usted, señor Ruiz, prometió ser alcalde de todos nosotros, el alcalde de todos y hacerlo con talante; esta forma no ha sido con talante y eso también nos lleva a hacer una reflexión. Si desde este Pleno se inició un juicio popular y paralelo, ¿no sería también desde este Pleno donde se tendrían que pedir disculpas? Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Voy a intentar ser muy breve en las respuestas. Algunas se van a quedar evidentemente para el siguiente Pleno.

Por empezar por orden, señor de Izquierda Unida, señor Manchón, tiene razón en la parte de que nos han enviado los informes; se han solicitado los informes a todos los departamentos; algunos los tenemos ya, otros estamos esperando para enviarlo; en cuanto que tengamos todos esos informes, se van a hacer.



En cuanto a las preguntas del Pleno, se han respondido absolutamente todas las preguntas que se han hecho aquí.

Ponía usted en duda si existía el convenio o no convenio. El señor Berdonces tiene aquí el convenio firmado por los conservatorios. En cuanto que termine el Pleno, pues le da, le deja una copia; no hay ningún problema; que lo haremos también por los medios de comunicación establecidos por este ayuntamiento, pero en esta mesa existe ese famoso convenio que usted dice que no existe. Yo no sé usted, lo tiene que mirar si es verdad, si no, si tiene que judicializar la firma o no tiene que judicializarlo.

En cuanto al tema de la de la reunión que nos habla de los sindicatos, de Comisiones Obreras, con el tema de la empresa de ayuda a domicilio, usted ya sabe, porque pertenece y está informado de primera mano, que el tema está judicializado y este ayuntamiento realmente con el personal de la empresa eran personal que era del ayuntamiento municipal y se subrogó con la empresa; hasta que los jueces digan alguna sentencia, nosotros no podemos afirmar nada; y sí me he reunido con la empresa y me he reunido con los representantes sindicales, con las dos partes; están esperando que haya una resolución judicial y entonces este ayuntamiento pues se pronunciará cuando tengamos esa resolución judicial.

Habla de la web de transparencia. Pues, señor Manchón, pues le tendré que dar la razón, pero como usted sabe, yo como alcalde ni ninguno de los concejales ponemos al día la página de transparencia. Vamos a transmitir a las personas que tienen que hacerlo pues que la pongan al día. Nosotros no tenemos ningún problema en que se publique o se deje de publicar, efectivamente, lo que tenga que haber en la página de transparencia, pues no tenemos absolutamente nada que ocultar.

En cuanto a lo del jefe de gabinete, yo me alegro enormemente que usted esté contento con la persona elegida. Yo creo que no podía haber otra persona mejor para desempeñar ese cargo, pero sí que le tengo que decir que está faltando a la verdad o diciendo verdades a medias. Yo públicamente no he hecho pública la incorporación del jefe de gabinete, pero sí que a través del documento oficial, que es donde hay que hacerlo, el 9 de febrero de 2024 salió publicado para todos los ciudadanos, no sólo de Puertollano, sino de toda la provincia. Usted entiendo que ya la ha visto, la ha revisado y yo creo que, como usted sabe, tampoco hay obligación de que el alcalde tenga que estar explicando si se ha incorporado una persona o no se ha incorporado. Habitualmente no se suele hacer, salvo cuando se hace el Pleno de constitución, si tenemos claro, igual que no he publicado las personas o los auxiliares que se han incorporado con los grupos políticos, salvo aquellos que lo hicieron en el Pleno de constitución.

En cuanto a la aplicación de la zona azul, que es cierto que últimamente hay mucho debate, realmente la aplicación a día de hoy no se ha cambiado. La aplicación sigue siendo la misma que puso la empresa Valoriza en funcionamiento y lo que sí que está pasando estos días es que hay una empresa que ha puesto su pegatina y donde la gente se lo está descargando, pero le recuerdo, por si no lo



sabe, en España hay como doce empresas que pueden hacer esto y todo el mundo es libre de apuntarse a la empresa que quiera. En este caso, si le han cobrado comisiones, lo que tiene que hacer es reclamarlo, pues se le va a devolver. A día de hoy no hay constancia de que sea la aplicación que está usando Valoriza. Valoriza sigue con su aplicación inicial, no la ha cambiado, por eso este ayuntamiento no ha hecho ninguna publicación absolutamente de que hay un cambio en la aplicación; Valoriza no ha cambiado su aplicación; cuando la cambie, nos lo transmitirá y yo creo que así se os transmitió en la comisión informativa. Desconocemos, bueno, desconocemos, sabemos que Valoriza está probando con la otra aplicación, pero evidentemente no tiene que cobrar absolutamente ninguna comisión. A las personas que le hayan... los ciudadanos que le hayan cobrado comisión, pues tendrán que solicitar la devolución porque evidentemente esa empresa no puede cobrar ninguna comisión. Pero vuelvo a reiterar, no se ha cambiado la aplicación ni hay dos aplicaciones en marcha. A día de hoy sólo hay una aplicación. Yo creo que la empresa Valoriza está haciendo pruebas con otra aplicación; debería haberlo informado en este caso por escrito a nosotros; no nos lo han no lo han comunicado así; lo sabemos de forma verbal; pero no se debe cobrar absolutamente ninguna comisión. Sabemos que la aplicación que estaba en marcha en algunos casos daba problemas y los ciudadanos que han reclamado se le ha devuelto en este caso la denuncia. Había un problema de funcionamiento de la aplicación, Valoriza tampoco supo decirnos a qué se debía y absolutamente todo el mundo que no estaba de acuerdo porque se le había en este caso sancionado, aunque había pagado, se le ha devuelto evidentemente el importe de la sanción.

En cuanto a la variante del Minero, le tengo que decir, señor Manchón, que yo también quiero que se pinte lo antes posible y, de hecho, seguramente el mes que viene ya esté pintada, porque yo personalmente he dado la orden que se pinte la variante del Minero. La variante del Minero sabe que es... en este caso dependía del Ayuntamiento de Puertollano. En los meses anteriores se ha limpiado, se ha desbrozado toda la variante porque este equipo de gobierno lo ha ordenado. No sé cuántos años hace que no se limpiaba la variante del Minero, pero este equipo de gobierno la ha limpiado y se va a repintar y se va a cambiar la señalización. Esperemos que la pintura esté en el mes de marzo; la señalización tardará un poco más porque no había partida presupuestaria todavía ni adjudicación para ello.

Al señor Canal, vamos a mandar a la gente de mantenimiento a arreglar la baldosa de la zona del hospital.

En cuanto al tema de la agresión, evidentemente al médico de Torralba nosotros también nos sumamos a esa condena que usted hacía.

El euro de la sardina es un tema que, como no se había concretado para la asociación que iba a ir realmente la donación, consideramos que no tenía que hacerse esa aportación y por eso se decidió cambiar.

Al Partido Socialista, pues evidentemente que le tenemos que contestar. Por intentar resumir rápido. ¿La comisión? Volvemos siempre a las comisiones, a la forma de convocar. En las comisiones todavía no he escuchado ninguna aportación



por parte de los grupos políticos que van a las comisiones.

A usted le he contestado ya al tema del recargo, que se está estudiando.

¿En cuanto al cementerio municipal? Está bien que traiga esta propuesta, pero es que no se ha pasado por el cementerio esta semana. Está hablando de cosas de hace una semana. A día de hoy, el cementerio lleva trabajando toda esta semana y le puedo enseñar las fotos del cementerio y yo creo que antes de sacar aquí al Pleno, pues lo de siempre, infórmense.

¿Los residuos en el camino? Le tengo que decir que en la zona del geoparque la empresa de recogida de limpieza Valoriza, aproximadamente como una vez a la semana, recoge la cantidad de vertidos que están tirando allí. Y le digo más, la policía local ha estado en campañas persiguiendo a la gente que está tirando en este caso escombros. Tenemos un problema y tenemos que poner seguramente seguridad o cámara de vigilancia porque es cierto que lo que no podemos es tener una empresa persiguiendo a la gente que está tirando escombros constantemente.

En el tema de la plaza José Noja, evidentemente yo me comprometí el 4 de diciembre a que el 26 de febrero se iba a poner el nombre "la plaza José Noja" y nos pasó el día 4 de diciembre y nos sigue pasando a día de hoy, que es 29 de febrero: los equipos del ayuntamiento están intentando ponerse en contacto con la familia de Pepe Noja y a día de hoy, desde antes del 4 de diciembre y a día 29 de febrero, no hemos sido capaces de contactar con la viuda de Pepe Noja. La placa se encuentra en alcaldía; según acabe el Pleno, si quieren, pueden ir a verla; está en alcaldía desde hace más de dos meses; pero yo he considerado que no tenía mucho sentido, si no podemos traer a ningún familiar de Pepe Noja, hacer un acto de inauguración. Seguiremos intentándolo. Si no somos capaces de contactar con él, pues directamente pondremos la placa, pero no haremos ningún acto porque no tiene mucho sentido. Se hace un reconocimiento para Pepe Noja, pero sinceramente es que no se ha podido hacer porque no hemos contactado con la familia.

Volvemos siempre a la Junta de Gobierno. Las actas no las envío yo ni las envían los concejales. Se lo diremos a los funcionarios que tienen que hacerlo, que lo hagan y pues que sean en esto eficaces. No puede ser que no se suban o no se envíe la información.

En cuanto a la Asociación de espondilitis, pues miraremos cuáles son las demandas que tenían; evidentemente se les dio un local y yo por escrito sinceramente no he vuelto a tener ninguna petición de esta asociación. Coincidí con ellos en el acto que hicieron en su día; se les dijo que tenían un local y yo no he vuelto a saber absolutamente nada, por lo menos alcaldía. Lo que nos comprometemos se lo vamos a dar, igual que a otras asociaciones, pero por escrito sinceramente esas peticiones a alcaldía no han llegado.

El tema de acerados de los barrios, pues evidentemente seguimos trabajando en los barrios y se va invirtiendo pues poco a poco, según las necesidades. Hemos arreglado justo en la zona de Palafox-calle Asilo, que es paralela a Palafox; pues



según vaya habiendo dinero pues se irá invirtiendo.

Igual que el tema de podas en la ciudad. En este caso son los técnicos los que van decidiendo qué parte más importante de la ciudad hay que podar y tenemos trabajos puntuales con las demandas de los vecinos. Tomamos nota de la zona que nos ha dicho y actuaremos en consecuencia.

En cuanto a la calle Ancha, decirle que este equipo de gobierno a día de hoy todavía no ha diseñado absolutamente ninguna de las actuaciones que se están haciendo por parte de los servicios de urbanismo. Se está modificando una plataforma; se quitó una estación de control que había ahí atmosférica y nosotros, evidentemente, personalmente, tanto el concejal como yo dijimos que se volviera a poner toda la misma cota, que no entendíamos por qué se había dejado una plataforma. No es una decisión política, fue una decisión de los técnicos; evidentemente, si los técnicos nos cuentan las decisiones y no nos gustan, pues lo cambiamos, sin más allá de las peticiones de los ciudadanos, que evidentemente pues si tienen razón y consideramos que hay que atenderlo, se atiende y así estamos actuando; pero lo vuelvo a decir, no es un tema que queramos hacer las cosas dos veces; sabéis que los equipos técnicos, porque tenéis conocimiento de ello, en este caso eliminaron la cabina que había allí y decidieron poner dos bancos; evidentemente, nosotros pues esa información, que es un mantenimiento diario, tampoco tienen por qué contarla porque al final es el día a día del ayuntamiento y evidentemente cuando el concejal se entera de lo que están haciendo en su plan de trabajo, pues dice que se rectifique.

Mandaremos a Valoriza que revisen las papeleras en la zona de del Pozo Norte.

Y es cierta la cantidad de informes que ustedes están demandando, absolutamente. Y eso es verdad y se puede comprobar por las actas de los Plenos, no hay ninguna pregunta que no se haya contestado de todas las que ustedes han expuesto en Pleno. Es cierto que le falta documentación por escrito, que se les va a enviar. Absolutamente todo se ha contestado, absolutamente todas las preguntas que ustedes nos hacen en Pleno.

¿Comunidad de usuarios? Ustedes nos convocaban de urgencia una reunión, que se hará cuando tengamos que contarles cuál es la situación. A día de hoy, como ustedes saben, pues está la comunidad de usuarios, después de la de la comisión, o sea de la reunión con el presidente; nos transmitieron una serie de condicionantes que había pendientes; se ha vuelto a tener reuniones con los alcaldes y en fecha muy próxima se convocará tanto a todos los grupos políticos para contarle cómo está el tema, como con otra reunión de alcaldes para constituir la junta directiva de la comunidad de usuarios.

Y el tema de la reposición de vegetación. Evidentemente, pues ahora mismo estamos en el plan de poda; empezará la primavera y se empezará a plantar en esta época porque es la época que los técnicos dicen que hay que empezar las plantaciones, con lo cual se empezará a replantar.



Y por terminar y acabar el tema del Pleno, pues simplemente decirles que yo creo que, al señor Sánchez, que, hombre, está muy bien de cara a la galería venir al Pleno a contarnos pues una resolución de Fiscalía; está muy bien que nos vengan a dar lecciones de lo que hay que traer y lo que no hay que traer al Pleno. Yo considero que el hecho de intentar apropiarse de un nombre de un evento que lleva realizando este ayuntamiento durante muchos años es suficientemente grave para traerlo a este Pleno, que al final es el órgano que decide en esta ciudad. Ustedes lo consideran que no hay que traerlo al Pleno y tenemos que hacerlo pues sin que nadie se entere y tal. Yo considero que es bastante grave intentar apropiarse de un nombre, no sé con qué fines, sinceramente. Y evidentemente aquí tenemos una resolución de la Fiscalía, donde nos viene a decir que no han apreciado que este señor, el señor Caballero Buendía, haya cogido dinero ni haya usado esto para lucrarse. Nosotros en ningún momento hemos dicho que el señor Caballero haya cogido dinero ni se haya enriquecido con la apropiación del nombre.

Ahora, usted dice que es falso que el señor Caballero haya ido a marcas y patentes a poner el nombre del Winter a su nombre. No, no, hay una adjudicación provisional; en el momento que esa adjudicación provisional existe, nosotros es cuando empezamos a mover y traemos esto al Pleno y, acto seguido, el señor Caballero fue a la Casa de Baños a decirnos que el nombre estaba a nuestra disposición y acto seguido fue a marcas y patentes a decir que ya no quería el nombre; entonces yo creo que hay que ser en esto bastante fieles a la realidad; la realidad es que este equipo de gobierno se entera de que el señor Caballero quiere apropiarse de un nombre porque es público y notorio y sale publicado en internet que la oficina de marcas y patentes publica, hay una adjudicación provisional a Jesús Caballero Buendía y eso es real, se puede meter todo el mundo en internet y ver que existe en este caso una adjudicación provisional. Y lo que venimos a decir a este Pleno es que no consideramos que alguien a título personal se pueda apropiarse de un nombre de una actividad que lleva realizando este ayuntamiento durante, este año va a ser el séptimo, pues durante seis años; simplemente eso. Y los comentarios que el Partido Socialista hace de que señor Ruiz, el PP... No, el PP, no, señores; el Pleno de este ayuntamiento va a la Fiscalía para preguntar si es lícito o no apropiarse de un nombre de una actividad que realiza este ayuntamiento; simplemente eso. Yo, el señor Ruiz, no he dicho ni que Jesús Caballero ha cogido dinero ni que no ha cogido, o sea porque es que no lo he dicho nunca ni es lo que se transmite a la Fiscalía; simplemente se le dice a la Fiscalía, por favor, díganos si una persona que fue ex concejal puede apropiarse del nombre de una actividad que venía realizando este ayuntamiento y es lo que ha hecho este Pleno. Simplemente y llanamente queremos aclarar la situación; el señor Fiscal nos ha dicho que no hay nada, pues perfecto, todos contentos; pero no, ni el señor Ruiz ni el Partido Popular ni Vox ni absolutamente nadie y nosotros lo traemos a este Pleno porque tenemos los informes pertinentes, que nos ha dicho en este caso Secretaría, Intervención, todos los departamentos y servicios de este ayuntamiento.

Y sin ningún punto más a tratar en este Pleno, se levanta la sesión. Muchas gracias.”





Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

